

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES RURAL Y AGROPECUARIO
EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA

Monografía de Investigación

YULY MARCELA CAMPAÑA VELASQUEZ - COD 1054062

YUBESLENA ZAPATA QUINTERO - COD 1053920

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA
ZARZAL VALLE DEL CAUCA

2018

ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA EL
DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES RURAL Y AGROPECUARIO
EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO EN COLOMBIA

YULY MARCELA CAMPAÑA VELASQUEZ - COD 1054062

YUBESLENA ZAPATA QUINTERO - COD 1053920

Monografía de investigación presentada como requisito para obtener el título de:

CONTADURÍA PÚBLICA

Director:

JAIME ALBERTO CAYCEDO RAMIREZ

CONTADOR PÚBLICO

ESP. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE ZARZAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA

ZARZAL VALLE DEL CAUCA

2018

CONTENIDO

	Pág.
Presentación.....	9
Introducción.....	11
1. Capítulo 1: Consideraciones previas de investigación.....	12
1.1 Antecedentes.....	12
1.2 El Problema.....	15
1.2.1 Planteamiento del problema.....	15
1.2.2 Formulación del problema.....	18
1.3 Objetivos de la Investigación.....	18
1.3.1 General.....	18
1.3.2 Específicos.....	18
1.4 Justificación.....	19
1.5 Marcos de Referencias.....	20
1.5.1 Marco Teórico.....	20
1.5.2 Marco Conceptual.....	25
1.5.3 Marco Contextual.....	26
1.5.4 Marco Legal.....	27
1.6 Metodología.....	30
1.6.1 Tipos de estudio: Exploratorio.....	30
1.6.2 Método de estudio.....	30
1.6.3 Fuentes.....	31
1.6.4 Instrumentos de recolección de información.....	31

1.6.5	Procesamiento de la información.....	32
1.6.6	Fases de la investigación.....	33
2.	Capítulo 2: Análisis de los instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo socio económico de sectores rural y agropecuario en el marco del postconflicto en Colombia...34	
2.1	Situación actual del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia.....	34
2.1.1	Generalidades del sistema financiero colombiano.....	34
2.1.2	El financiamiento rural en Colombia.....	39
2.1.3	Resumen del capítulo.....	56
2.2	Programas y proyectos dispuestos por el gobierno nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto.....	58
2.2.1	Programas y proyectos para el apoyo al sector agropecuario en Colombia.....	60
2.2.2	Programas de desarrollo con enfoque territorial.....	70
2.2.3	Resumen del capítulo.....	71
2.3	Situación actual en materia de productos del apoyo del sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia.....	72
2.3.1	Cooperación Internacional.....	73
2.3.2	Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE).....	79
2.3.3	Programa de formalización de la propiedad rural.....	83
2.3.4	Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales.....	88
2.3.5	Agricultura familiar y economía campesina.....	91
2.3.6	Apoyo del sistema financiero.....	92
2.3.7	Resumen del capítulo.....	99
2.4	Perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano.....	100
2.4.1	Programas especiales FINAGRO.....	103
2.4.2	Prospectiva del postconflicto desde el Estado.....	106

2.4.3	Resumen del capítulo.....	109
3.	Capítulo 3: Reflexiones finales.....	111
	Bibliografía.....	115

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Marco legal.....	28
Tabla 2. Fases de la investigación.....	33
Tabla 3. Entidades de soporte al sector bancario en Colombia.....	37
Tabla 4. Número de créditos por tipo de productor en condiciones FINAGRO.....	44
Tabla 5. Valor de los créditos por tipo de productor en condiciones FINAGRO.....	44
Tabla 6. Fondos para la cooperación internacional en Colombia.....	65
Tabla 7. Líneas estratégicas en función de los lineamientos de política.....	75
Tabla 8. Línea especial de crédito, programa de desarrollo rural con equidad (DRE).....	80
Tabla 9. Incentivo a la capitalización rural ICR, programa desarrollo rural con equidad (DRE). 81	
Tabla 10. Municipios donde funciona el Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE).....	84
Tabla 11. Condiciones Financieras Pequeño Productor.....	93
Tabla 12. Condiciones Financieras Medianos y Grandes Productores.....	94
Tabla 13. Incentivo a la capitalización rural - ICR.....	95

LISTA DE GRÁFICOS

Pág.

Gráfico 1. Composición de los establecimientos de crédito en Colombia.....	36
Gráfico 2. Comparación internacional del crédito rural.....	40
Gráfico 3. Presencia física de instituciones financieras en zonas rurales.....	41
Gráfico 4. Crédito al sector rural otorgado por entidades reguladas. Miles de millones de pesos	42
Gráfico 5. Participación en el desembolso de créditos entre banca pública y privada.....	42
Gráfico 6. Crédito por tipo de productor al sector rural, miles de millones de pesos.....	43
Gráfico 7. Evolución de la participación del crédito por tipo de productor.....	46
Gráfico 8. Participación en desembolsos para pequeños productores por intermediario financiero, 2013.....	47
Gráfico 9. Desembolsos en condiciones FINAGRO por tipo de recurso.....	48
Gráfico 10. Profundización financiera cartera agropecuaria y la cartera total (Cartera / PIB)....	101
Gráfico 11. Cartera agropecuaria por línea de crédito.....	102

LISTA DE FIGURAS

Pág.

Figura 1. Plan Reforma Rural Integral.....	24
Figura 2. Marco Conceptual para el Desarrollo Rural en Colombia.....	25
Figura 3. Instrumentos Financieros para el desarrollo rural en Colombia.....	29
Figura 4. Mapa del sistema financiero colombiano.....	35
Figura 5. Antecedentes de la banca de segundo piso en Colombia.....	53
Figura 6. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Construcción de paz.....	62
Figura 7. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Desarrollo rural sostenible.....	63
Figura 8. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Conservación y sostenibilidad ambiental.....	64
Figura 9. Estado actual de recursos internacionales no-reembolsables para el posconflicto.....	67
Figura 10. Estructura de la Estrategia de Cooperación.....	76
Figura 11. Como acceder a financiación.....	95
Figura 12. Líneas de crédito FINAGRO.....	96
Figura 13. Clasificación beneficiarios de créditos por FINAGRO.....	97
Figura 14. Condiciones de créditos por FINAGRO.....	98
Figura 15. Líneas especiales de crédito LEC.....	104

Resumen

En este documento se presentan los resultados del análisis de la problemática en particular del sector rural colombiano y los instrumentos y mecanismos de financiación en el contexto del postconflicto. Una de las características del sector rural en Colombia, además de su extensión, es la desigualdad existente entre grandes propietarios y campesinos pobres, siendo ésta una de las causas del conflicto armado que ha vivido el país en los últimos 50 años. La mejora en el acceso a financiamiento para la población rural y los pequeños agricultores es de vital importancia para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad. Además, es indispensable en el desarrollo económico del país. Para el logro de los objetivos, en este trabajo inicialmente se describe la situación actual del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia; luego se identifican los programas y proyectos dispuestos por el Gobierno Nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto; posteriormente se caracteriza la situación actual en materia de productos del apoyo del sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia y finalmente, se analiza desde el Estado y el sector financiero, la perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano. Se utiliza el tipo de estudio exploratorio y un método inductivo para alcanzar los objetivos. Es posible concluir que el papel del Estado y el sector financiero en la perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano es fundamental, considerando que más allá de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla colombiana, el interés se centra en la implementación de los acuerdos y la erradicación de todos aquellos factores que impulsaron en el pasado el conflicto armado. En este sentido, la transformación del campo es clave, teniendo en cuenta que la pobreza, la desigualdad y el olvido a la población rural es uno de los principales factores de dicho conflicto.

Palabras clave: postconflicto; instrumentos y mecanismos de financiación; financiación sector rural; pobreza y desigualdad.

Presentación

Extender una mirada retrospectiva sobre el papel del estado colombiano sobre el desarrollo rural bajo el impulso del sistema financiero, y de un gobierno que se encuentra limitado por una serie de procesos administrativos y legales que le restan capacidad de accionar, sería extendernos a una larga y segura discusión sobre un sistema político que aún no ha logrado contribuir verdaderamente con la transformación estructural del campo y satisfacer, equitativamente, las aspiraciones de bienestar y desarrollo socio económico de los campesinos agricultores, quienes esperan ser realmente los beneficiarios. Según se puede verificar históricamente, la lucha armada en Colombia comenzó algo más de 50 años por el derecho a la propiedad de la tierra, por el uso del suelo rural productivo en cumplimiento a su función social y, especialmente, por acceder justamente a recursos financieros, cuyo ingrediente, son esenciales como capital de trabajo. Y son precisamente estos aspectos los que constituyen el primer punto de discusión en la agenda de negociación y de los acuerdos establecidos entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional relativos al verdadero papel de estado como apalancador del desarrollo rural, quedando planteados en la mesa como una de las más esenciales propuestas a la Reforma Rural Integral -RRI.

Que si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural —niñas, niños, hombres y mujeres. (FARC-EP, 2016, p. 8).

Así que, los planes y programas nacionales promovidos por el estado colombiano serán el punto de partida de la presente monografía. Como complemento, revestimos el análisis con la *Teoría de las Capacidades*¹, la cual extiende una miradas obre aquellos problemas sociales que afectan al bienestar humano. Propuesto así, y tomando en cuenta los principios que

¹URQUIJO ANGARITA, Martín Johani. La libertad como capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali, 2008.

definen el marco del acuerdo de la RRI y con ellos el impacto económico y social esperado, la presente *monografía de investigación* aborda la identificación de los diferentes mecanismos, fuentes e instrumentos financieros dispuestos por el gobierno nacional para atender las oportunidades de desarrollo del sector rural y agropecuario, especialmente en lo que se refiere a la producción campesina, familiar y comunitaria en el marco de una economía solidaria.

Finalmente, esperamos ofrecer un documento-producto que servirá de referencia académica sobre el tema, con el cual, además, expresamos sinceros agradecimientos a la Universidad del Valle – sede Zarzal por su marco académico de formación, especialmente al asesor de grado, por su contribución a nuestro proceso de formación como Contadoras Publicas Tituladas.

Introducción

Claramente el Gobierno Nacional ha estimado que el campo colombiano, los pequeños y medianos productores y sus familias, son la esencia de los diversos programas y mecanismos de financiación destinados a mejorar las condiciones socio económicas y de bienestar de las familias campesinas, así como la razón de ser para impulsar la productividad del campo, la generación y el desarrollo de emprendimientos y el fortalecimiento de las cadenas productivas, especialmente las referidas a los sectores agrícolas y pecuarios de pequeños y medianos agricultores.

Las fuentes de información están dispuestas, la asistencia técnica está presente a través de las diferentes entidades descentralizadas para dicho fin en cada nivel (local, regional y nacional), y así mismo, las fuentes de financiación, créditos y estímulos dispuestos. Pero entonces, donde se encuentran estas oportunidades y expectativas ofrecidas por el Gobierno Nacional y, si se encuentran al alcance de los interesados --como parece ser-- ¿cuáles han sido las causas que inciden para llevarnos al problema del subdesarrollo del campo y a la inconformidad de los campesinos, y así mismo, cuales son las consecuencias existentes sobre el bienestar socio económico de la población objeto de estos programas?

Por lo tanto, en este documento se presentan los aspectos teóricos y metodológicos que permiten abordar el desarrollo de la monografía, iniciando con la identificación de la problemática que da origen al estudio y al planteamiento de los objetivos del mismo; así también, el lector se encontrará con la justificación de la investigación, el marco de referencia donde se describen los lineamientos teóricos y conceptuales bajo los cuales se analiza la problemática en particular del sector rural colombiano y los instrumentos y mecanismos de financiación en el contexto del postconflicto. También se hace una presentación de la metodología, así como el plan de desarrollo del trabajo y los costos que involucra su realización.

1. Capítulo 1: Consideraciones previas de investigación

1.1 Antecedentes

Los antecedentes constituyen una primera aproximación al problema de investigación; por esto, a continuación, se presentan algunos de los trabajos consultados que sirven de soporte para esta investigación.

Título del documento: El sector rural en Colombia y su crisis actual

Autores: Edelmira Pérez Correa y Manuel Pérez Martínez (2002)

El artículo muestra una visión general del estado actual del sector rural en Colombia, determinando las características fundamentales de los pobladores rurales, las condiciones respecto a la tenencia y concentración de la tierra, la pobreza, las fuentes de empleo e ingreso, la capacidad productiva y la educación. Al final, los autores evidencian la condición crítica por la que atraviesa la sociedad rural, mostrando los efectos sociales que han producido los modelos de desarrollo, la violencia, los cultivos ilícitos y la crisis institucional.

Este artículo se relaciona con el presente trabajo por medio del objeto de estudio representando en el sector rural y su importancia radica en que ayuda a comprender la problemática que se presenta en la población, en especial la situación de pobreza y el desarrollo del sector.

Título del documento: Pobreza rural en Colombia

Autora: Patricia Stella Jaramillo G. (2006)

En este artículo, la autora expone la problemática de la pobreza en el sector rural de Colombia, indicando que ésta constituye un desequilibrio social asociado con factores estructurales expresados en la insatisfacción de las necesidades y requerimientos básicos de las personas. Esta compleja situación se relaciona con una variedad de factores y circunstancias que responden a dinámicas históricamente determinadas por características sociales, económicas, políticas y

culturales. A lo largo del documento, la autora trata sobre la relación entre el empleo y la pobreza rural, la pobreza y la mujer rural, y, la sustentabilidad y la pobreza rural. Igualmente, presenta un análisis de la seguridad alimentaria desde la perspectiva de las condiciones de la producción de los alimentos, utilizando para ello el enfoque de capacidades.

El artículo presentado tiene la intención de conocer las características de la pobreza rural en Colombia, siendo éste aspecto el énfasis de la autora, destacando diferentes variables como el empleo, la mujer rural y la sustentabilidad. Por lo tanto, el artículo es importante para la presente investigación porque contribuye a tener un acercamiento a las características particulares de la pobreza en el campo, con énfasis en el enfoque de capacidades para la producción de alimentos, en la perspectiva de la seguridad alimentaria. Entonces, se encuentra información que sirve de referente para enfocarse en los instrumentos de financiación, como uno de los elementos clave en el marco de la producción campesina del sector rural.

Título del documento: El Estado Colombiano y el Sector Rural. Ausencia estatal o la violencia

Autora: Helena Schwertheim (2013)

La autora intenta a través de este artículo, mostrar la hipótesis de que, en el caso Colombiano, se cuenta con una violencia sistemática tras la exclusión del campesino por las políticas neoliberales y el plan de desarrollo rural, y violencia física contra manifestaciones de protesta contra esta exclusión del campesino. Para ello, primero utiliza una mirada a las estadísticas con el fin de mostrar la brecha entre el campo y la ciudad. Segundo, mediante un análisis del PDN de 2010-2014 y otras políticas públicas del estado colombiano que ejemplifican el fenómeno del desarrollo neoliberal mediante la violencia sistémica. Seguidamente, se revisa la historia de la lucha campesina y su propuesta de desarrollo alternativo, lo cual evidencia el estado colombiano como un estado violento y una democracia parcializada. Finalmente se observa el caso de las manifestaciones en Catatumbo, lo que sirve como ejemplo de la violencia sistémica del estado, que en este caso también se manifiesta como violencia física.

El artículo se relaciona con el trabajo porque utiliza los dos elementos integrados del análisis, por un lado, el Estado y por el otro, el sector rural; esto es importante porque, los instrumentos de

financiación que se buscan estudiar en este trabajo constituyen precisamente, intentos del Estado colombiano para atender las necesidades del sector rural y propiciar, a través del impulso de la actividad productiva, el desarrollo del campo en el postconflicto.

Título del documento: Los problemas del campo colombiano

Autor: La Nación (Neiva, 2015)

El artículo expone los principales resultados del Censo Nacional Agropecuario, presentados por el director del Dane, Mauricio Perfetti, dentro de los cuales se encuentra la pobreza, la concentración de tierras y el analfabetismo como los principales problemas del campo en Colombia.

La relación de este artículo con el trabajo se presenta a través de la problemática identificada por la publicación, dentro de los cuales se indica que la pobreza rural es uno de los más importantes problemas que aquejan a esta población, por lo tanto, el artículo es importante porque permite identificar el problema de investigación.

1.2 El Problema

1.2.1 Planteamiento del problema

Según Pérez y Pérez,² Colombia es uno de los países de América Latina que aún en el siglo XXI cuenta con un alto porcentaje de proporción rural, junto con Bolivia, Perú, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, entre otros. La población rural en Colombia está conformada por los campesinos pobres, los pequeños, medianos y algunos grandes propietarios. También son pobladores rurales los pescadores, los artesanos y quienes se dedican a las actividades de la minería. Asimismo, los indígenas y gran parte de los miembros de las comunidades negras conforman la población rural.

De acuerdo con lo anterior, una de las características del sector rural en Colombia, además de su extensión, es la desigualdad existente entre grandes propietarios y campesinos pobres, siendo ésta una de las causas del conflicto armado que ha vivido el país en los últimos 50 años.

De acuerdo con Jaramillo,³ la problemática de la pobreza constituye un desequilibrio social asociado con factores estructurales expresados en la insatisfacción de las necesidades y requerimientos básicos de las personas. Esta compleja situación se relaciona con una variedad de factores y circunstancias que responden a dinámicas históricamente determinadas por características sociales, económicas, políticas y culturales. Un alto porcentaje de la población en situación de pobreza del país habita en el sector rural y las estrategias para solucionar este problema deben considerar las dinámicas propias de la población que reside en este espacio, por esto resulta necesario abordar esta problemática destacando su multidimensionalidad y heterogeneidad, tratando de igual forma de ubicar las propuestas de solución dentro de enfoques que tiendan al desarrollo conjunto de toda la población.

²PÉREZ CORREA, Edelmira y PÉREZ MARTÍNEZ, Manuel. El sector rural en Colombia y su crisis actual [en línea]. Cuadernos de Desarrollo Rural (48), 2002 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista51/SCANNER/CDR%2048/art%EDculo002.pdf

³ JARAMILLO, Patricia Stella. Pobreza rural en Colombia [en línea]. Revista Colombiana de Sociología, No. 27 de 2006, p. 47-62 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/10993/1/Jaramillo.pdf>

En esta perspectiva, según Jaramillo, el desarrollo social debe llevar como impronta el mejoramiento de las condiciones de vida para la población de manera integral, sobre todo para aquellos sectores que por exclusión, inserción precaria o factores coyunturales se encuentran en condiciones especiales de vulnerabilidad frente a otros grupos.

Dada la importancia del sector rural y los sectores campesinos, cuando se habla de desarrollo, éstos constituyen referentes fundamentales, sin embargo, la problemática del conflicto tan extensamente prolongada, permite inferir que tal desarrollo no se ha logrado y que la inserción de estos sectores en los procesos de construcción social ha sido insuficiente. Esto se puede corroborar a través de lo que plantea Schwertheim,⁴ al indicar que el asunto histórico de las desigualdades de la tierra que había antes del conflicto armado, lo cual es la fuente del conflicto, la continuación e intensificación de las desigualdades hoy en día, no solo entre los pobres y los ricos, sino también entre el sector rural y el urbano en Colombia, y esas dos formas de desigualdades son vinculadas.

Así las cosas, y considerando un artículo del Diario La Nación,⁵ la pobreza, la concentración de tierras y el analfabetismo son los principales problemas del campo en Colombia, según los resultados del Censo Nacional Agropecuario, presentados por el director del Dane, De los datos más preocupantes están que el analfabetismo en zonas rurales del país alcanza el 20 % en niños de 5 y 16 años. Además, el 73 por ciento de los menores de 5 años no asiste a un jardín.

El 44.7 % de los campesinos viven en la pobreza, convirtiéndolos en el grupo poblacional con menos oportunidades de la sociedad. Esta pobreza está ligada a la concentración de la tierra en el país. La investigación halló que el 69,9 por ciento tiene menos de 5 hectáreas y ocupan solo el 5 por ciento del área censada, mientras que terrenos de más de 500 hectáreas están en manos del

4 SCHWERTHEIM, Helena. El Estado Colombiano y el Sector Rural Ausencia estatal o la violencia [en línea]. Julio 2013, Indepaz [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/07/El-Estado-Colombiano-y-el-Sector-Rural.pdf>

5 LA NACIÓN. Los problemas del campo colombiano [en línea]. Edición digital, 12 de agosto de 2015 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://lanacion.com.co/index.php/economica/item/256605-los-problemas-del-campo-colombiano>

0,4 de los propietarios y representa el 41,1 por ciento de las 113 millones hectáreas censadas, como una clara concentración de la propiedad rural.⁶

Otras cifras importantes informan que 7 millones de hectáreas en el área rural están destinadas a cultivos y que el campo tiene un bajo nivel de capitalización pues el 83,3 por ciento no tiene maquinaria para realizar su actividad. En cuanto al crédito, también es escaso: el 89 por ciento de los habitantes del sector rural no solicitó préstamos.⁷

En este sentido, según un artículo de la Revista Dinero,⁸ el crédito en el sector agrícola constituye solo una pequeña fracción de los créditos comerciales en el país. Bajos niveles de ingreso, falta de experiencia y poca utilización de la tecnología, son factores que han dificultado los procesos de financiamiento rural.

Según el estudio sobre Mayores oportunidades de financiamiento rural en Colombia, del Banco Mundial, citado en el artículo de la Revista Dinero,⁹ la mejora en el acceso a financiamiento para la población rural y los pequeños agricultores es de vital importancia para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad. Además, es indispensable en el desarrollo económico del país. Según dicho informe, los préstamos en las zonas rurales de Colombia y de la región latinoamericana continúan siendo limitados. El 13% de las personas que habitan en el sector rural solicitó un préstamo a entidades financieras formales, según la encuesta Findex del Banco Mundial.

Frente a esta problemática y bajo el deseo de la paz estable y duradera, es necesario prestarle más atención al campo, para ello, los instrumentos y mecanismos de financiación son fundamentales para el desarrollo integral del sector rural en Colombia. Por lo tanto, la pregunta que surge es la siguiente:

6 Ibid.

7 Ibid.

8 REVISTA DINERO. Los desafíos del financiamiento rural en Colombia [en línea]. Edición digital, 26 de febrero de 2016 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.dinero.com/economia/articulo/los-retos-y-desafios-del-financiamiento-rural-para-los-productores-colombianos/220683>

9 Ibid.

1.2.2 Formulación del problema

¿Cuáles son los instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo socio económico de los sectores rurales y agropecuarios propuestos por el gobierno nacional, en el marco del postconflicto en Colombia?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 General

Analizar los instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo socio económico de los sectores rurales y agropecuarios propuestos por el gobierno nacional, en el marco del postconflicto en Colombia.

1.3.2 Específicos

1.3.2.1 Describir la situación actual del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia.

1.3.2.2 Identificar los programas y proyectos dispuestos por el Gobierno Nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto.

1.3.2.3 Caracterizar la situación actual en materia de productos del apoyo del sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia.

1.3.2.4 Analizar desde el Estado y el sector financiero, la perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano.

1.4 Justificación

Bajo estos enfoques, en la condición de futuros profesionales en Contaduría Pública, se abordará el tema a partir del marco del sistema financiero rural para la competitividad y la reducción de la pobreza ofrecido por el gobierno nacional sobre la mesa de negociación en los recientes acuerdos celebrados en la Habana Cuba.

Desde este punto de vista, la investigación es pertinente para la profesión contable ya que se enfoca en los instrumentos y mecanismos de financiación para el sector rural, reconociendo la importancia que representa, para la población rural, contar con financiamiento para sus actividades productivas, como fuente de recursos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de sus proyectos, complementando sus conocimientos (factor humano) y la disponibilidad de tierras (factor capital).

Para la comunidad académica, la investigación también es pertinente porque permite abordar un tema y una problemática social, desde el ámbito de la disciplina contable, mostrando la importancia de efectuar este tipo de investigaciones desde una perspectiva multidisciplinaria, utilizando técnicas y métodos de la investigación social, para acercarse al objeto de estudio y analizar, a partir de los hallazgos, la situación particular del sector rural de cara al nuevo orden establecido por los acuerdos de La Habana.

Además, según el perfil del contador público de la Universidad del Valle, de acuerdo a la Resolución 091, artículo 2¹⁰ en el cual se busca formar y educar al estudiante de tal forma que sea un profesional de altas calidades humanas e intelectuales que le permitan ser un constructor de su sociedad, por lo tanto, el presente trabajo contribuye a la formación de este tipo de perfil, dado el análisis que se realiza sobre el sector rural y las posibilidades que le otorga la existencia de instrumentos de financiación para el impulso de actividades productivas, las cuales buscan fundamentalmente, generar desarrollo en el campo.

De otra parte, la investigación es pertinente en el contexto social, dado que los instrumentos y mecanismos de financiación para el sector rural buscan impulsar el desarrollo socio económico

10 UNIVERSIDAD DEL VALLE. CONSEJO ACADÉMICO. RESOLUCIÓN N° 091 Julio 4 de 2002. "Por la cual se reforma el Programa Académico de CONTADURÍA PÚBLICA"

de estos sectores por el gobierno nacional, en el marco del postconflicto en Colombia, pues el funcionamiento de los mercados financieros rurales afecta directamente el crecimiento del sector, la distribución del ingreso, la pobreza rural y el manejo y conservación de los recursos naturales¹¹.

Finalmente, la realización de esta investigación cumple con el papel de la academia en su intento de ser un elemento transformador de la sociedad, logrando, a través de sus estudiantes, comprender sus relaciones y actores, para aportar a la tolerancia y la visión de paz. En tal sentido, se logra una Universidad pertinente con su entorno.

1.5 Marcos de Referencias

1.5.1 Marco Teórico

El análisis de la importancia de los instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo socio económico de los sectores rurales y agropecuarios propuestos por el gobierno nacional, en el marco del postconflicto en Colombia, se realiza en el marco del enfoque de las capacidades de Amartya Sen.

- El enfoque de las capacidades

El concepto de capacidades fue utilizado por primera vez en el año de 1979, gracias a un sentido de la igualdad, a través del cual se buscaba evaluar y valorar el bienestar desde el punto de vista de la habilidad de una persona para hacer actos o alcanzar estados valiosos. Por lo tanto, Sen eligió el término “capacidades” para representar las distintas combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser, es decir, lo que más tarde llamará los funcionamientos que se pueden lograr.

11 NUÑES Sandoval Oscar. CEPAL Desafíos para el Desarrollo Agropecuario sustentable Centroamericano. Servicios Financieros rurales para la Competitividad y la reducción de la pobreza. En línea: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/24200>

Según Urquijo,¹² el enfoque de las capacidades es un marco conceptual que permite evaluar y valorar el bienestar individual, los acuerdos sociales y el diseño de políticas públicas en la sociedad. A pesar de que el enfoque nace para evaluar el bienestar individual, esto no excluye que pueda ser usado en otros ámbitos de estudio diferentes a la economía del bienestar, como las políticas públicas, el desarrollo humano, la ética y la filosofía política.

Entre otros aspectos que permite evaluar el enfoque de las capacidades, además del bienestar individual, están aquellos relacionados con los grupos y la sociedad, como es el caso de la desigualdad, la pobreza, la ausencia de desarrollo, la calidad de vida. También, puede ser usado como una herramienta para diseñar y evaluar políticas públicas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.¹³

Desde el punto de vista del análisis de la *Teoría de las Capacidades*¹⁴, compuesta por dos elementos constitutivos: Los funcionamientos y las Capacidades, Amartya Sen (economista y filósofo hindú) analiza los problemas sociales que afectan al bienestar humano como la desigualdad, la pobreza, la calidad de vida, la ausencia de desarrollo humano, la injusticia social, procurando extender una nueva mirada sobre estos, cuyos enfoques proponen un marco conceptual que permite evaluar y valorar desde la economía del bienestar individual, los acuerdos sociales y el diseño de políticas públicas en la sociedad. Desde la perspectiva de Sen, la vida se considera como un conjunto de funcionamientos que se encuentran interrelacionados, de tal forma que la realización de una persona puede entenderse como la suma de sus funcionamientos, ya que éstos son las peculiaridades del estado de su existencia, reflejando así las diversas cosas que puede hacer o ser.

Según Urquijo,¹⁵ los funcionamientos se clasifican en simples y complejos. Los primeros son las funciones más elementales, como estar bien alimentado, tener buena salud, no padecer

¹² URQUIJO ANGARITA, Martín Johani. La libertad como capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali, 2008

¹³ *Ibíd.* p. 26.

¹⁴ SEN, Amartya. Teoría de las capacidades [en línea]. Artículo web [citado el 15 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5010857.pdf>

¹⁵ *Ibíd.* p. 26.

enfermedades evitables ni mortalidad prematura, entre otros. Los segundos, se representan por funciones de mayor complejidad como ser feliz, tener dignidad y ser capaz de participar en la vida de la comunidad, entre otros.

Sin embargo, el enfoque de las capacidades propuesto por Sen, no cae en el fetiche de los funcionamientos, tal como indica Urquijo,¹⁶ pues admite la importancia de los funcionamientos, pero se reconoce que, según cada persona y los diferentes contextos en los que las personas se desarrollan, algunos funcionamientos toman mayor criterio de valoración que otros. El objetivo de los funcionamientos, como parte constitutiva del enfoque de las capacidades, es la evaluación del bienestar. En el caso de las personas, subraya la habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida, sin embargo, también resultan ser para la evaluación de las instituciones sociales y las políticas públicas. Respecto a las capacidades, como segundo aspecto constitutivo del enfoque referido, constituye el conjunto de vectores de funcionamientos que reflejan la libertad de la persona para alcanzar aquello que valora. Es decir, una capacidad, no es más que las diversas combinaciones de funcionamientos que se pueden conseguir, como la habilidad para estar bien nutrido, tener buena salud y la posibilidad de escapar de la mortalidad evitable y prematura.¹⁷

Por lo tanto, la capacidad proporciona un punto de vista que permite valorar las condiciones sociales, políticas y económicas que viven las personas en la sociedad, las cuales son importantes porque pueden llevar al desarrollo o al deterioro de los funcionamientos y las capacidades de la persona. Dicho deterioro es muestra de desigualdad, ausencia de bienestar y una precaria calidad de vida en la sociedad. De acuerdo a esto, la relación entre los funcionamientos y las capacidades es fundamental para comprender el enfoque en referencia. Al respecto, Urquijo¹⁸ explica que un funcionamiento es un logro de una persona, mientras que la capacidad es un conjunto de tales logros. Por lo tanto, la capacidad de una persona se refleja en la libertad para alcanzar funcionamientos valiosos. El conjunto de capacidades representa la libertad general de una persona para alcanzar aquello que valora.

¹⁶ *Ibíd.* p. 39.

¹⁷ *Ibíd.* p. 51.

¹⁸ *Ibíd.* p. 55.

Un aspecto importante es que las personas aumentan su grado de libertad gracias a las políticas sociales que velan por el desarrollo de las capacidades garantizando una asignación de recursos que permitan el ejercicio de ciertas libertades, como también la preocupación por la ampliación de los límites de la elección en los bienes y sus funciones de utilización en las que una persona esté en la libertad de escoger. Esto significa que el objetivo de las políticas sociales es ampliar los límites que los individuos tienen para elegir en el conjunto de los funcionamientos, en el de los bienes con su respectiva utilización. Así, el fin de una política social es elaborar una estructura que garantice el pleno ejercicio de libertades iguales para todos, favoreciendo a aquellos que sufren una mayor vulnerabilidad en sus capacidades,¹⁹ en el caso del presente estudio, corresponde a los campesinos víctimas del conflicto armado en Colombia, quienes han sufrido los efectos de la guerra, pero que, en la etapa del postconflicto, constituyen los actores a quienes se dirigen los diferentes tipos de ayudas a través de la política de Estado. Lo que se concluye es que, desde la teoría de las capacidades, los dos enfoques suministran diferentes tipos de información: los funcionamientos sobre las cosas que hace una persona y las capacidades sobre las que tiene libertad para hacer (Sen, 1999:75).

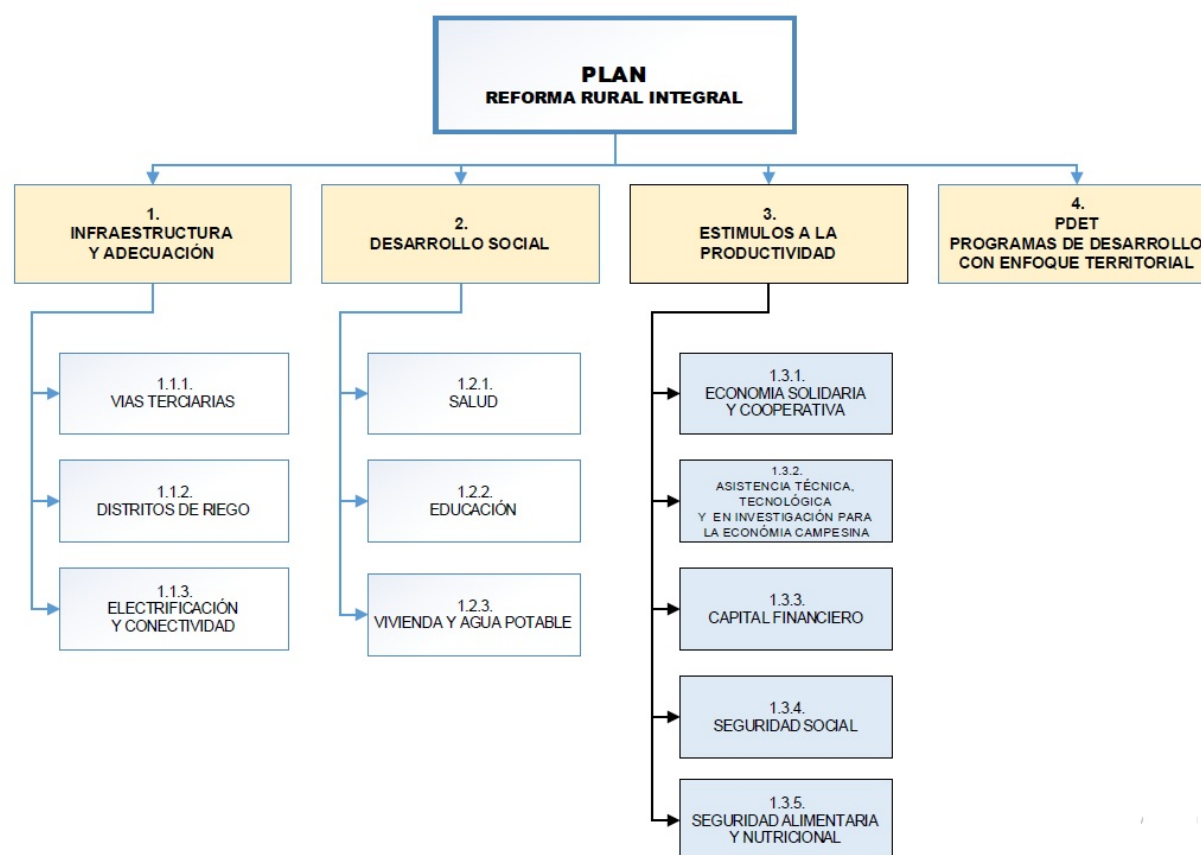
Ahora bien, esencialmente lo que busca la Teoría de las Capacidades es poder identificar y entender que el *acceso a los sistemas financieros* es un componente del desarrollo humano, capacidad necesaria para que los campesinos tengan desarrollo. De acuerdo con esto, es imprescindible que bajo el estado de derecho, sean implementados los *instrumentos y mecanismos de financiación adoptados por el gobierno nacional de Colombia para el desarrollo socio económico de los sectores rural y agropecuario en el marco del postconflicto* ofreciendo así las condiciones necesarias para lograr dicho fin, no solo en cuanto a infraestructura bancaria y red de entidades financieras dispuestas, en especial, mediante una presencia del estado en las zonas más olvidadas con una política social alcanzable a través de programas a los cuales los beneficiarios puedan tener fácil acceso a los diversos instrumentos financieros para apalancar bienestar y desarrollo²⁰.

¹⁹ Ibid. p. 64.

²⁰ Acuerdo Final Gobierno Nacional - FARC-EP c. Desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles Cada integrante de las FARC-EP en proceso de reincorporación, tendrá derecho por una vez, aun apoyo económico para emprender un proyecto productivo individual o colectivo, por la suma de 8 millones de pesos. Pág. 75/310 Disponible en Línea:

Lo que se puede apreciar en las fuentes del estado colombiano desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (y otras entidades similares), es la existencia de una amplia oferta de programas y líneas de crédito con destinaciones específicas. Es el caso del Plan para la RRI (figura 1) planteada en cuatro (4) grandes componentes y llevadas a la mesa de negociación como estrategia para financiar, en buena parte, el Postconflicto. Particularmente el componente “Estímulos o incentivos a la Productividad” proporciona el acceso financiero para apalancar dicha reforma rural.

Figura 1. Plan Reforma Rural Integral



Fuente: Acuerdo Final Gobierno Nacional - FARC-EP

1.5.2 Marco Conceptual

Para el desarrollo y comprensión del tema, es importante conocer unos conceptos fundamentales en la negociación entre el gobierno nacional y las FARC-EP, para identificar los puntos centrales que tienen que ver con el desarrollo rural.

Que, si bien este acceso a la tierra es una condición necesaria para la transformación del campo, no es suficiente por lo cual deben establecerse planes nacionales financiados y promovidos por el Estado destinados al desarrollo rural integral para la provisión de bienes y servicios públicos como educación, salud, recreación, infraestructura, asistencia técnica, alimentación y nutrición, entre otros, que brinden bienestar y buen vivir a la población rural —niñas, niños, hombres y mujeres. (FARC-EP, 2016, p. 8).

Figura 2. Marco Conceptual para el Desarrollo Rural en Colombia



Fuente: Acuerdo Final Gobierno Nacional - FARC-EP

1.5.3 Marco Contextual

De acuerdo con el informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, presentado en un artículo del Diario El Heraldó,²¹ no hay un acuerdo generalizado sobre el período exacto del inicio del actual conflicto armado, sin embargo, existen tres posiciones a tener en cuenta:

La primera dice que el conflicto se inició en el período entre 1929/30 y 1957/58, debido a que en ellos se deciden aspectos centrales de la historia del país. Una segunda visión coloca el inicio del conflicto a finales del Frente Nacional e incluso a principios de la década de los 80 con el auge del narcotráfico. En esta postura, el período de la violencia (1948-58) respondía a causales distintas al actual conflicto armado, aunque las guerrillas reciben una herencia sustancial de la violencia partidista, pero sus protagonistas, principales motivos y lógicas subyacentes son distintas. La tercera postura, coloca el inicio del conflicto en el período de la violencia.

El surgimiento de la guerra obedece a varios factores determinantes, siendo la tierra el mayor punto de encuentro entre los analistas; así, el factor agrario es un desencadenante de los enfrentamientos entre el Estado y las guerrillas. Esto se debe a que el problema de la tierra, es un eje fundamental para entender el conflicto, ya que la tenencia de la misma está directamente relacionada con tres necesidades básicas: vivienda, alimentación y trabajo/ingreso. En la medida que el Estado falla en garantizar dichas necesidades, legitima el derecho a la rebelión de los ciudadanos que, siendo llevados a su punto máximo, explica el surgimiento de la insurgencia.

Otro factor explicativo de la guerra es el capitalismo, ya que la lucha de clases derivada de la imposición de un orden capitalista engendra conflictos sociales profundos que para Colombia significaron el surgimiento de los ejércitos insurgentes.

También se plantea que el conflicto surge de la relación entre las variables de la exclusión/desigualdad con la criminalidad, especialmente por la práctica del secuestro y el narcotráfico, las cuales configuraron las dinámicas de los grupos insurgentes, tanto guerrilleros

21 EL HERALDO. Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia [en línea] Artículo página web. Disponible en: www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562

como paramilitares, ya que el Estado se mostraba incapaz de ofrecer protección a las regiones, permitiendo la construcción de estructuras alternas de poder en esos territorios.

En este contexto, el proceso de paz en Colombia ha sido producto del acercamiento entre los dos principales actores: la guerrilla de las FARC y el Estado colombiano. Según artículo de la Revista Semana,²² el 26 de agosto del 2012, en la Casa de Piedra, de El Laguito, el complejo de mansiones de la diplomacia cubana, se firmó el documento que marcó el comienzo del proceso de paz. Ese día se cerraban seis meses de conversaciones confidenciales que habían comenzado el 23 de febrero en el mismo lugar. El objetivo del diálogo sería el fin del conflicto, sin embargo, las posturas de los actores eran opuestas y extremas. El segundo encuentro se cerró con el acuerdo de dejación de las armas, punto álgido en los diálogos de paz. Sin embargo, es errado pensar que la implementación del acuerdo de paz es un asunto sólo entre el gobierno y las FARC, pues, las víctimas, que estuvieron en el centro de la negociación, están ahora en el centro de la implementación.

Añadir 2 páginas que hable de todo lo que ha sido el conflicto y como llegó a la paz, en una línea de tiempo. Que se relacione con el trabajo. Utilizar máximo dos fuentes.

1.5.4 Marco Legal

El presente tema tiene un amplio contenido legal, que es necesario tener en cuenta para su comprensión. En conjunto, el siguiente es el marco normativo:

22 REVISTA SEMANA. Proceso de paz: así comenzó todo [en línea]. Artículo en página web. Disponible en: www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-asi-comenzo-todo/440079-3

Tabla 1. Marco legal

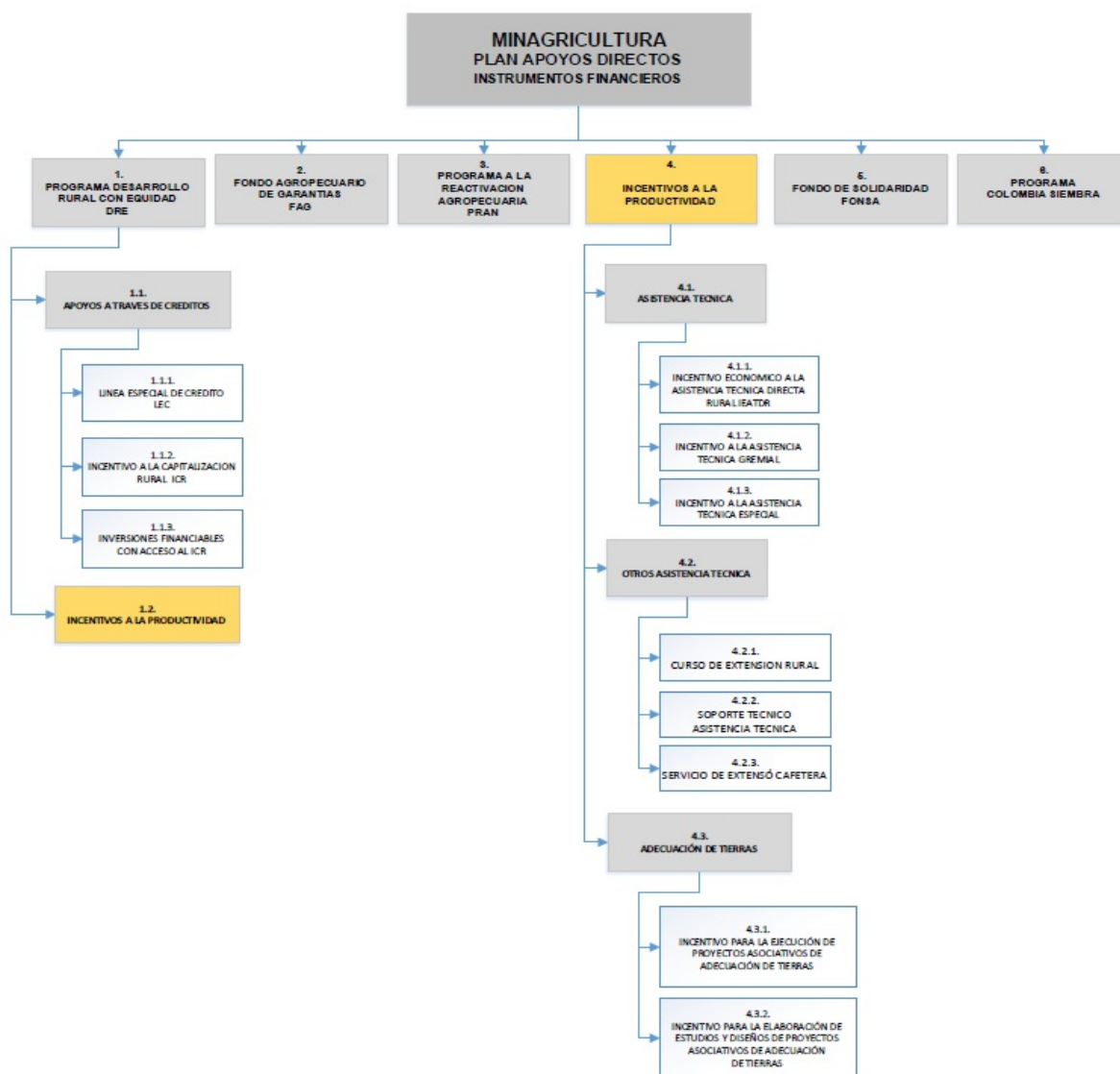
Carga Magna	Constitución nacional
Leyes	- Ley 1133 de 2007 DRE - El Gobierno Nacional expide la Ley 590 de 2000 “Por la cual se dictan normas para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas” en el territorio nacional. - Artículo 78. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización. - Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios. El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos. - Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
Resoluciones legislativas	- En Colombia se han diseñado e implementado instrumentos de política como los planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 1014 “Prosperidad para Todos” y en el CONPES 3616 de 2009: “Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento”. - Lineamientos estratégicos de política (rutas) enfocados en reconocer y promover formas asociativas que conlleven a la creación de organizaciones y colectivos con capacidades para aumentar la productividad y desarrollar proyectos sostenibles, cuyo resultado se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y del sector.
Decretos	Según la información hasta ahora obtenida, y en relación con los términos del acuerdo negociado, las partes establecen las bases para acceder a múltiples recursos y herramientas financieras las cuales han quedado definidas en los numerales 3.2.2.6 (Identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social), 3.2.2.7 (Garantías para una reincorporación económica y social sostenible) ²³ y 3.2.2.8. (Otros Recursos para proyectos de reincorporación económica) ²⁴ , cuyos instrumentos financieros provendrían del programa Incentivos a La Productividad (Figura 3).

²³Acuerdo Final. Págs. 74, 75, 76 y 77 Disponible en Línea.

²⁴Presidencia de la Republica.Disponible en Línea:

Fuente: elaboración propia

Figura 3. Instrumentos Financieros para el desarrollo rural en Colombia



Fuente. Elaboración propia.

1.6 Metodología

Debido al enfoque del proyecto, la metodología empleada será de indagación que pretende un análisis global de diversos estudios, textos y temas relacionados con los servicios financieros rurales del país.

1.6.1 Tipos de estudio: Exploratorio

El tipo de estudio para la investigación será el exploratorio, ya que este se efectúa normalmente cuando un objetivo, tema o problema de investigación es poco estudiado, es decir que se encuentran dudas e incertidumbres o simplemente no ha sido abordado. (Hernandez et al, 2003). Lo que permite que se plantean análisis a partir de nuevas hipótesis logrando crear precedentes de temas de interés, con base en lo anterior se deja en evidencia que el trabajo se enmarca en una investigación de tipo exploratorio, porque según la revisión bibliográfica hasta el momento se carece de precedentes históricos y entes de consulta que permitan establecer una base para el emprendimiento de este trabajo.

1.6.2 Método de estudio

Teniendo en cuenta que en primera instancia se realizará una documentación o diagnóstico de la situación actual de los instrumentos de financiación del gobierno colombiano en el PostConflicto hasta lograr identificar cada una de las estrategias o instrumentos; se parte de que el método de estudio adecuado es el inductivo, el cual permite inferir nuevos conocimientos o leyes aún no conocidas. Este método consiste en inducir una ley, tema u otro y luego deducir nuevas hipótesis como consecuencia de otras más generales, es decir parte de supuestos o teorías, entre otros generales hasta concluir de manera particular, Por ejemplo: la ley gravitacional permitió deducir la forma elipsoidal de la Tierra; las leyes gravitacionales e hidrostáticas, permitieron la obtención de la ley de las mareas. [CITATION Car13 \l 3082].

Donde este método permite al estudio la exploración global de las diversas fuentes y plataformas del gobierno nacional, especialmente del Ministerio de Desarrollo Rural y los

programas ofrecidos, nuestra atención se concentrara en la oferta del Gobierno Nacional y el programa propuesto en la mesa de Negociación con las FARC-EP para financiar el desarrollo rural en Colombia y otras fuentes provenientes de cooperación Internacional²⁵. Además de los Instrumentos Financieros²⁶ del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

1.6.3 Fuentes

Fuente primaria: entrevista a campesinos relacionada con la utilización de créditos.

Para la recopilación de la información requerida para el estudio, las fuentes de investigación serán secundarias, las cuales se enfocan en transmitir información por medio de recursos de segundo orden, es decir por revisión bibliográfica física o web. Donde estos datos no se obtienen de primera mano, por el contrario, se reciclan de fuentes secundarias, en este caso por la naturaleza de la investigación la información requerida se obtendrá de análisis, caracterizaciones o de planes de gobierno de Colombia, el cual ya está elaborado y reposa en documentos archivados.

1.6.4 Instrumentos de recolección de información

Para el estudio los instrumentos de recolección de información será en primer orden el análisis documental, el cual permite desglosar un tema de interés partiendo de hechos comprobables y previamente analizados que aporten al análisis propuesto, de tal manera que se logre obtener conclusiones sobre el tema, donde esta técnica permite la recopilación de información para enunciar las teorías que sustentan el estudio de los fenómenos y procesos. Incluye el uso de instrumentos definidos según la fuente documental a que hacen referencia. Teniendo como objetivo de la investigación documental elaborar un marco teórico conceptual para formar un cuerpo de ideas sobre el objeto de estudio; (Técnicas e instrumentos de investigación, 2010).

Así en la presente investigación se va analizar la documentación sobre los instrumentos y mecanismos de financiación adoptados por el gobierno nacional de Colombia para el desarrollo socio económico de los sectores rural y agropecuario en el marco del postconflicto. Es decir, los

²⁵Disponible en línea:

²⁶Disponible en Línea:

antecedentes, propuestos, entre otros, que permitan establecer cuáles han sido las acciones financieras y de apoyo del gobierno colombiano frente a los acuerdos de paz actuales y que efectos han generado. Sin embargo, dado que no hay muchas fuentes, el trabajo es exploratorio, se realizarán entrevistas semiestructuradas a campesinos, con el fin de tener una apreciación general sobre los créditos para el campo.

De igual manera se tendrá como herramienta o instrumento la ficha de trabajo o técnica que permite el orden de la investigación y la captación de información, donde [CITATION Roj06 \l 3082] afirma: que para recabar la información existente sobre un tema, el investigador se auxilia de instrumentos como las fichas de trabajo, en las que concentra y resume la información contenida en las fuentes documentales, y de la que obtiene del trabajo preliminar necesario para el análisis planteado en la investigación. A continuación, un modelo de ficha técnica que integra ítems para el desarrollo del estudio, donde se encuentra la descripción del proceso de análisis, la técnica empleado, el objetivo propuesto, lugar y fecha, además de las observaciones pertinentes.

Además de tablas que permiten la comparación de los diferentes programas, siendo estos instrumentos de organización de datos. Y graficas que ilustren las diferentes fuentes de financiación implementados en Colombia.

1.6.5 Procesamiento de la información

La información se procesará de manera sistemática y con base en la recopilación mediante el análisis documental el cual será desglosado en fichas de trabajo que permitan el análisis según cada instrumento desarrollado y objetivo planteado, para obtener las respectivas conclusiones de toda información relevante sobre las diversas fuentes de financiación para la transformación y el fortalecimiento del sector rural colombiano, identificando los programas y proyectos dispuestos por el Gobierno Nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto, apoyados en tablas para obtener la Distinción de los diferentes programas y líneas de crédito accesibles a capital para apalancar el desarrollo integral del campo y lograr la integración en graficas de la información de forma práctica y sistematizada sobre el sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia.

1.6.6 Fases de la investigación

Tabla 2. Fases de la investigación

FASE	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACION Y ANALISIS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION	Se deberá establecer el problema objeto de estudio, por medio del análisis del problema del país en el postconflicto, teniendo como referencia la revisión bibliográfica.
RECOLECCION DE INFORMACION POR MEDIO DEL ANALISIS DOCUMENTAL: IDENTIFICACION DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DISPUESTOS POR EL GOBIERNO COLOMBIANO (fuentes de financiación).	Posterior a la definición del problema se necesitara recolectar información relevante para la identificación de las fuentes financieras dispuestas por el gobierno colombiano, por medio del análisis documental y la clasificación de los datos a través de fichas técnicas y otros métodos que permitan ejecutar la investigación.
ANALISIS DE LA INFORMACION RECOLECTADA: DISTINCION DE LOS DIFERENTES PROYETOS O PROGRAMAS (líneas de créditos)	De igual manera la información recolectada deberá ser examinada para lograr la distinción de cada proyecto Y líneas de crédito utilizado por el gobierno.
INFORME FINAL (caracterización el sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia)	Y por último el informe final con información sistematiza y veraz del sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia.

Fuente. Elaboración propia.

2. Capítulo 2: Análisis de los instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo socio económico de los sectores rural y agropecuario en el marco del postconflicto en Colombia

2.1 Situación actual del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia

En este primer capítulo, se describe la situación actual del sector rural y agropecuario, en materia de acceso a la financiación en Colombia. Por ello, es importante comprender la estructura del sistema financiero, en cuyo contexto se encuentra el acceso al financiamiento.

2.1.1 Generalidades del sistema financiero colombiano

En general el sistema financiero está conformado por las instituciones financieras prestadoras de los servicios y por las autoridades gubernamentales, que regulan y ejercen el control sobre ellas y sobre la actividad financiera en general. “Su principal función es la de proveer los recursos necesarios para que la economía de un país pueda evolucionar, mediante la colocación de dineros que previamente ha captado del público, es decir la realización de intermediación financiera.”²⁷

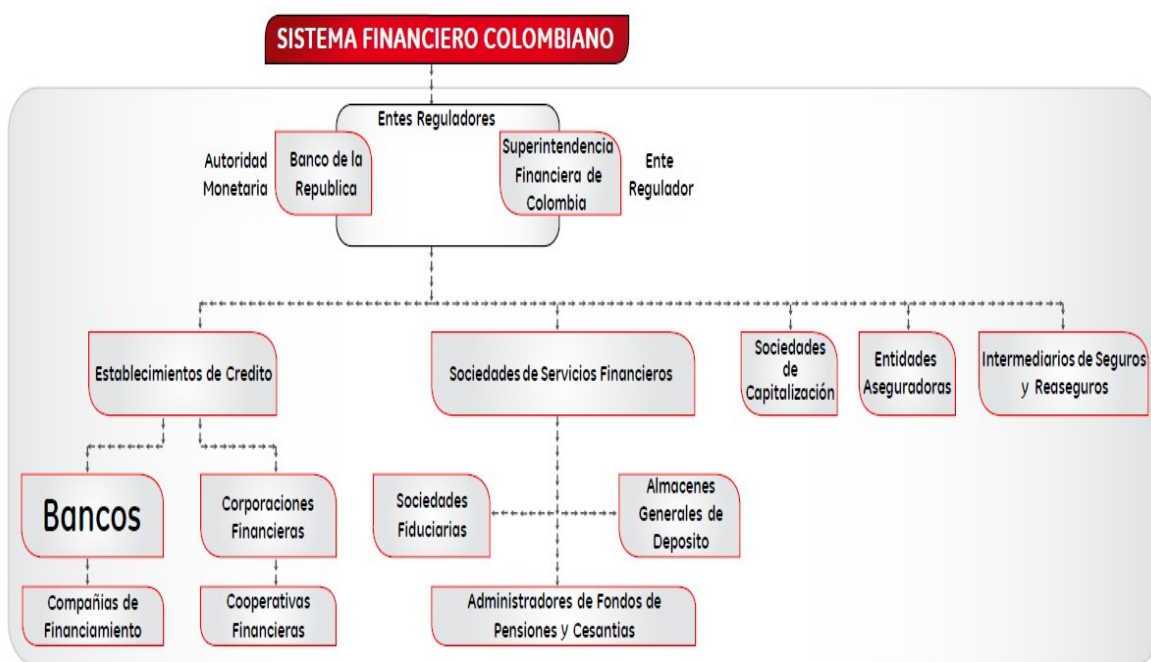
En Colombia, dicho sistema está conformado por: el Banco de la República que actúa como Banco Central del país y órgano de dirección y control de las políticas monetarias, cambiarias y crediticias. Esta entidad es la encargada de desarrollar a través de dichas políticas, el control de la inflación en Colombia.

El ente regulador del sistema es la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras que las entidades que lo conforman son: los establecimientos de crédito, las sociedades de servicios financieros, las sociedades de capitalización, las entidades aseguradoras y los intermediarios de seguros y reaseguros.²⁸

27 ZULETA, Luis Alberto. El sistema financiero colombiano. En: Gran Enciclopedia de Colombia, Tomo 8 Economía. Círculo de Lectores. Bogotá, 1994

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero establece la estructura general del sector financiero y asegurador. Divide las entidades que lo integran en las siguientes categorías que se presentan en la figura 4.

Figura 4. Mapa del sistema financiero colombiano



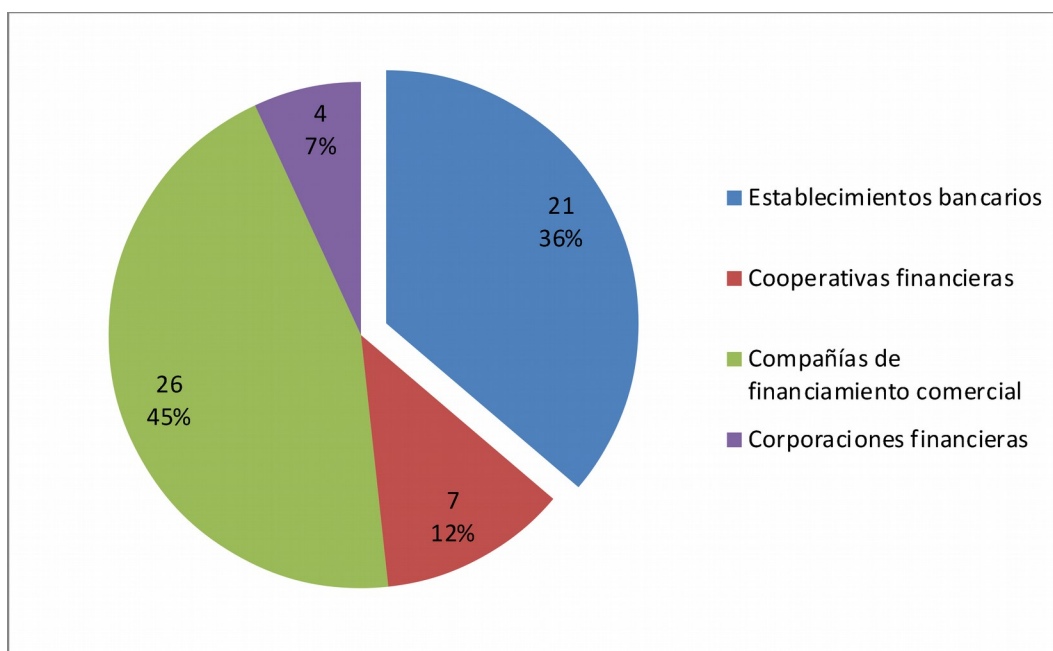
Fuente: tomado de Superintendencia Financiera de Colombia. **Año:** 2016

Específicamente los bancos hacen parte de la categoría establecimientos de crédito, que tienen como función principal la intermediación, es decir, la captación de recursos del público a través de depósitos para su posterior colocación mediante préstamos u otras operaciones activas de

crédito.²⁹ Otra de sus funciones es la captación de recursos en cuenta corriente, bancaria o en otros depósitos a la vista o a término, con el fin de realizar operaciones activas de crédito.

Según la Superintendencia Financiera de Colombia, la banca colombiana, está conformada por 23 bancos, 11 colombianos y 12 bancos extranjeros.³⁰ En el Gráfico 1, se observa la composición de los establecimientos de crédito en Colombia, destacándose los establecimientos bancarios que participan con el 36%, con 21 entidades de 58 en total.

Gráfico 1. Composición de los establecimientos de crédito en Colombia.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. **Año:** 2016

A continuación, se describen brevemente las entidades de soporte al sector Bancario, tomadas del informe de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre los establecimientos de crédito:

29 Las operaciones activas de crédito para las entidades financieras, implican prestar recursos a sus clientes acordando con ellos una retribución que pagarán en forma de tipo de interés, o bien acometer inversiones con la intención de obtener una rentabilidad.

30 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Establecimientos de crédito. [base de datos en línea] https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/EntidadesSupervisadas/1_entidades_bcos.xls [consultado el 20 de junio de 2017]

Tabla 3. Entidades de soporte al sector bancario en Colombia.

Entidad	Descripción
Asobancaria	La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, es el gremio representativo del sector financiero colombiano, uno de los más sólidos de América Latina. Creada en 1936 ha liderado desde entonces numerosas acciones en beneficio del sector y de la comunidad en general. Sus opiniones, aportes y análisis, como organización ciudadana, son reconocidos por su rigor y objetividad, tanto nacional como internacionalmente. Está integrada por todos los bancos comerciales nacionales y extranjeros, públicos y privados, las corporaciones financieras y una compañía de financiamiento comercial.
Banco de la República	Mediante la Ley 25 de 1923 se creó el Banco de la República, como banco central. Se organizó como sociedad anónima con un capital de \$10 millones oro, de los cuales un 50% lo aportó el Gobierno y la diferencia los bancos comerciales nacionales, extranjeros y algunos particulares. La Constitución Política establece que el Banco de la República es un órgano independiente de las demás ramas del poder público, goza de autonomía administrativa, patrimonial y técnica y está sujeto a un régimen legal propio, La Constitución le asignó al Banco de la República el objetivo de velar por el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de la moneda y para ello la Junta Directiva ejerce las diversas funciones previstas en la Constitución y las leyes. La Junta Directiva es la autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país y sus miembros representan exclusivamente el interés de la Nación. Está conformada por siete miembros con un voto cada uno: el Ministro de Hacienda y Crédito Público, cinco miembros de dedicación exclusiva y el Gerente General del Banco nombrado por los anteriores. A esta entidad se le confió, en forma exclusiva, la facultad de emitir la moneda legal colombiana, se le autorizó para actuar como prestamista de última instancia, administrar las reservas internacionales del país, y actuar como banquero del Gobierno”. “Es la institución que emite y administra la moneda legal y ejerce la función de banquero de bancos. Además, controla los sistemas monetario (el dinero), crediticio (las tasas de interés) y cambiario (la tasa de cambio) del país.
Bancoldex	Es un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia que opera en segundo piso a través de la red de bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales, financieras y fondos de empleados, para

	atender las necesidades de crédito de todas las empresas.
Central de Información Financiera - CIFI	Es una unidad estratégica de la Asociación Bancaria, creada en 1981, dedicada a la recolección, obtención, compilación, modificación, administración, procesamiento, intercambio, envío, divulgación y transferencia a cualquier título, de datos personales, financieros, crediticios, de servicios y, en general, cualquiera relacionado con el cumplimiento de obligaciones, así como los provenientes de terceros países y cualquier otro que no sea contrario a la Constitución y la Ley.
Fondo Nacional de Garantías S.A	Es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías. Adicionalmente, el FNG respalda préstamos destinados a financiar la adquisición de viviendas de interés social y el pago de matrículas en instituciones de educación superior. Para acceder a su garantía la empresa o persona interesada debe acudir al intermediario financiero ante el cual vaya a solicitar el crédito.
El Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafin)	Creado por la Ley 117 de 1985, es una persona jurídica autónoma de derecho público y de naturaleza única, sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia". "El objeto general consiste en la protección de la confianza de los depositantes y acreedores en las instituciones financieras inscritas, preservando el equilibrio y la equidad económica e impidiendo injustificados beneficios económicos o de cualquier otra naturaleza de los accionistas y administradores causantes de perjuicios a las instituciones financieras
El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO	Fue creado por la Ley 16 de 1990 y nació de la necesidad del sector agropecuario y rural de contar con un Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y tener una entidad autónoma y especializada en el manejo de los recursos de crédito dispersos en varios organismos, que los asignaban como una variante complementaria de la política macro económica, de la Junta Monetaria hoy Junta Directiva del Banco de la República
La Superintendencia Financiera de Colombia – Superfinanciera	Fue creada mediante el artículo 19 de la Ley 45 de 1923, hasta ese momento en Colombia, como en la mayoría de países del mundo, las entidades bancarias funcionaban sin mayores trabas. Con esta Ley se organizaron las distintas especialidades de la industria bancaria, estimulando la creación de secciones de ahorro y de secciones fiduciarias y se estableció el campo de acción de cada una de dichas actividades, definiendo los principios de su funcionamiento, con requisitos acordes a los estándares internacionales de la época, los cuales se hicieron exigibles a todas las entidades que realizaran tales actividades". Así mismo creó un sistema de inspección especializado a cargo de la

	Superintendencia Financiera, organismo al que dotó de amplias facultades legales para vigilar el estricto cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de las entidades del sector
--	---

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. **Año:** 2016

2.1.2 El financiamiento rural en Colombia

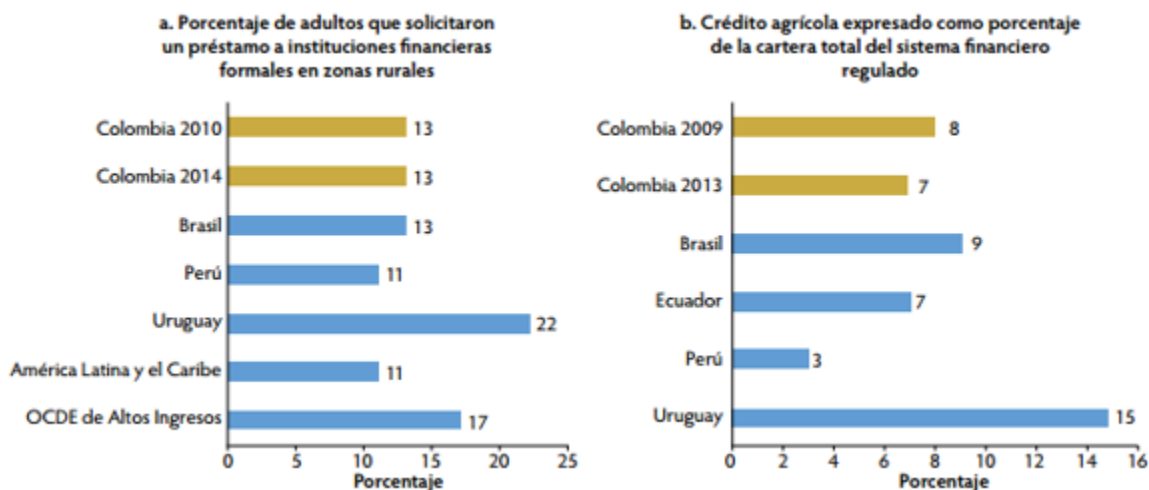
De acuerdo con información de la Revista Dinero,³¹ el crédito al sector agrícola hace parte de los créditos comerciales en el país, sin embargo, constituye una pequeña fracción, dado que se han venido presentando dificultades en los procesos de financiamiento rural, en especial por los bajos niveles de ingreso, falta de experiencia y poca utilización de la tecnología. Estos factores aumentan la percepción de riesgo del cliente rural y restan confianza a las instituciones financieras, quienes, producto de ello, restringen el crédito a los campesinos, situación que constituye uno de los principales problemas para el sector rural, pues, la mejora en el acceso al financiamiento para la población campesina y los pequeños agricultores es de vital importancia para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad, siendo esto indispensable en el desarrollo económico del país.

Según el estudio sobre Mayores oportunidades de financiamiento rural en Colombia, del Banco Mundial,³² los préstamos en las zonas rurales del país y de la región latinoamericana continúan siendo limitados. El 13% de las personas que habitan en el sector rural solicitó un préstamo a entidades financieras formales, según la encuesta Findex del Banco Mundial.

Gráfico 2. Comparación internacional del crédito rural

31 REVISTA DINERO. Los retos y desafíos del financiamiento rural para los productores colombianos [en línea]. Edición digital, febrero 26 de 2016 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.dinero.com/economia/articulo/los-retos-y-desafios-del-financiamiento-rural-para-los-productores-colombianos/220683>

32 GUTIÉRREZ, Eva y REDDY, Rekha. Mayores Oportunidades de Financiamiento Rural en Colombia [en línea]. Informe n.º: AUS10747. Práctica Global de Finanzas y Mercados. Región de América Latina y el Caribe. Diciembre de 2015 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/102471467999687402/pdf/AUS10747-REVISED-PUBLIC-SPANISH-colombia-spanish-web-feb9.pdf>



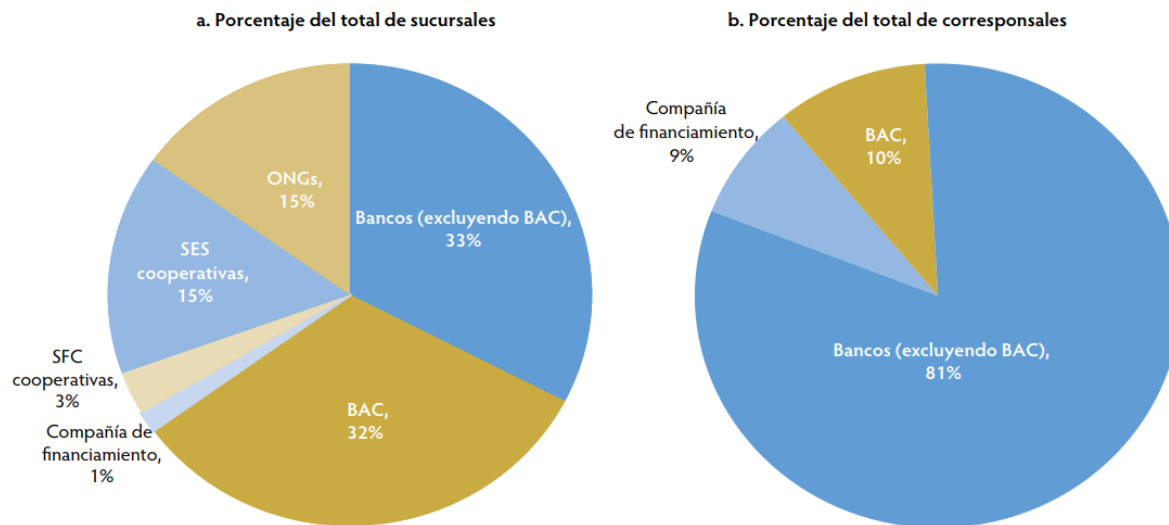
Fuente: Findex 2014 y datos de Colombia: Banco de la República/FINAGRO (cálculos del Departamento Nacional de Planeación); datos de América Latina: Trujillo y Navajas, 2014.

Nota: OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

En el gráfico también se observa que, a pesar de la importancia del sector agrícola en materia de empleo e ingresos, el crédito para el sector constituye una fracción muy pequeña de los créditos comerciales en el país. La proporción de créditos agrícolas en Colombia está por debajo de niveles observados en otros países de la región como Uruguay y Brasil.

Además, los bancos comerciales en Colombia poseen un volumen de crédito limitado en zonas rurales. Según datos del 2013, el 94% de créditos se entregaron en zonas urbanas con más de 100.000 habitantes.

Gráfico 3. Presencia física de instituciones financieras en zonas rurales



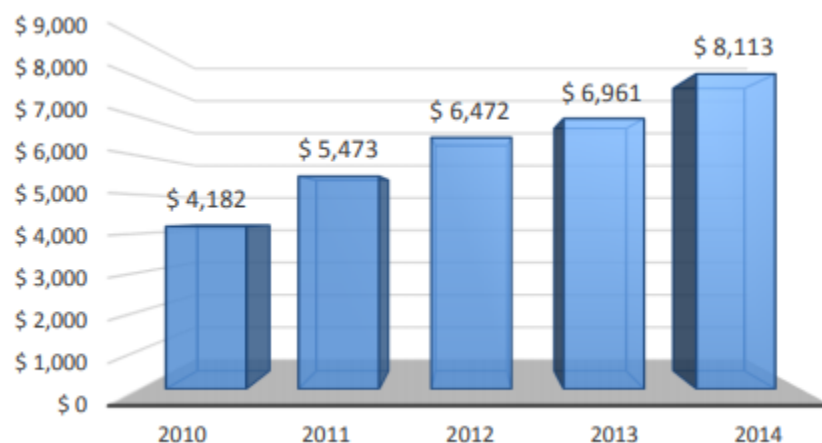
Fuente: SFC y Banca de las Oportunidades, 2013

2.1.2.1 Evolución histórica en Colombia de los créditos en el sector rural

Las colocaciones que hacen los intermediarios financieros regulados en el sector se incrementaron, en el periodo 2010 a 2014 casi se han duplicado (94%), como se puede ver en el gráfico 4. Se caracteriza esta colocación en los segmentos de pequeños, medianos y grandes productores donde más adelante se muestra desagregado.³³

33 FINAGRO. Informe de Gestión 2014. Fondo para el financiamiento del sector agropecuario, Bogotá, D.C. 2015

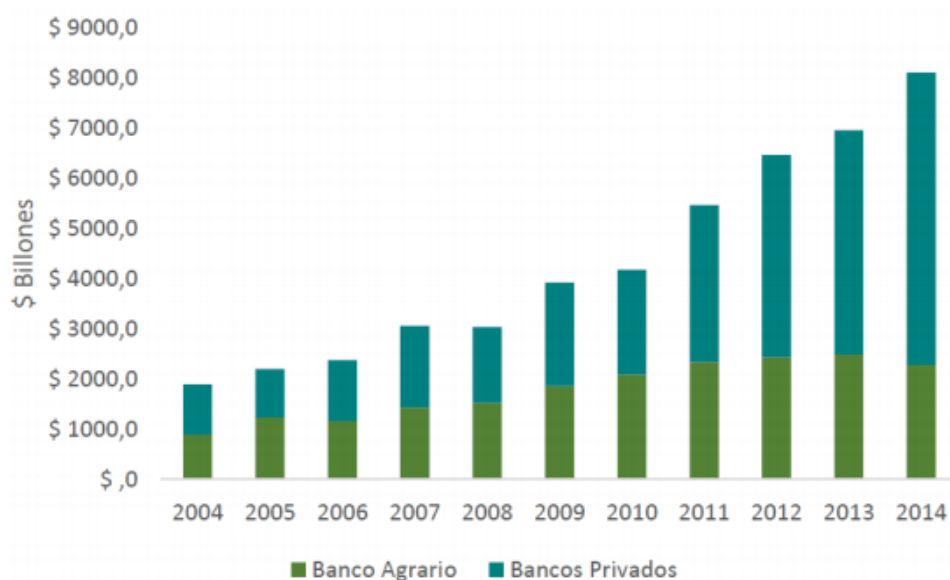
Gráfico 4. Crédito al sector rural otorgado por entidades reguladas. Miles de millones de pesos



Fuente: Finagro, 2015

La distribución del crédito a lo largo de los años, también se puede discriminar por el tipo de entidad que lo otorga, mientras que en 2004 y 2010 el 50% del valor del crédito en el sector lo otorgaba la banca pública en cabeza del Banco Agrario de Colombia, en 2014 ese porcentaje se redujo al 28% (Gráfico 5).

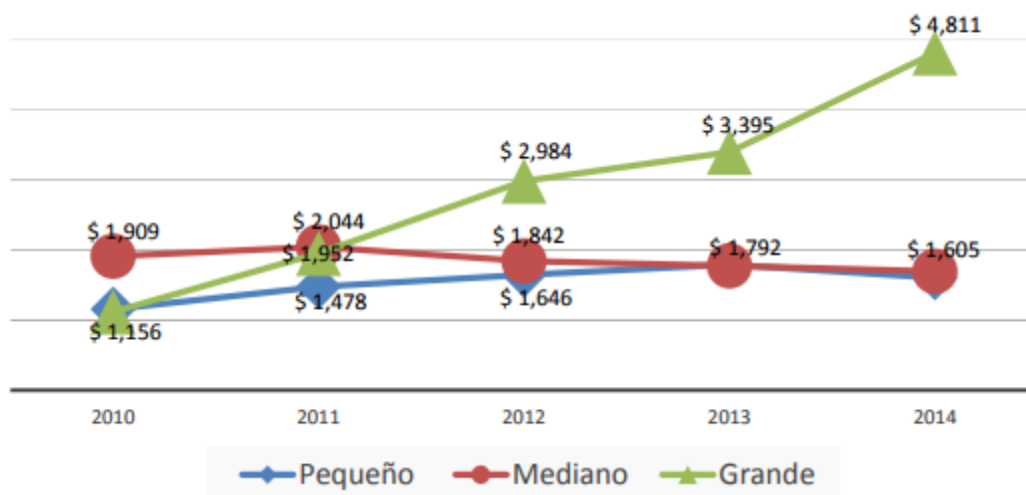
Gráfico 5. Participación en el desembolso de créditos entre banca pública y privada



Fuente: Finagro, 2015

Los resultados de la colocación por tipo de productor que recoge el gráfico 6 para el período 2010-2014, muestran que el crédito al gran productor crece en 316.7% y el de pequeño productor apenas mantiene una leve tendencia al alza con un 38.8%.

Gráfico 6. Crédito por tipo de productor al sector rural, miles de millones de pesos



Fuente: Finagro, 2015

Las cifras recogidas por FINAGRO³⁴ en su informe de gestión, muestra que el crédito destinado en condiciones de fomento en los últimos años para los pequeños productores en número está en promedio en 87% del total (tabla 4), mientras que para los medianos y grandes está en 13%. Sin embargo, al analizar los mismos datos por valor del crédito, el indicador se revierte, pues el porcentaje de participación de los pequeños alcanza la cifra de 25%, mientras que medianos y grandes alcanza el 75% (tabla 5), en estos datos está incluidos los créditos que otorga el mismo Banco Agrario de Colombia.

34 FINAGRO. Informe de Gestión 2014. Fondo para el financiamiento del sector agropecuario, Bogotá, D.C. 2015

Tabla 4. Número de créditos por tipo de productor en condiciones FINAGRO

Número					
Año	Pequeño	Mediano	Grande	Total	% del Pequeño
2010	212.512	35.509	1.130	249.151	85%
2011	236.437	35.651	2.856	274.944	86%
2012	232.275	31.319	3.764	267.358	87%
2013	244.849	29.229	3.947	278.025	88%
2014	213.316	27.192	4.497	245.005	87%

Fuente: Finagro, 2015

Tabla 5. Valor de los créditos por tipo de productor en condiciones FINAGRO

Valores (\$ Miles de millones)					
Año	Pequeño	Mediano	Grande	Total	% del Pequeño
2010	\$ 1.156	\$ 1.909	\$ 1.117	\$ 4.182	28%
2011	\$ 1.478	\$ 2.044	\$ 1.952	\$ 5.473	27%
2012	\$ 1.646	\$ 1.842	\$ 2.984	\$ 6.472	25%
2013	\$ 1.792	\$ 1.774	\$ 3.395	\$ 6.961	26%
2014	\$ 1.605	\$ 1.697	\$ 4.811	\$ 8.113	20%

Fuente: Finagro, 2015

Es evidente que, a lo largo de los años, la colocación en créditos para otro tipo de productores diferente a la de los pequeños, está marcando una tendencia creciente. Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Agricultura actualizó la definición del pequeño productor; la nueva

clasificación duplica el valor de los activos para los pequeños productores: pasan de \$93 millones a \$183 millones.³⁵

El decreto que cambia la definición del pequeño productor, permite que más productores se beneficien de las condiciones especiales de los diferentes instrumentos administrados por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario-FINAGRO como lo son el crédito, las garantías e incentivos que ofrece el Gobierno Nacional.

El monto que existía para la definición del pequeño productor (activos totales no superiores a 145 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV, es decir \$93.430.750), estaba desactualizado y no correspondía a la realidad del campo Colombiano.³⁶

Con esta medida del Gobierno Nacional, productores que antes eran clasificados como medianos pasaron a ser pequeños. Un gran número de productores no estaban siendo clasificados como pequeños sino como medianos debido al alto valor de sus predios, sin que ello correspondiera a su capacidad real de generar ingresos.³⁷

Esto permite que los productores se beneficien de mejores condiciones en los diferentes instrumentos de financiamiento y herramientas de apoyo como los seguros agropecuarios, las líneas especiales de crédito y especialmente al Incentivo a la Capitalización Rural, que es una de las principales herramientas para incentivar la inversión en el campo.

Por ejemplo, ahora los medianos que antes eran pequeños podrán tener los siguientes beneficios: si un productor desea acceder al ICR el porcentaje de reconocimiento es del 40% para el pequeño productor y del 30% para el mediano. Lo mismo ocurre en el caso de seguros agropecuarios, se otorga hasta el 80% del incentivo sobre el costo del seguro, para pequeños es del 80% y para medianos y grandes del 70%.

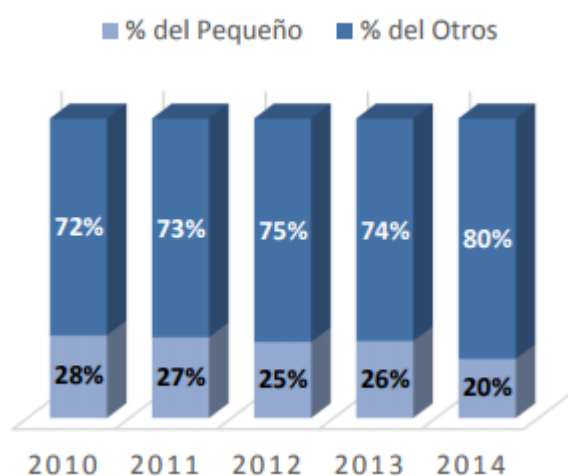
35 FINAGRO. MinAgricultura actualiza la definición del pequeño productor [en línea]. Sección Noticias, página web, 2017 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://www.finagro.com.co/noticias/minagricultura-actualiza-la-definici%C3%B3n-del-peque%C3%B1o-productor>

36 Ibid.

37 Ibid.

En el gráfico 7, se muestra la evolución indicada, donde el porcentaje de la participación de pequeños productores en 2010 era del 28% y fue descendiendo hasta llegar al 20%. Por lo tanto, con la nueva definición de pequeño productor, se busca avanzar en el camino para garantizar el financiamiento del plan Colombia Siembra, con lo que se pretende que más productores puedan acceder a los incentivos del Gobierno.

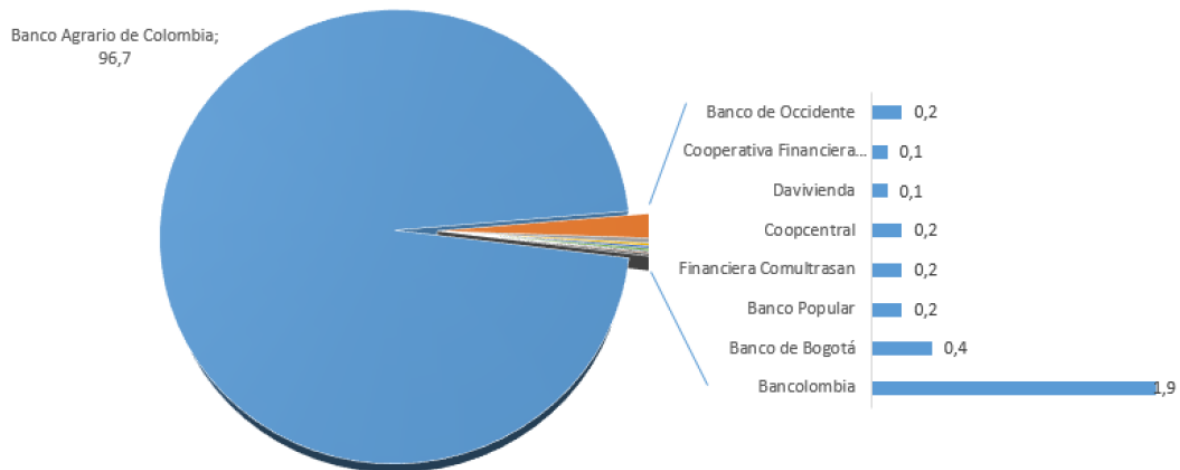
Gráfico 7. Evolución de la participación del crédito por tipo de productor



Fuente: Finagro, 2015

La atención de la demanda de crédito a los pequeños productores agropecuarios es atendida por el Banco Agrario de Colombia, que concentra en cerca del 96,7% las colocaciones de 2013 que fueron cercanas a los \$1,7 billones, y se puede observar en el gráfico 8 que existe una mínima participación de la banca privada en este segmento de la población.

Gráfico 8. Participación en desembolsos para pequeños productores por intermediario financiero, 2013



Fuente: Finagro, 2015

El crédito dirigido al sector en condiciones FINAGRO, está dividido por 3 tipos de recursos o fuentes:

i) los de redescuento, que son los recursos de FINAGRO los cuales presta a los intermediarios financieros: Según la Superintendencia Financiera de Colombia,³⁸ el redescuento es un contrato reglamentado por la Junta Monetaria según las necesidades económicas de distintos sectores, por el cual un banco comercial endosa a favor del Banco de la República un título valor que le entrega, y que recibió de un cliente en descuento, y el Banco de la República, en contrapartida, le acredita a su cuenta una suma de igual valor a la del título, suma que el banco comercial restituye dentro de un plazo corto además de los intereses cobrados por el Banco Central.

ii) los recursos propios de los intermediarios financieros que sustituyen la inversión forzosa (títulos que emite FINAGRO y que deben obligatoriamente constituir los intermediarios financieros) y se conoce como Sustitutiva. De acuerdo con Rendón,³⁹ el Sistema Nacional de crédito creó lo que se llama la cartera sustitutiva, que es la posibilidad que tienen los bancos de

38 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Redescuento. Concepto No. 2004003766-1. febrero 27 de 2004 [en línea]. Doctrinas y Conceptos Financieros 2004 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en:

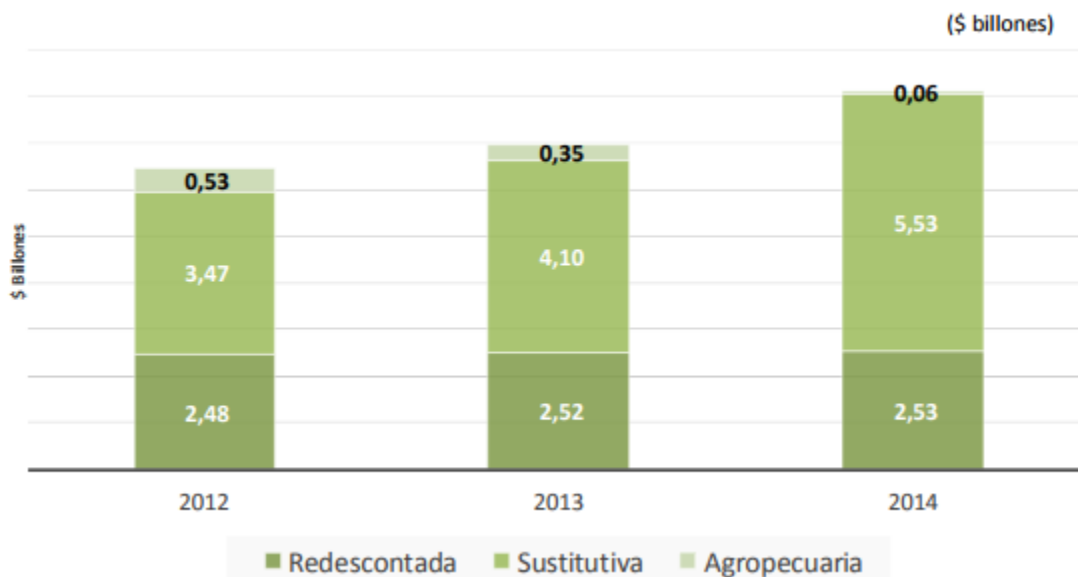
<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?>

[lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=19051&dPrint=1](https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=19051&dPrint=1)

hacer créditos para sustituir las inversiones que tienen que hacer en Finagro, ese 70 % de la cartera sustitutiva que tienen los bancos comerciales no está colocada en el sector agropecuario, está colocada en servicios de apoyo al sector agropecuario, que son ferreterías y almacenes, entre otros.

iii) los recursos propios también de los intermediarios pero que no sustituyen inversión. Como se observa en el gráfico 9, el valor de los recursos entregados en redescuento no tiene variaciones significativas en los últimos 3 años, mientras que los recursos propios de los bancos se han multiplicado casi dos veces.

Gráfico 9. Desembolsos en condiciones FINAGRO por tipo de recurso



Fuente: Finagro, 2015

Diferentes razones explican este comportamiento, y en especial es que los bancos privados con sus propios recursos, están atendiendo una demanda importante de créditos al sector en cabeza de medianos y particularmente de grandes productores, en actividades que se encuentran en el

39 RENDÓN M., Olga Patricia. El agro, entre la inversión forzosa y la cartera sustitutiva [en línea]. Diario El Mundo, octubre de 2014 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/el_agro_entre_la_inversion_forzosa_y_la_cartera_sustitutiva.php#.Wd-eQWjWyUk

último eslabón de la cadena y es el de la comercialización de productos derivados de la actividad agropecuaria. Esta comercialización es una actividad que la realizan las grandes empresas con altas capacidades económicas y pueden negociar con la banca privada condiciones especiales de tasas, plazos y otros beneficios asociados con el crédito. Por su parte la cartera de redescuento, como se explicó anteriormente, no crece significativamente respecto al 2012 (2%).

Existen algunos factores clave que explican este comportamiento de otorgamiento de crédito rural en Colombia, entre ellos:⁴⁰

- “Menor nivel de ingresos de la población rural.
- Falta de experiencia en financiamiento a pequeños productores agrícolas.
- Bajo uso de la tecnología en el sector rural para la realización de las transacciones.”

Según el informe del Banco Mundial,⁴¹ la mayor parte del crédito agrícola se otorgó a medianos y grandes productores. Los pequeños productores continúan enfrentando grandes problemas con el acceso al crédito, según cifras, alrededor del 75% de pequeños productores no tiene acceso al crédito formal.

De acuerdo con el Banco Mundial, “los almacenes generales de depósito y la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) también brindan financiamiento a las actividades agrícolas, pero están poco desarrollados en comparación con los pares regionales y prestan el servicio solo a medianos y grandes productores”. Factores como los costos de transacción, el volumen de producción y falta de información, impiden el uso de la BMC a los pequeños productores.

Ante esta situación, los pequeños productores tienen reducida su oferta de servicios financieros. El Banco Agrario de Colombia (BAC), es un banco público de desarrollo agrícola en el país y tiene la mayoría de las sucursales tradicionales en las zonas rurales (65%). Además, este banco

40 REVISTA DINERO, Op. Cit.

41 GUTIÉRREZ, Eva y REDDY, Rekha. Mayores Oportunidades de Financiamiento Rural en Colombia [en línea]. Informe n.º: AUS10747. Práctica Global de Finanzas y Mercados. Región de América Latina y el Caribe. Diciembre de 2015 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/102471467999687402/pdf/AUS10747-REVISED-PUBLIC-SPANISH-colombia-spanish-web-feb9.pdf>

es el único proveedor de servicios financieros en muchas comunidades rurales y forma la fuente principal de crédito rural para los pequeños productores. Al menos el 70% de la cartera de préstamos debe otorgarse para actividades netamente rurales, sean primarias o agroindustriales.

Es por estos motivos que el 89% de las sucursales están ubicadas en zonas rurales y representan más del 50% de oficinas bancarias en la zona rural.

2.1.2.2 Política de apoyo al sector agropecuario en financiación rural

Según la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible – DDRS FINAGRO⁴² la Ley 16 de 1990 mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA), divide en dos la historia del financiamiento del sector agropecuario en Colombia. Con anterioridad a la Ley, los bancos de fomento, la banca comercial y el Banco Central, quien administraba los recursos estatales a través del Fondo Financiero Agropecuario (FFAP), eran los responsables de la implementación de la política de financiamiento para el fomento sectorial.

Durante este periodo el crédito agropecuario estaba fuertemente concentrado en entidades especializadas de origen estatal. Los agentes que ofrecían un financiamiento directo al sector eran la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero (Caja Agraria), el Banco Cafetero, el Banco Ganadero, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), el Programa de Desarrollo Rural Integrado (DRI), algunas cooperativas, Proexport, asociaciones de productores y agentes comercializadores de insumos (Hernández, 2012). Vale la pena destacar que en ese tiempo se contaba con una gran oferta de entidades que colocaban recursos públicos en el sector. Esta situación luego cambió al privatizarse varios bancos y al transformarse la Caja Agraria en el Banco Agrario.

42 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – DDRS FINAGRO. Misión para la transformación del campo Sistema Nacional de Crédito Agropecuario. Propuesta de reforma [en línea]. Equipo de la Misión para la Transformación del Campo. Bogotá D.C., diciembre de 2014 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Sistema%20Cr%C3%A9dito%20Agropecuario.pdf>

En aquel momento el Banco de la República cumplía funciones un tanto contradictorias: por una parte, propendía por el fomento del financiamiento del crédito agropecuario y por otra era el responsable del control monetario, lo cual implicaba que, al ser las fuentes del crédito mayores a sus usos, los excedentes quedaban congelados en el Banco Central.

Adicionalmente, existía una descoordinación entre las entidades financieras debido a que cada una actuaba de manera independiente, situación que se vio reflejada en la tendencia decreciente del crédito agropecuario con respecto al crédito total. Lo anterior implicó una menor financiación por unidad de producto para el sector en comparación con las demás unidades productoras de la economía.

Con la entrada en vigencia de Ley nació el SNCA, conformado por los bancos, los fondos ganaderos y las demás entidades financieras que tuvieran por objetivo principal el financiamiento de las actividades agropecuarias. Así mismo, se creó la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), ente encargado de la administración del SNCA y órgano rector de la política pública de financiamiento para el sector, y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario de Colombia (FINAGRO), encargado de canalizar los recursos de crédito al sector rural a través de líneas de redescuento y de administrar del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG). Posteriormente la Caja Agraria se transformó en el Banco Agrario de Colombia (BAC), responsable de promover el acceso al crédito para los productores agropecuarios.

2.1.2.3 Origen, propósito de los bancos de segundo piso, características

De acuerdo con Marulanda y Paredes,⁴³ el apoyo del Estado a sectores prioritarios se ha canalizado tanto a través del desarrollo de instrumentos propios de las instituciones de segundo piso creadas para el efecto, como a través de la actuación de bancos públicos de primer piso.

En el caso de Colombia, las instituciones financieras de segundo piso surgieron de la transformación de los fondos de fomento administrados por el Banco de la República. En efecto, la primera que surgió fue la Financiera Energética Nacional (FEN) en 1982 como resultado de la transformación del Fondo de Desarrollo Eléctrico. Luego, en 1989 fue creada la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) a partir del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano (FFDU) que había sido entregado por el Banco de la República al Banco Central Hipotecario. En 1990, se creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) sobre la transformación del Fondo Financiero Agropecuario (FFAP) administrado por el Banco de la República; y en 1991 Proexpo (administrado por el Banco de la República) se transformó en el Banco de Comercio Exterior, Bancoldex. Finalmente, en 1994 las líneas administradas por el Banco de la República en los fondos industriales se convirtieron en el segundo piso del Instituto de Fomento Industrial (IFI) que ya operaba como primer piso desde 1940.

43 MARULANDA, Beatriz y PAREDES, Mariana. La evolución y perspectivas de la banca de desarrollo en Latinoamérica frente al caso colombiano [en línea]. CEPAL, Unidad de Estudios Especiales Secretaría Ejecutiva: financiamiento del desarrollo, Santiago de Chile, mayo del 2005 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2005/S05112.pdf>

Figura 5. Antecedentes de la banca de segundo piso en Colombia

1982	1989	1990	1991	1994
Surge la Financiera Energética Nacional (FEN) como resultado de la transformación del Fondo de Desarrollo Eléctrico	Fue creada la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter) a partir del Fondo Financiero de Desarrollo Urbano (FFDU)	Se creó el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) sobre la transformación del Fondo Financiero Agropecuario (FFAP) administrado por el Banco de la República	Proexpo (administrado por el Banco de la República) se transformó en el Banco de Comercio Exterior, Bancoldex	Las líneas administradas por el Banco de la República en los fondos industriales se convirtieron en el segundo piso del Instituto de Fomento Industrial (IFI)

Fuente: Marulanda y Paredes, 2005

Muchas de estas entidades fueron creadas originalmente como entidades de desarrollo cuyo objeto y focalización respondía a las prioridades económicas de la época, y se han ido transformando a lo largo del tiempo en función del desarrollo económico de cada país.⁴⁴

Entidades como Bancoldex y FINAGRO en Colombia, son el resultado institucional del cambio en la política de crédito dirigido que se dio al final de los ochenta, que abandonó la participación del banco central como administrador de fondos de fomento y centrando la política en el volumen y oportunidad de los recursos suministrados para las actividades productivas, a cambio de la oferta de fondos con tasas de interés subsidiadas. En efecto, Bancoldex es el resultado del proceso de transformación del Fondo de Promoción de Exportaciones (Proexpo) administrado anteriormente por el Banco de la República de Colombia. Se creó como un banco de redescuento, que ofrece productos y servicios financieros a empresas de todos los tamaños de todos los sectores salvo el agropecuario, vinculadas o no al comercio exterior colombiano. Los recursos se canalizan exclusivamente a través de los intermediarios financieros vigilados por la Superintendencia Bancaria y no vigilados para el caso de la financiación de la microempresa.⁴⁵ Según Stevens,⁴⁶ los bancos de segundo piso, son bancos dirigidos por el Gobierno para:

44 Ibid. P. 21.

45 Ibid. P. 22.

- Realizar programas de apoyo o líneas de financiamiento a través de los bancos comerciales, ya que no operan directamente con particulares. Esto quiere decir que son bancos que no tienen entrada directa para el público. Por esta razón se conocen como bancos de segundo piso, banca de desarrollo o bancos de fomento.
- Desarrollar algunos sectores de la economía en particular como la agricultura, la industria e infraestructura.
- Atender y solucionar problemáticas de financiamiento regional o municipal, como la construcción de viviendas.
- Fomentar actividades específicas como las exportaciones, creación de empresa y desarrollo de proveedores.

En los bancos de segundo piso, los recursos de crédito no se desembolsan directamente a los empresarios, sino que se apoyan a entidades financieras para el desembolso de dichos recursos. Por ejemplo, cuando un empresario solicita un crédito a una entidad financiera, dicha institución puede solicitar a un banco de segundo piso como Bancoldex los recursos que dicho empresario necesita. Entonces el banco de segundo piso le entrega los recursos a la entidad financiera, y esta a su vez se los entrega al empresario.

46 ESTEVENS, Ronal. ¿Qué son los bancos de segundo piso? Características [en línea]. Rankia, marzo de 2017 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3518719-que-son-bancos-segundo-piso-caracteristicas>

2.1.2.4 FINAGRO

El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, es una entidad que favorece el desarrollo del sector rural colombiano, mediante el uso de instrumentos de financiamiento y desarrollo rural, que estimulan la inversión. Se encarga de otorgar recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras, para que estas puedan otorgar créditos a proyectos productivos. De igual forma FINAGRO administra instrumentos para desarrollar su proyecto agropecuario. También es un banco público de desarrollo agrícola que pone los recursos a disposición de las instituciones financieras para el otorgamiento de préstamos al sector agrícola, en particular para pequeños productores.

De acuerdo con un artículo de Portafolio,⁴⁷ gracias a las diferentes líneas de financiación, productores del campo han logrado avanzar en procesos de modernización para aumentar productividad. Apalancar el desarrollo del campo colombiano mediante opciones de financiamiento que permitan, entre otros, aumentar las áreas sembradas para garantizar la seguridad alimentaria y aprovechar el potencial exportador de los productos agropecuarios, es uno de los objetivos del Gobierno Nacional, que trabaja en la implementación de diferentes alternativas para acercar la banca a los productores. Según el artículo citado de Portafolio,⁴⁸ uno de los instrumentos que se ha dispuesto para este sector es el crédito agropecuario y rural, un mecanismo por medio del cual se proveen recursos para financiar cualquier etapa del proceso de producción, transformación y comercialización de bienes agropecuarios, a través del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

La línea de crédito para inversión se refiere a aquellos recursos que van destinados exclusivamente al desarrollo de proyectos agropecuarios a largo plazo, como es el caso de la compra de maquinaria, infraestructura, implementos e incluso animales, entre otros. Esta opción tiene amplias alternativas de plazo y periodo de gracia, según el flujo de caja del proyecto.

47 PORTAFOLIO. Créditos especiales para impulsar el sector agro [en línea]. Edición digital, mayo 1 de 2016 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/creditos-especiales-impulsar-sector-agro-495079>

48 Ibíd.

Por su parte, según Portafolio,⁴⁹ la línea de crédito para capital de trabajo cuenta con un plazo máximo hasta 24 meses y ha sido diseñada para cubrir costos específicos de los proyectos, mientras que la línea de normalización va dirigida al arreglo de la cartera de créditos con intermediarios financieros.

A esto se suman los Programas Especiales que ofrecen condiciones financieras, tasas y procedimientos más favorables para los productores. En este segmento se destaca la Línea Especial de Crédito (LEC), que va dirigida a pequeños, medianos y grandes productores, individuales o integrados en alianzas estratégicas, principalmente en actividades relacionadas con el cultivo de arroz, cebada, hortalizas, frutales, algodón, tabaco, maíz y arveja, entre otros. De acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, citado por Portafolio,⁵⁰ este año el presupuesto para la LEC es de 70 mil millones de pesos, de los cuales 40 mil millones son para la bolsa general y los otros 30 mil millones para Colombia Siembra, una política agropecuaria del Gobierno que busca aumentar la oferta de productos agropecuarios y fomentar sus exportaciones.

Así mismo, se destaca el nuevo Fondo “Capital Fértil”, con el cual se pretenden obtener recursos de inversionistas nacionales y extranjeros para impulsar los negocios, siembras y proyectos agropecuarios del país. En este Fondo, que es administrado por Fiduciaria, se esperan canalizar recursos por un billón de pesos para promover el aumento de la productividad y competitividad del sector.

2.1.3 Resumen del capítulo

De acuerdo con la información presentada en este apartado, puede sintetizarse que la situación actual del sector rural y agropecuario, en materia de acceso a la financiación en Colombia, encuentra un contexto favorable en la estructura del sistema financiero colombiano, dado que en la misma puede distinguirse una fuerte presencia de los establecimientos de crédito, entre los cuales se encuentran los bancos, las corporaciones financieras, cooperativas financieras y

49 Ibid.

50 Ibid.

compañías de financiamiento, entidades que ofrecen diferentes líneas de crédito para los sectores económicos, entre los que se encuentran aquellos asociados a la actividad rural.

Adicionalmente, existen unas entidades de soporte al sector bancario, que dan fortaleza a la estructura del sistema financiero y se encargan de fortalecer la actividad dentro del sector, a través de la regulación y el diseño de políticas para darle sustento, credibilidad y confianza a esta importante actividad, clave para el desarrollo económico y social del país.

A pesar de lo anterior, en materia de financiamiento rural en Colombia, las cifras demuestran que aún queda mucho por hacer, pues en promedio, el 94% de los créditos se entregan en zonas urbanas. No obstante, la dinámica de desembolsos ha ido aumentando, aunque no en la medida que se requiere, pero es positivo que la participación de la banca privada se haya expandido en los últimos años, superando las colocaciones de la banca pública a través del Banco Agrario. Igualmente, resulta primordial la posibilidad de incrementar la participación de los pequeños productores, ya que estos constituyen la población con mayores necesidades en el marco del post conflicto en Colombia, en lo cual, el papel de la banca pública es trascendental, pues, las necesidades de medianos y grandes productores viene siendo atendida principalmente por la banca privada.

En este sentido, son múltiples las debilidades que se presentan en la estructura del sistema financiero para atender el segmento rural, en especial a los pequeños productores, dado que los recursos de la banca pública son insuficientes y múltiples las necesidades, mientras que la banca privada se enfoca en los medianos y grandes productores, que no son precisamente los de mayor relación con el post conflicto. Por ende, la situación del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia, está diferenciada entre medianos y grandes productores, respecto a los pequeños. La elevada percepción de riesgo que presentan éstos últimos, hace que la banca privada se aleje y restrinja sus servicios para ellos, relegando los recursos disponibles para este tipo de productores y dejando a la banca pública la tarea de atenderlos, pero, con los limitantes que posee para tal fin.

2.2 Programas y proyectos dispuestos por el gobierno nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto

Inicialmente es importante subrayar que los programas y proyectos dispuestos por el Gobierno Nacional para apoyar el sector agropecuario en Colombia, se encuentran contextualizados por la llamada “Misión para la transformación del campo”, que fue una iniciativa del gobierno asignada al Departamento Nacional de Planeación (DNP),⁵¹ que permitiría definir los lineamientos de política pública para contar con un portafolio amplio de políticas públicas e instrumentos con el objetivo de tomar mejores decisiones de inversión pública para el desarrollo rural y agropecuario en los próximos 20 años, que ayuden a transformar el campo colombiano.

La Misión para la Transformación del Campo está estructurada en seis (6) estrategias para superar las limitaciones en el campo colombiano:⁵²

- **Ordenamiento y desarrollo territorial:** esta estrategia busca desarrollar instrumentos (normas, leyes, incentivos, etc.) que regulen la propiedad, el uso, la distribución, la conservación y explotación de la tierra y los recursos naturales del territorio buscando el equilibrio entre lo social, lo económico y lo ambiental.
- **Cierre de brechas sociales con enfoque de derechos:** tiene como objetivo la inclusión social de los pobladores del campo a través de la provisión de bienes de interés social con modelos de intervención que respondan a las necesidades del campo.
- **Inclusión productiva:** esta estrategia tiene el objetivo de incorporar a los pobladores del campo en dinámicas económicas complementando la estrategia de inclusión social. Se busca desarrollar mecanismos para que los pequeños productores y los trabajadores rurales se integren a los mercados, alcancen una remuneración justa y mejoren su bienestar.

51 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El campo colombiano. Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la Transformación del Campo Colombiano [en línea]. Página web institucional [citado el 27 de nov.-17]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

52 Ibíd.

- **Desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario:** el país tiene un gran potencial económico basado en la ruralidad. Esta estrategia tiene como propósito el impulso de la competitividad por medio de la provisión adecuada de bienes públicos, y el fomento de un ambiente macroeconómico y financiero apropiado.
- **Elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural:** esta estrategia se dirige a generar las condiciones de sostenibilidad para las actividades rurales por medio de instrumentos que contribuyan a la conservación del patrimonio del país en materia de aguas, suelos, biodiversidad, riqueza forestal y adaptación al cambio climático.
- **Reforma institucional profunda:** tiene como fin contar con un arreglo institucional integral y multisectorial, con políticas claras, con amplia presencia y capacidad de ejecución a nivel territorial, que involucre a la sociedad civil organizada y al sector privado en la planeación, la toma de decisiones, la ejecución de programas y proyectos y el seguimiento de resultados, con el fin de darle a los pobladores rurales un papel protagónico como gestores y actores de su propio desarrollo.”⁵³

Como se observa, la transformación del campo colombiano gira en torno a estrategias relacionadas con la propiedad de la tierra, la inclusión social y productiva, la competitividad, sostenibilidad y la reforma institucional. Estos son los pilares de una política integral del gobierno, cuyo propósito central es cambiar las condiciones del campo, como instrumento para generar desarrollo y paz en el territorio.

53 Ibid.

2.2.1 Programas y proyectos para el apoyo al sector agropecuario en Colombia

De acuerdo con información del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, en la actualidad existen cinco (5) programas y proyectos para apoyar al sector agropecuario.⁵⁴

- Cooperación internacional

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR⁵⁵ existen razones, junto con las políticas actuales que promueve el sector, que han permitido el amplio respaldo de la comunidad internacional, quien las reconoce como medidas innovadoras para la transformación y modernización del campo, instrumentos de paz y desarrollo, así como una solución real a problemáticas que han instigado el conflicto armado como el despojo y desplazamiento forzado.

Entre las razones citadas están la importancia que ha adquirido el sector agropecuario, como actor clave en la solución al conflicto armado y la búsqueda de la paz. En el caso de la decisión de restituir tierras despojadas por la violencia y de titular los predios informales (que en Colombia son más del 40%), hace parte de la gran apuesta del actual Gobierno para impulsar el desarrollo rural con equidad y afianzar la paz social y la superación del conflicto armado. Igualmente, aceptar que el desarrollo rural y el acceso a la tierra fueron parte de los temas prioritarios abordados dentro del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC.

De acuerdo con el MADR,⁵⁶ este respaldo se ha visto reflejado en un notorio aumento de la cooperación recibida por el sector, lo cual plantea grandes oportunidades para potenciar y

54 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA. Programas y proyectos [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/Paginas/Programa-de-Formalizacion-de-la-Propiedad-Rural.aspx#>

55 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR. Estrategia de cooperación internacional del sector agropecuario 2013-2015 [en línea]. Bogotá, diciembre de 2012 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Documents/Estrategia-de-Cooperacion-Internacional-del-Sector-Agropecuario-2013-2015.pdf>

56 Ibíd. p. 1

complementar los esfuerzos institucionales, pero al mismo tiempo deriva en importantes retos, entre las instituciones para lograr que haya eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos internacionales.

Según cifras de la Agencia Presidencial de Cooperación (APC),⁵⁷ durante 2016 se registró un monto de USD\$ 573.137.855 de Ayuda Oficial al Desarrollo dirigida al país. De este monto, las cinco principales fuentes de cooperación Internacional de tipo bilateral son: Estados Unidos con el 28%, Unión Europea con el 25%, Canadá con el 12%, Noruega con el 10% y Reino Unido con el 10%.

Por otra parte, estos recursos de cooperación internacional fueron alineados a las prioridades definidas en la Hoja de Ruta de la siguiente manera:

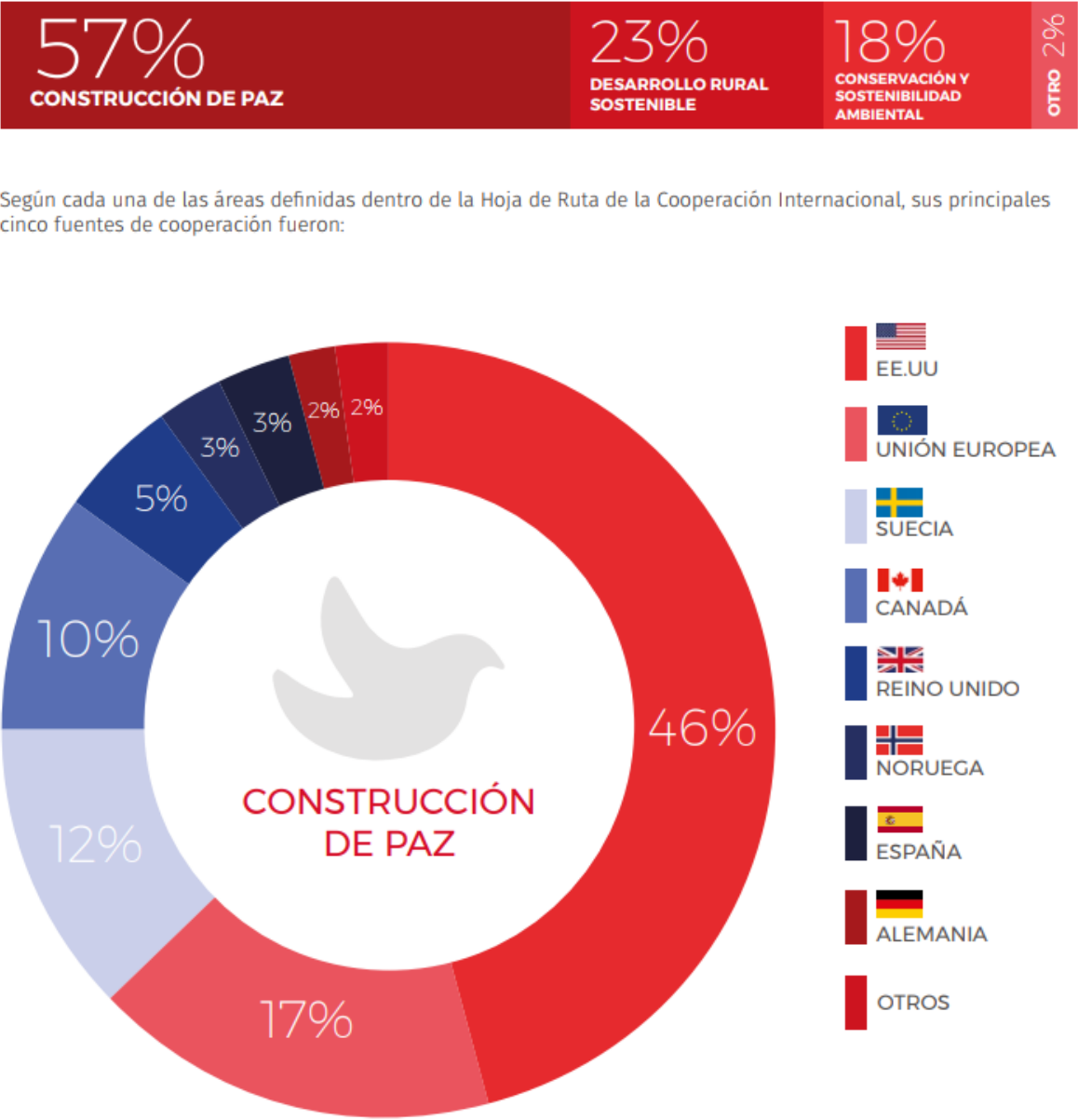
- Construcción de Paz 57%
- Desarrollo Rural Sostenible 23%
- Conservación y Sostenibilidad Ambiental 18%

Lo anterior, representa un 98% de la alineación de estos recursos a la Hoja de Ruta definida por APC-Colombia durante 2016.

Según cada una de las áreas definidas dentro de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional, sus principales cinco fuentes de cooperación se presentan en la siguiente figura:

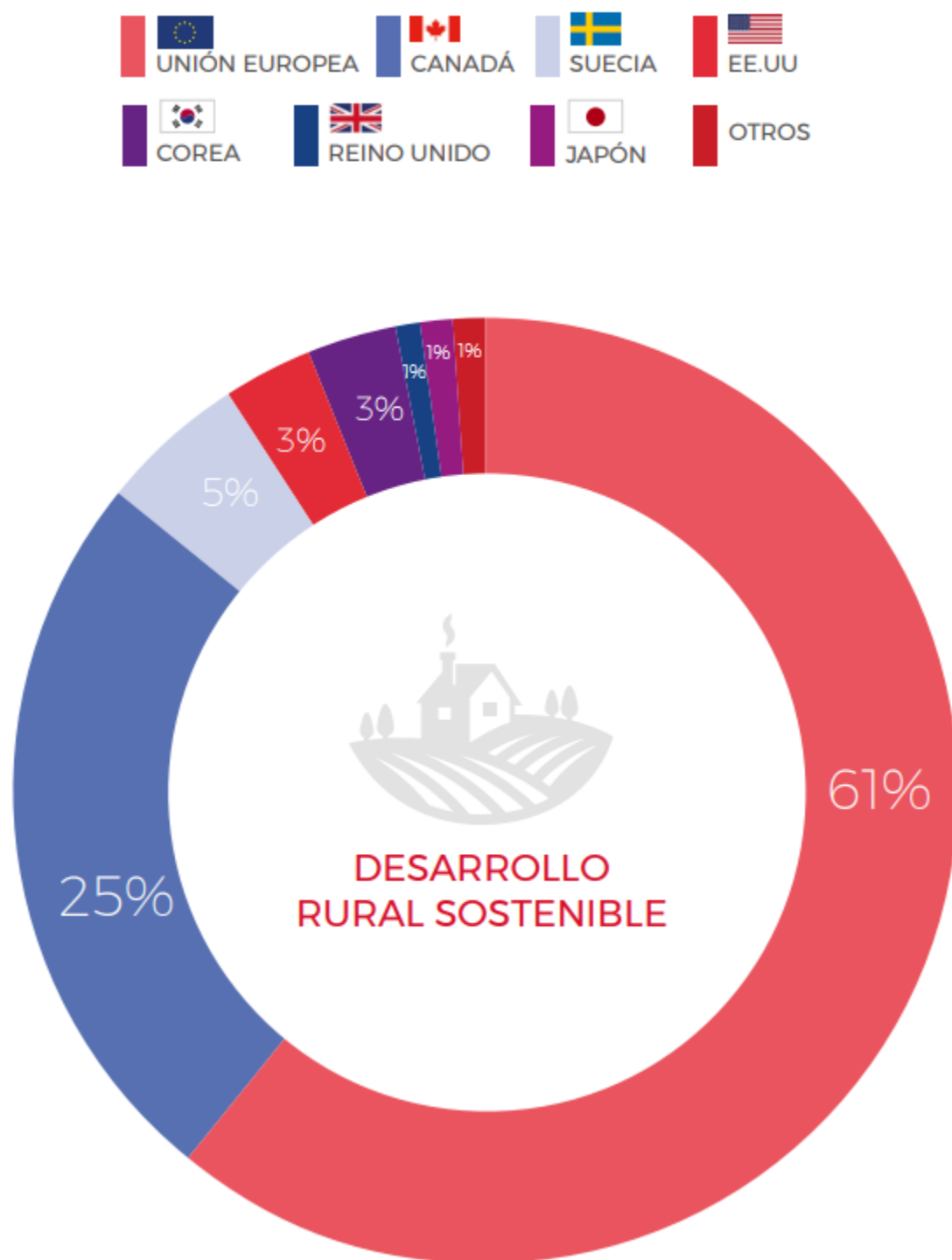
57 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN. Informe de gestión 2016 [en línea]. APC Colombia, 2016 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2017/informe_de_gestion-2016-ok.pdf

Figura 6. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Construcción de paz.



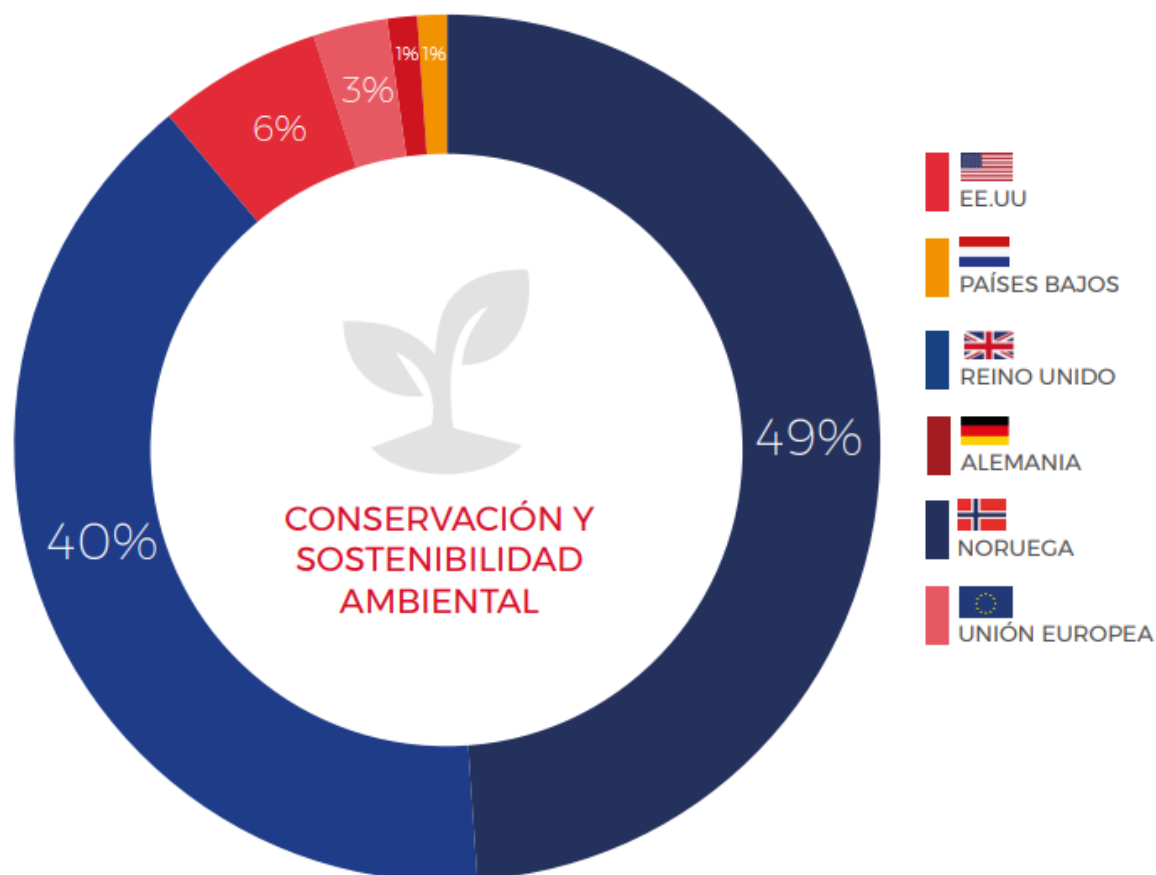
Fuente: APC Colombia, Informe de gestión 2016

Figura 7. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Desarrollo rural sostenible.



Fuente: APC Colombia, Informe de gestión 2016

Figura 8. Fuentes de cooperación internacional para Colombia. Conservación y sostenibilidad ambiental.



Fuente: APC Colombia, Informe de gestión 2016

En 2016, APC-Colombia finalizó el diseño de la arquitectura financiera de cooperación internacional para el posconflicto. Colombia en Paz es el “fondo de fondos” que coordina a la cooperación internacional en función del posconflicto y es la contrapartida de recursos nacionales de los 4 fondos internacionales que APC-Colombia ha impulsado. En 2017, bajo el liderazgo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores, APC-Colombia implementará la Estrategia de Recaudación de Recursos internacionales no-reembolsables para el posconflicto.⁵⁸

⁵⁸ Ibid. p. 13.

Tabla 6. Fondos para la cooperación internacional en Colombia

Fondo	Objetivos	Áreas temáticas	Proyectos clave	Monto desembolsado
FONDO DEL BANCO MUNDIAL PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO	Mejorar el acceso de las entidades gubernamentales a la información, experiencias globales y financiación para apoyar la agenda del posconflicto. 1. Creación de productos de conocimiento 2. Provisión de asistencia técnica 3. Mejoramiento del acceso al financiamiento	1) Infraestructura social: Estudios de perfectibilidad y factibilidad 2) Desmovilización y reintegración 3) Reparación colectiva para las víctimas El Fondo explora mecanismos innovadores y financiación, con el fin de tener fondos de apalancamiento del sector privado y de fundaciones filantrópicas internacionales.	Reparación colectiva para víctimas por medio de la Reconstrucción Social	Duración: 3 años, US \$ 4,7 millones desembolsados del fondo.
FONDO FIDUCIARIO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA	Apoyar la implementación de los acuerdos de paz, durante las fases de recuperación temprana y estabilización, enfocándose principalmente en el desarrollo rural integral.	1) Asistencia técnica rural 2) Productividad rural 3) Empleo y generación de ingresos 4) Resiliencia territorial 5) Presencia estatal	Apoyar la política de desarrollo rural del gobierno colombiano, ayudando a estimular actividades económicas y de productividad en zonas rurales alejadas, reforzar la presencia del Estado y recuperar el tejido social en las zonas afectadas por el conflicto.	300 millones de euros

FONDO COLOMBIA SOSTENIBLE

Apoyar proyectos y programas para maximizar los dividendos ambientales, económicos y sociales de la paz en Colombia, principalmente en territorios afectados por el conflicto y ricos en biodiversidad.

1) Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

2) Forjar y apoyar el desarrollo rural resiliente y bajo en carbono

3) Apoyar la construcción de capacidades locales en áreas afectadas por el conflicto.

4) Integrar el cambio climático en la agenda de desarrollo como un tema intersectorial.

75% de toda la deforestación del país tiene lugar en zonas con alta incidencia de conflicto.

Las fuentes principales de deforestación son la minería ilegal, los cultivos ilícitos, la transformación de la tierra para fines de agricultura

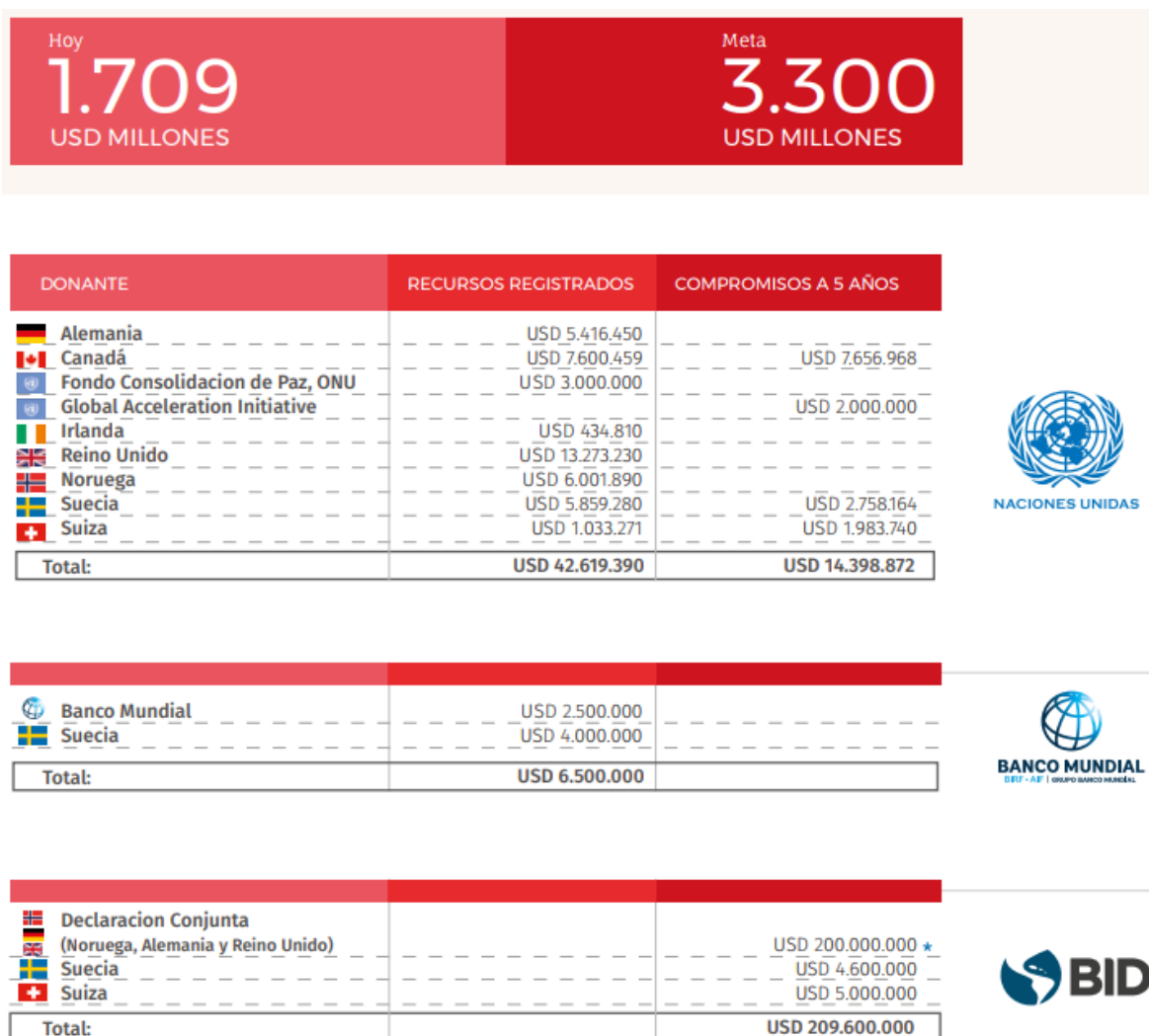
la deforestación e incendios forestales.

88% de los municipios con altos niveles de conflicto son zonas rurales.	600 millones de dólares
---	-------------------------

Fuente: APC Colombia, Informe de gestión 2016

La meta es movilizar 3.300 millones de dólares para el posconflicto en 5 años (meta en el CONPES 3850)

Figura 9. Estado actual de recursos internacionales no-reembolsables para el posconflicto



DONANTE	RECURSOS REGISTRADOS	COMPROMISOS A 5 AÑOS
 EE.UU.	USD 76.377.153	USD 450.000.000 **
 Unión Europea	USD 73.560.662	
 Noruega	USD 57.260.224	
 Canadá	USD 23.802.087	USD 43.000.000
 Alemania	USD 3.071.200	USD 95.000.000
 Reino Unido	USD 43.422.355	USD 67.000.000 *
 Suiza	USD 14.043.971	USD 106.000.000
 España		USD 35.000.000
 Países Bajos	USD 28.120.940	
 OIM	USD 1.248.662	
 Japón	USD 2.458.704	
 BID	USD 1.739.472	
 Suecia	USD 1.276.154	USD 112.000.000
 Otros	USD 370.000	
 Programa REM Vision Amazonia		USD 100.000.000
Total:	USD 326.751.584	USD 1.008.000.000

*Componente de pago por resultados ** Monto no confirmado, sujeto a aprobaciones

Total Fondos:	USD 374.334.159
Total Bilaterales:	USD 1.334.751.584
Gran total:	USD 1.709.085.743
Meta Movilización de Recursos:	USD 3.300.000.000



Fuente

e: APC Colombia, Informe de gestión 2016

- Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE)

Según el MADR,⁵⁹ este programa fue creado por la Ley 1133 de 2007, conocido anteriormente como Programa Agro, Ingreso Seguro, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Dispone de \$500.000 millones de pesos anuales que se destinan hacia el apoyo de los pequeños y medianos productores.

- Programa de formalización de la propiedad rural

A fin de materializar los fines señalados en el Artículo 64 de la Constitución Política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁶⁰ creó mediante Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013, el Programa de Formalización de la Propiedad Rural con el objetivo de promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida

59 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA. Programas y proyectos [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/Paginas/Programa-de-Formalizacion-de-la-Propiedad-Rural.aspx#>

60 Ibíd.

de los campesinos, señalando que para lograr este objetivo el Programa impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.

- Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad

Es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR),⁶¹ que busca que los pobladores rurales de los municipios priorizados que se encuentren en condiciones de extrema pobreza mejoren su calidad de vida. El Proyecto beneficiará a 50 mil familias ubicadas en 100 municipios, distribuidos en 17 departamentos, que fueron focalizados concertadamente con la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres del país.

- Agricultura familiar y economía campesina

Desde finales del 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁶² se dio a la tarea de establecer el mecanismo más apropiado para generar políticas públicas de agricultura familiar y economía campesina. Para esto, ha acogido una propuesta que nace de la misma sociedad civil, como lo es la activación de un grupo de trabajo que se ha denominado la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, liderada por el Viceministerio de Desarrollo Rural.

Esta Mesa es articulada por el equipo de la FAO Colombia; y cuenta con la participación de más de 30 entidades y organizaciones del Gobierno Nacional, la Sociedad Civil, la Academia y la Cooperación internacional, entre otros. El principal producto de la Mesa serán los lineamientos generales de política pública, que le permitan al sector de agricultura y desarrollo rural responder con mayor pertinencia y oportunidad a las necesidades que tienen los pequeños productores, el campesinado y las comunidades étnicas.

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

2.2.2 Programas de desarrollo con enfoque territorial

También es importante referenciar los programas de desarrollo con enfoque territorial,⁶³ creados por medio del Decreto Ley 893,⁶⁴ que permitirán impulsar la presencia del Estado especialmente en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz por los efectos del conflicto.

Según información de la Presidencia de la República, la implementación de los PDET “implica disponer efectivamente de un instrumento para que los habitantes del campo, las comunidades, los grupos étnicos y todos los involucrados en el proceso de construcción de paz en las regiones, junto al Gobierno Nacional y las autoridades públicas, construyan planes de acción concretos para atender sus necesidades, de acuerdo al enfoque territorial acordado entre todos”.⁶⁵

Los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de diez (10) años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio.

Igualmente, el Decreto Ley 893 prevé que se desarrollarán 16 PDET en 170 municipios agrupados en las siguientes subregiones:

- Alto Patía-Norte del Cauca
- Arauca
- Bajo Cauca-Norte Antioqueño
- Catatumbo
- Chocó

63 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial para que el Estado llegue a zonas afectadas por el conflicto [en línea]. Sistema Informativo del Gobierno – SIG. Bogotá, lunes, 29 de mayo de 2017 Sistema Informativo del Gobierno – SIG [citado el 27 de nov.-17]. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170528-Programas-de-Desarrollo-con-Enfoque-Territorial-para-que-el-Estado-llegue-a-zonas-afectadas-por-el-conflicto>

64 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 893 de 2017 (28 de mayo de 2017). "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial “PDET”. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

65 Ibíd.

- Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
- Macarena-Guaviare
- Montes de María
- Pacífico Medio
- Pacífico y Frontera Nariñense
- Putumayo
- Sierra Nevada-Perijá
- Sur de Bolívar
- Sur de Córdoba
- Sur del Tolima
- Urabá Antioqueño.

2.2.3 Resumen del capítulo

Como se concluía en el apartado anterior, la población rural directamente afectada por el post conflicto, que corresponde a los pequeños productores, poseen mayores dificultades para acceder al crédito bancario, a pesar de existir un evidente desarrollo del sector financiero, gracias a la acción de la banca privada, pero, que ha dirigido sus recursos a la atención de los medianos y grandes productores. Por ello, el gobierno nacional dispone de diferentes programas y proyectos dispuestos para apoyar al agricultor colombiano, en especial a la familia campesina en el marco del postconflicto, pues son los pequeños productores los más sensibles desde el punto de vista social.

En este contexto, la Misión para la Transformación del Campo, constituye la principal referencia para comprender las estrategias que permitirán superar las limitaciones del campo colombiano, entre las que están el ordenamiento y desarrollo territorial, el cierre de brechas sociales con enfoque en derechos, la inclusión productiva, el desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario, los elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural y la reforma institucional profunda. Estos son los pilares de una política integral del gobierno, cuyo propósito central es cambiar las condiciones del campo, como instrumento para generar desarrollo y paz en el territorio.

A su vez, esto ha permitido el diseño de programas y proyectos para el apoyo del sector agropecuario, como es la cooperación internacional, el programa de desarrollo rural con equidad (DRE), el programa de formalización de la propiedad rural, el proyecto construyendo

capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad, la agricultura familiar y economía campesina y los programas de desarrollo con enfoque territorial, que permitirán impulsar la presencia del Estado especialmente en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz por los efectos del conflicto.

2.3 Situación actual en materia de productos del apoyo del sistema financiero dirigido al sector rural en Colombia

En el capítulo previo se identificaban los principales programas y proyectos dispuestos por el gobierno nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto. En el presente capítulo se amplía y detalla la información de cada uno de estos programas, identificando, adicionalmente, el apoyo del sistema financiero que hace parte de esta integralidad de programas diseñados para transformar el campo colombiano. También se caracterizan las poblaciones que son prioridad para el Estado, según la afectación que ha tenido el conflicto, teniendo en cuenta además de la población, los productos que se generan, las actividades económicas, entre otros aspectos.

2.3.1 Cooperación Internacional

La cooperación internacional se ha venido incrementando, gracias a la importancia adquirida por el sector agropecuario en el contexto de la solución al conflicto armado y la búsqueda de la paz, así como también, gracias a las políticas que actualmente se promueven en el sector.

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR⁶⁶ con el ánimo de fortalecer los lazos con la comunidad internacional, se coordinó la elaboración de la Estrategia de Cooperación Internacional del Sector Agropecuario en Colombia 2013-2015, documento que enmarca el programa referido y que se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional y los lineamientos sectoriales de política. Dicha estrategia busca lo siguiente:

- Definir las prioridades de apoyo en el sector en función de la política pública.
- Ayudar a concentrar los esfuerzos de la cooperación.
- Orientar la gestión y promover la coordinación sectorial.
- Facilitar el diálogo con los cooperantes y las entidades de Gobierno responsables de la política nacional de cooperación.

Esta estrategia se sustenta en una concepción de la cooperación donde se pretende promover una cooperación más estratégica, articulada a las políticas públicas sectoriales; más integral, considerando las necesidades de la política; también una cooperación que reconozca las prioridades del Gobierno, con una gestión propositiva y de impacto, considerando los asuntos claves donde puede ser más efectiva y se maneje de forma integral con otros apoyos y esfuerzos del gobierno.

2.3.1.1 Fundamentos de la estrategia de cooperación

66 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR. Estrategia de cooperación internacional del sector agropecuario 2013-2015 [en línea]. Bogotá, diciembre de 2012 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Documents/Estrategia-de-Cooperacion-Internacional-del-Sector-Agropecuario-2013-2015.pdf>

Desde el punto de vista político, la estrategia de cooperación se fundamenta en tres lineamientos de política:⁶⁷ 1) el Plan Nacional de Desarrollo, 2) la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional, y 3) Las prioridades de política pública que impulsa el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Como resultado del análisis de estas políticas y su correspondencia con los lineamientos nacionales que sustentan la cooperación, se definieron seis líneas estratégicas, que recogen las grandes apuestas de cooperación del sector, ellas son:

- Tierras
- Desarrollo Rural
- Productividad
- Innovación, Ciencia y Tecnología
- Gestión del Riesgo Agropecuario
- Fortalecimiento Institucional

A continuación, en la tabla 7, se presenta la matriz donde se relacionan las líneas estratégicas de cooperación y los lineamientos de política que las sustentan. Se logra apreciar que, en el eje de desarrollo rural, es muy importante el mejoramiento de la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural, promoviendo la equidad en el desarrollo regional rural, enmarcado en un ambiente de productividad, que conduzca a ampliar y diversificar mercados agropecuarios externos e internos, así como el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria, promoviendo encadenamientos productivos que agreguen valor. A pesar de no ser explícito en este punto, el apoyo del sistema financiero resulta fundamental en esta estrategia de desarrollo rural, buscando una mayor capacidad de generar ingresos en esta población, ya que la promoción de la equidad en el desarrollo regional rural, aplica evidentemente, también a un acceso también equitativo para la población campesina.

Tabla 7. Líneas estratégicas en función de los lineamientos de política

⁶⁷ Ibíd. p. 5.

Tierras	Desarrollo Rural	Productividad	Innovación, Ciencia y Tecnología	Gestión del Riesgo Agropecuario	Fortalecimiento Institucional
Victimas, reconciliación y derechos humanos.	Gobernabilidad.	Ampliación y diversificación de mercados agropecuarios externos e internos.	Agenda Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del sector agropecuario.	Promoción de esquemas de gestión del riesgo y mejora de las condiciones para inversiones en el campo.	Adecuación de la institucionalidad para el desarrollo rural y la competitividad.
	Igualdad de oportunidades para la prosperidad democrática.			Gestión integral del riesgo y restablecimiento sostenible de comunidades afectadas por Desastres Naturales.	
Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.	Mejora de la capacidad para generar ingresos por parte de la población rural.				
	Promoción de la equidad en el desarrollo regional rural.				
	Crecimiento económico con equidad y competitividad.				
Medio ambiente y desarrollo sostenible.					
Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural.					

Convenciones	Plan Nacional de Desarrollo
	Lineamientos de política sectorial
	Estrategia Nacional de Cooperación

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, 2012

Considerando lo anterior, los fundamentos estratégicos de la cooperación se basan en las líneas estratégicas, las cuales buscan resumir y condensar las grandes apuestas dentro del sector agropecuario.⁶⁸ Para cada línea estratégica se han identificado una serie de temas prioritarios para el sector que pueden requerir apoyo de la cooperación internacional. Tanto las líneas estratégicas como los temas prioritarios conforman el componente fijo de la estrategia, el cual es el vínculo con las prioridades políticas del sector y contempla los aspectos de mediano plazo que se esperan desarrollar a través de los años de la estrategia (ver figura 10).

Igualmente, dentro de cada tema prioritario las Direcciones del MADR y las entidades del sector identificaron una serie de necesidades generales de cooperación, que podrán variar año tras año, respondiendo así a los ajustes propios de nuevos requerimientos y necesidades que se

⁶⁸ Ibíd. p. 6.

identifiquen durante el proceso de ejecución de las iniciativas institucionales y de la propia estrategia de cooperación.⁶⁹

Figura 10. Estructura de la Estrategia de Cooperación



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, 2012

2.3.1.2 Líneas estratégicas y temas prioritarios de cooperación

A continuación, se da una explicación detallada de las líneas y los temas que componen la estrategia de cooperación, según el documento del MADR.⁷⁰

- Línea 1: Tierras

La política integral de tierras se basa en la estrategia para el ordenamiento de la propiedad y uso de las tierras rurales, buscando la protección de humedales, los páramos, las áreas de manejo especial y las áreas protegidas contra la apropiación y ocupación ilegal. Igualmente está orientada a asegurar el cierre de la expansión de la frontera agropecuaria, sanear y asegurar los derechos de propiedad sobre la tierra y recuperar y registrar las tierras baldías de la Nación. Por

⁶⁹ Ibid. p. 7.

⁷⁰ Ibid. p. 8.

último, otro pilar de esta política es dar acceso a tierras a quienes carecen de ella, o fueron despojados de ella por razones del conflicto armado y busca ante todo mejorar la distribución de la población rural en el territorio y garantizar el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.

Los temas prioritarios contemplados en esta línea estratégica son:

- “Restitución de Tierras: Política que busca contribuir a restablecer el goce efectivo de los derechos de la población desplazada, en riesgo de desplazamiento, y otras víctimas del despojo y/o abandono de tierras y territorios a causa de la violencia armada, mediante un enfoque de acceso a la justicia integral y diferencial, de acuerdo a la ley 1448 de 2011.
- Formalización de Predios Rurales: Con esta política se busca estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los campesinos convirtiendo en patrimonio la tierra que ocupan y trabajan. Uno de sus objetivos principales es promover la reducción de las causas de la informalidad de la tierra e impulsar la coordinación interinstitucional para un abordaje integral de la problemática sobre la legalidad en la tenencia de la tierra.
- Procesos agrarios: Buscan la regulación, ocupación y aprovechamiento de las tierras de la Nación, según su vocación con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente, de los recursos naturales renovables, los criterios de ordenamiento y de propiedad privada. A través de los procesos agrarios se expiden autos o se hacen resoluciones de clarificación, deslinde, expropiación de predio, extinción del derecho de dominio, tierras recuperadas, playones, madre viejas, áreas desecadas de los ríos y adquisición directa de predios.
- Ordenamiento social y productivo: Reorganización y ordenamiento del uso, explotación y producción sostenible de los territorios y el suelo, teniendo en cuenta las características biofísicas, climáticas y ambientales del mismo, como también las potencialidades tanto del territorio como de las comunidades que habitan en él.
- Planificación de uso del suelo y de las aguas: Lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios (incluyendo la pesca y la acuicultura), la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales y el seguimiento de políticas públicas en esta materia.”⁷¹

71 Ibid. p. 8 y 9.

Como se aprecia, la línea estratégica con relación a la tierra en la cooperación internacional, contempla temas asociados a la restitución, formalización, regulación, ordenamiento y planificación, teniendo en cuenta que este recurso productivo (tierra), constituye el eje del desarrollo rural, por lo tanto, es la base de la política de transformación del campo en Colombia.

- Línea 2: Desarrollo rural

El desarrollo rural es un aspecto esencial para el crecimiento del sector agropecuario y el mejoramiento de las condiciones de vida y la generación de ingresos de la población rural, es decir, se encuentra asociado directamente a la pobreza en el campo. En este sentido, a través de la política de Desarrollo Rural se busca promover el proceso de transformación y ordenamiento productivo y social de los territorios rurales, en donde los actores sociales locales deben tener un papel preponderante y cuenten con el apoyo público y privado, buscando mejorar el bienestar de sus pobladores, con el acceso a factores productivos, la dotación y generación de bienes públicos (más y de mejor calidad) y la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y biodiversidad.⁷²

Los temas prioritarios contemplados en esta línea estratégica son:

- “Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial: Planificar y ejecutar programas y proyectos estratégicos de desarrollo rural dentro de áreas focalizadas, a través de alianzas público privadas, que promuevan el ordenamiento económico, social y ambiental de los territorios rurales, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza rural, fortaleciendo la capacidad de generación de ingresos, mejorando las condiciones de vida de la población rural y aumentando la competitividad productiva.
- Atención diferencial en la oferta institucional: Atención diferenciada a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, población étnica, etc. para su acceso a la oferta institucional del sector agropecuario.

⁷² Ibíd. p. 9.

- Seguridad Social para población rural: Estrategias de articulación y acceso a los mecanismos de protección social como salud, pensión, subsidio al desempleo, atención a la vejez, riesgos profesionales, entre otros, para los habitantes rurales.
- Generación de ingresos para la superación de la pobreza rural: Alternativas productivas para la generación de ingresos económicos de la población rural vulnerable, buscando mejorar su calidad de vida.
- Riego y drenaje: Planificación e infraestructura para el mejoramiento de la producción agrícola a través del suministro controlado de agua a los cultivos.
- Educación rural: Mejoramiento de la calidad y acceso al servicio educativo rural con miras a generar mayores oportunidades a la población joven, para reducir los índices de migración rural a centros urbanos.”⁷³

2.3.2 Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE)

Según el MADR,⁷⁴ este programa fue creado por la Ley 1133 de 2007, conocido anteriormente como Programa Agro, Ingreso Seguro, tiene como objetivos fundamentales mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo. Dispone de \$500.000 millones de pesos anuales que se destinan hacia el apoyo de los pequeños y medianos productores.

2.3.2.1 Instrumentos del Programa

1. Apoyos a través de crédito

Línea Especial de Crédito – LEC: Es un instrumento orientado a mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de

⁷³ Ibid. p. 9. – 10.

⁷⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA. Programas y proyectos [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos>

ciclo corto que hacen parte de la canasta básica de alimentos, son de interés exportador o son sensibles a las importaciones, como son: Achira, ajonjolí, algodón, arroz riego, arroz seco, avena, cebada, frijol, frutales de ciclo corto, hortalizas, maíz, maní, papa, plátano, sorgo, soya, tabaco negro, tabaco rubio, trigo y yuca.

Tabla 8. Línea especial de crédito, programa de desarrollo rural con equidad (DRE).

Tipo de Productor	Tasa de interés	Montos
Pequeño ¹ individual	DTF ⁴ efectivo anual (e.a.) + 1	\$ 2.000 Millones
Pequeño asociado	DTF e.a.	
Mediano ² individual	DTF e.a. + 2	
Mediano asociado	DTF e.a. + 1	\$ 5.000 Millones
Mediano o grande ³ integrador	DTF e.a. + 1	

(1) Aquel que tenga activos totales hasta por 145 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El 75% del total de estos activos debe estar invertidos en el sector agropecuario o 2/3 partes de sus ingresos deben provenir del sector agropecuario.

(2) Aquel con activos totales por encima de 145 SMMLV y hasta 5.000 SMMLV.

(3) Aquel con activos superiores a 5.000 SMMLV.

(4) Es la tasa de interés promedio de captación en Colombia de las tasas de interés para los depósitos a término fijo, la cual se utiliza como tasa de referencia. Es calculada semanalmente por el Banco de la República.

Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos>

Incentivo a la Capitalización Rural – ICR: Es un beneficio económico que brinda el Gobierno Nacional con recursos del Programa DRE, con el objetivo de estimular las inversiones de capitalización en el campo y, con ello, mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios. El valor del incentivo corresponde a un porcentaje del valor de la inversión total, el cual está definido de acuerdo con la clasificación del tipo de productor.

Tabla 9. Incentivo a la capitalización rural ICR, programa de desarrollo rural con equidad (DRE).

Tipo de Productor	% de reconocimiento	Monto máximo a
-------------------	---------------------	----------------

		acceder
Pequeño	40% del valor de la inversión	750 SMMLV
Mediano	20% del valor de la inversión	
Alianza estratégica, con participación de pequeños en, al menos, el 50% del proyecto	40% del valor de la inversión	2500 SMMLV
Asociaciones, Cooperativas y empresas de productores que cuenten con la participación de pequeños productores en el capital de la misma	Ponderado de acuerdo a la participación del tipo de productor	

Fuente: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos>

Inversiones financiables con acceso al Incentivo a la Capitalización Rural- ICR:

- Plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, frutales de tardío rendimiento, fique, macadamia, especies forestales y renovación de áreas en cultivos de café que hayan terminado su ciclo económico útil.
- Adecuación de tierras y sistemas de riego.
- Adquisición de maquinaria y equipos para la producción.
- Infraestructura para la producción (galpones, porquerizas, corrales, establos, bodegas, estanques, invernaderos, entre otras).
- Infraestructura para la transformación primaria y comercialización de bienes.
- Desarrollo de biotecnología y su incorporación en procesos productivos.
- Sistemas de producción silvopastoril.

2. Incentivos a la productividad

Asistencia Técnica

Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural – IEATDR. Consiste en un apoyo económico destinado a cofinanciar hasta el 80% de los costos de ejecución de los Planes Generales de Asistencia Técnica Directa Rural que elaboren los municipios o asociaciones de municipios priorizados por cada departamento para prestar el servicio a pequeños y medianos productores. La asistencia técnica será prestada a través de Empresas Prestadores de Servicios Agropecuarias – EPSAGRO contratadas por los municipios con los recursos del Programa.

Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial. Consiste en un apoyo económico a los gremios del sector agropecuario del 50% de los costos de la prestación del servicio de asistencia técnica y la capacitación y actualización de asistentes técnicos.

Incentivo a la Asistencia Técnica Especial. Consiste en la prestación del servicio de asistencia técnica a pequeños productores agropecuarios que se encuentren en zonas de consolidación territorial o de desarrollo rural.

Otros instrumentos de Asistencia Técnica relacionados

Curso en Extensión Rural. Diseño e implementación del Programa de Formación en Extensión Rural con la Fundación Manuel Mejía y el SENA. Inscripciones a través de las Secretarías de Agricultura de los departamentos y de los gremios de la producción – Abril de 2013.

Soporte Técnico Asistencia Técnica. Apoyo a la implementación del Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria por parte de CORPOICA. Disponible para asistentes técnicos desde abril de 2013.

Servicio de Extensión Cafetera. Apoyo a la prestación del servicio de asistencia técnica a productores cafeteros (programas técnicos, sociales, económicos, ambientales y gremiales), a través de los comités departamentales de la Federación Nacional de Cafeteros - FNC. Primer semestre de 2013.

Adecuación de Tierras

Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras. Es un incentivo que otorga el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con recursos del Programa DRE para aquellas asociaciones de usuarios de distritos de riego que deseen construir, modernizar, rehabilitar o ampliar la infraestructura de riego y drenaje. El incentivo, que se entregará mediante convocatoria pública, será hasta del 80% del valor total de la inversión. Se exigirá a los

beneficiarios contrapartida en dinero no inferior al 5% y se priorizarán aquellos proyectos con mayor contrapartida. Las obras civiles de riego y drenaje deberán estar vinculadas a un proyecto productivo de cada uno de los asociados, orientado por un plan de negocios claramente definido.

Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras. Es un incentivo otorgado para aquellas asociaciones de usuarios de distritos de riego constituidas que estén interesadas en adelantar estudios y diseños de proyectos que ya cuenten con estudios de prefactibilidad y presupuesto estimado del costo de los estudios. Con estos recursos, se financiará hasta el 80% del costo de los estudios y diseños. Aquellos proyectos seleccionados como resultado del proceso de convocatoria pública, deberán ser contratados con personas o empresas de reconocida idoneidad y probada experiencia en la elaboración de estudios y diseños de obras de adecuación de tierras.

2.3.3 Programa de formalización de la propiedad rural

A fin de materializar los fines señalados en el Artículo 64 de la Constitución Política, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁷⁵ creó mediante Resolución 0452 de 2012, modificada por la 181 de 2013, el Programa de Formalización de la Propiedad Rural con el objetivo de promover el acceso a la propiedad de los predios rurales y mejorar la calidad de vida de los campesinos, señalando que para lograr este objetivo el Programa impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente

Actualmente el programa funciona en los siguientes municipios:

Tabla 10. Municipios donde funciona el Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE)

Municipio	Departamento
Moniquirá	Boyacá

⁷⁵ Ibíd.

Villa de Leiva	Boyacá
Ramiriquí	Boyacá
Sáchica	Boyacá
Buenos Aires	Cauca
Popayán	Cauca
Morales	Cauca
Timbío	Cauca
Piendamó	Cauca
Caldono	Cauca
Mercaderes	Cauca
S. Quilichao	Cauca
Miranda	Cauca
Padilla	Cauca
San Juan de Rioseco	Cundinamarca
Pitalito	Huila
San Agustín	Huila
La Unión	Nariño
Jamundí	Valle
Manizales	Caldas
Pereira	Risaralda
Ciénaga	Magdalena

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia, 2017

Para lograr los objetivos el Programa impulsará y coordinará acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.

Según la Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional⁷⁶ el programa tiene como objetivo estimular el desarrollo rural y mejorar la calidad de vida de los campesinos, convirtiendo en patrimonio la tierra que ocupan y trabajan, desarrollando un mercado de tierras rurales con seguridad jurídica, que funcione en forma abierta, ágil y transparente.

⁷⁶ PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Programa de formalización de la propiedad rural [en línea]. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, 2017 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: <http://plataformacelac.org/programa/367>

Duración: 10 años.

Cobertura: Nacional.

2.3.3.1 Estrategias del Programa

- Desarrollar y fortalecer un marco institucional y normativo con el objeto de diseñar y ejecutar las acciones necesarias para impulsar la formalización de la propiedad rural.
- Implementar procedimientos masivos de formalización en las áreas rurales seleccionadas para levantar los respectivos informes técnico-jurídicos, planos y actas de colindancias previstos en la Ley 1561 de 2012 y apoyar a los campesinos en la realización de los trámites judiciales, administrativos, notariales y registrales necesarios.
- Capacitar a los agentes de los procesos de formalización. Formar una masa crítica de jueces, personal técnico, agentes institucionales y líderes sociales que se encarga de adelantar los procesos masivos de formalización en las zonas rurales.
- Fomentar la cultura de valoración del registro predial: Concientizar a la población rural sobre la importancia y beneficios económicos, sociales y culturales que conlleva la formalización de la propiedad. Informar a la población sobre los procedimientos requeridos para formalizar la propiedad rural
- Vincular al Programa a las entidades territoriales, cooperantes internacionales y organizaciones privadas.
- Promover la oferta de servicios de notariado y registro en las municipalidades.
- Crear un Sistema de Información geo referenciado sobre tenencia de predios y formalización.

Metas:

Primera etapa 2012-2014: 30.000 familias.

Segunda etapa 2015-2018: 81.000 familias.

Total 2012-2021: 110.000 familias atendidas.

2.3.3.2 Formalización de la propiedad rural

En el segundo semestre de 2012, el programa inició con la promoción de ajustes legales y normativos y el diseño y validación de un Procedimiento de Formalización masivo, integrado y

participativo para el saneamiento de la propiedad privada, el catastro y el registro de los predios formalizados. Con este procedimiento, en un enfoque proactivo, el Programa se acerca a la población ubicando una oficina temporal en el municipio, recauda las pruebas para aportar a los jueces los respectivos informes técnico-jurídicos, planos y actas de colindancias, necesarios para legalizar las posesiones. Además, el Programa ofrece un conjunto de servicios orientados crear la cultura del registro y a establecer en los municipios una oferta de servicios que faciliten a los campesinos la legalización de sus propiedades. Este procedimiento aplica en los municipios declarados como Zonas de Formalización Masiva (ZFM) la metodología de barrido predial, la cual tiene por objeto compilar, actualizar, complementar y consolidar masivamente la información necesaria para formalizar como derecho de dominio la posesión en predios de particulares a través de procesos judiciales o mediante la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos; realizar los trámites notariales y registrales para los nuevos propietarios y apoyar el registro en aquellos casos en que estos no se hicieron oportunamente por los interesados para superar la situación de informalidad.

2.3.3.3 Resultados esperados

- Arraigar a la población, y propiciar el uso de las tierras en actividades rentables desde el punto de vista económico, social, ambiental y cultural.
- Dar a las familias rurales un activo cierto que respalde el crédito destinado a la inversión de largo plazo y les permita el acceso a los instrumentos de desarrollo rural que ofrece el Estado.
- Dificultar la usurpación, el desplazamiento forzado, el testaferrato y la violación de los derechos humanos.
- Estimular el mercado y el alquiler de tierras, induciendo a un mejor uso y generando mayor movilidad laboral rural.
- Mejorar la posición social y económica de las mujeres campesinas.
- Disminuir los cultivos ilícitos

Población objetivo: Población rural.

Alcance:

Municipios de: Moniquirá; Villa de Leiva; Ramiriquí; Sáchica; Buenos Aires; Popayán; Morales; Timbío; Piendamó; Caldon; Mercaderes; S. Quilichao; Miranda; Padilla; San Juan de Rioseco; Pitalito; San Agustín; La Unión; Jamundí; Manizales; Pereira; Ciénaga.

Cobertura geográfica: Rural

Organismo responsable: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Organismo ejecutor: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Marco normativo:

Resolución 0452/2012 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Crea el Programa de Formalización de la Propiedad Rural. Resolución 181/2013 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Modifica la Resolución 0452/2012.

2.3.4 Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad

Es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR),⁷⁷ que busca que los pobladores rurales de los municipios priorizados que se encuentren en condiciones de extrema pobreza mejoren su calidad de vida. El Proyecto beneficiará a 50 mil familias ubicadas en 100 municipios, distribuidos en 17 departamentos, que fueron focalizados concertadamente con la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial. Su objetivo es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres del país.

El proyecto logrará sus propósitos contribuyendo a que las personas que participen puedan trabajar conjuntamente y fortalezcan los lazos de confianza entre ellos. Igualmente, acompañando a los participantes para que identifiquen las oportunidades de negocios en su región y puedan construir una propuesta para aprovecharlas. También busca ayudar a promover y difundir los conocimientos que poseen las personas en las regiones y a que este conocimiento sirva para fortalecer las propuestas de negocio de los participantes. Finalmente, cofinanciando iniciativas de negocios rurales que tengan que ver con:

- Cultivos
- Producción animal
- Transformación agroindustrial de productos
- Elaboración de artesanías
- Actividades turísticas
- Otros servicios para el área rural

También se busca apoyar a las familias beneficiarias para que puedan ahorrar dinero con el propósito de establecer y fortalecer sus negocios y capacitando a las familias participantes en temas asociativos, técnicos y financieros.

Pueden ser beneficiarios del proyecto, grupos de quince personas o más que estén conformados por pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, población víctima y población Red Unidos residentes en los municipios seleccionados por el proyecto, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

⁷⁷ *Ibíd.*

- Estar inscrito en el SISBEN con un puntaje menor o igual al que se establezca en el reglamento de la convocatoria del proyecto.
- Estar inscrito en el Sistema de Información Unidos – SIUNIDOS
- Pertenecer a una comunidad étnica (negros, afrodescendientes, raizales, palenqueros, pueblos y comunidades indígenas, pueblos ROM)
- Estar inscrito en el Registro Único de Víctimas

Además de cumplir con los requisitos ya señalados, los grupos de familias interesadas en beneficiarse del proyecto deben:

- Aceptar las condiciones de la convocatoria
- Manifestar su interés de cofinanciar y trabajar conjuntamente para el desarrollo de una actividad que les genere ingresos
- Aportar una contrapartida en dinero, conforme a lo que se establezca en el reglamento de la convocatoria.
- Constituir Garantías de Cumplimiento.
- Suministrar información para que el proyecto pueda llevar un seguimiento oportuno.
- Estar dispuestos a definir y cumplir un plan de ahorro.
- Comprometerse a asistir a las capacitaciones, reuniones y actividades planteadas por el proyecto.
- Obligarse a ejecutar los recursos que les entregue el proyecto de acuerdo con lo que se establezca en sus propuestas, una vez aprobadas.

El diseño del proyecto establece que el acompañamiento a las familias que participen en él se realice desde tres componentes:

- Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial: Desde este componente se cofinanciarán las iniciativas empresariales de las familias participantes y los procesos de acompañamiento necesarios para su éxito.
- Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales: Este componente apoyará a las familias participantes para que se capaciten en el manejo de su dinero y les ayudará a crear ahorros para poder invertir en sus negocios

- Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones: Con este componente se busca la identificación de experiencias y conocimientos valiosos entre las familias participantes y su difusión entre amigos y vecinos o cualquier actor que haga parte de la ejecución del Proyecto, para ayudar al éxito de sus negocios.

Respecto al componente Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, el programa contempla lo siguiente:⁷⁸

- Educación Financiera y Capacidades Asociativas: Se acompañará a las familias en el desarrollo de sus capacidades para planificar y manejar adecuadamente su dinero, por medio de talleres en campo dirigidos por talentos rurales.

Adicionalmente, algunos grupos serán beneficiados mediante pasantías y rutas financieras, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades para el manejo de fondos financieros de carácter comunitario o apoyo mutuo.

- Incentivos al ahorro: Las familias participantes, que nunca hayan recibido incentivos para el fomento del ahorro por parte de programas o proyectos públicos, serán favorecidas con incentivos económicos para fomentar el ahorro. Los incentivos se otorgarán por la apertura y mantenimiento de sus cuentas personales de ahorro, de acuerdo con el Plan Anual de Ahorro (PAA) definido por ellas.

En los casos en donde los grupos no formales inviertan sus ahorros para el financiamiento de sus iniciativas económicas, accederán a un incentivo adicional. Los montos y condiciones de estos incentivos serán establecidos en los reglamentos de las convocatorias del proyecto.

78 MINISTERIO DE AGRICULTURA. Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad. ¿cómo funciona el proyecto? [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/PublishingImages/Paginas/Proyecto_Construyendo_Capacidades_Empresariales/Como%20Funciona%20el%20Proyecto.pdf

- Obtención de Pólizas de Seguro: Las familias participantes serán beneficiadas mediante cofinanciación en la obtención de pólizas de seguro de vida que permitan reducir los riesgos a los que se enfrentan en los diferentes contextos sociales, económicos y políticos, siempre y cuando no hayan recibido este tipo de beneficio por parte de otros programas o proyectos públicos.

Complementando las acciones ya señaladas en cada componente, el proyecto tiene previsto desarrollar:

- Fondo de Inversiones de Capital para Jóvenes Rurales: con el que se pretende apoyar emprendimientos que desarrollen grupos de jóvenes mediante el otorgamiento de recursos para la adquisición de bienes de capital, tales como maquinaria y equipos.

2.3.5 Agricultura familiar y economía campesina

Desde finales del 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural⁷⁹ se dio a la tarea de establecer el mecanismo más apropiado para generar políticas públicas de agricultura familiar y economía campesina. Para esto, ha acogido una propuesta que nace de la misma sociedad civil, como lo es la activación de un grupo de trabajo que se ha denominado la Mesa Técnica de Agricultura Familiar y Economía Campesina, liderada por el Viceministerio de Desarrollo Rural. Esta Mesa es articulada por el equipo de la FAO Colombia; y cuenta con la participación de más de 30 entidades y organizaciones del Gobierno Nacional, la Sociedad Civil, la Academia y la Cooperación internacional, entre otros. El principal producto de la Mesa serán los lineamientos generales de política pública, que le permitan al sector de agricultura y desarrollo rural responder con mayor pertinencia y oportunidad a las necesidades que tienen los pequeños productores, el campesinado y las comunidades étnicas.

2.3.6 Apoyo del sistema financiero

⁷⁹ Ibid.

En atención a la directriz del Gobierno Nacional de llevar a cabo todas las acciones necesarias de cara al posconflicto, el Banco Agrario de Colombia ha diseñado el Programa Especial de Crédito Agropecuario para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno.⁸⁰

2.3.6.1 Programa Especial de Crédito Agropecuario para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno

Beneficiarios:

Persona natural que califique como víctima en los términos de la Ley 1448 de 2011, condición que se acreditará con el soporte de la verificación efectuada por el Banco a través de la herramienta VIVANTO destinada para tal fin por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Departamento para la Prosperidad Social con estado Incluido.

Actividades financiables:

Se financia las distintas fases del proceso de producción de bienes agrícolas, pecuarios, acuícolas y de pesca, su transformación primaria y/o comercialización.

Recursos:

Se gestionan a través de las operaciones de redescuento con recursos FINAGRO.

Tipos de productores:

Pequeño Productor: Persona natural con Activos totales (Incluidos los del cónyuge) hasta \$195.805.220.

Que no menos de las 2/3 de los ingresos provengan del sector agropecuario. Por lo menos el 75% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario.

Medianos productores: posee activos totales hasta 5.000 SMMLV \$3.447.275.000

Grandes productores: posee activos superiores a 5.000 SMMLV \$3.447.275.000

⁸⁰ BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Programa Especial de Crédito Agropecuario para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno. Vicepresidencia Agropecuaria. Gerencia de Ventas Banca Agropecuaria, 2016

Tabla 11. Condiciones Financieras Pequeño Productor

MONTO MAXIMO	Dependiendo de la capacidad de endeudamiento y el proyecto productivo a financiar	
ACTIVIDADES FINANCIABLES	Capital de Trabajo - Siembra de cultivos de ciclo corto - Sostenimiento agrícola y pecuario	Inversión - Adecuación de tierras. - Siembra y mantenimiento de cultivos. - Infraestructura y equipos para la producción agrícola, pecuaria, acuícola y de pesca. - Adquisición de maquinaria y equipo. - Compra de animales y retención de vientres. - O entre otros
TASA DE INTERES	Tasa de interés diferencial DTF+ 2	
PLAZO	Capital de trabajo hasta 24 meses	inversión De acuerdo con el flujo de caja de la actividad productiva a financiar
COBERTURA DE FINANCIACION	Hasta 100% de los costos directos dependiendo del tipo de productor	
AMORTIZACION A CAPITAL Y PAGO DE INTERESES	Los abonos a capital y la periodicidad de pago de los intereses se establecerán de acuerdo con el flujo de caja de proyecto productivo agropecuario a financiar.	
GARANTIAS	Todo tipo de garantías admisibles o FAG* del 100%	

Fuente: Banco Agrario de Colombia, 2017

Tabla 12. Condiciones Financieras Medianos y Grandes Productores

CONCEPTO	MEDIANOS	GRANDES
Tasa de Interés	Tasa de interés diferencial DTF + 2 E.A.	
Garantías	Garantías a satisfacción del Banco - <u>Hipoteca</u> FAG* Hasta del 80% Porcentajes faltantes a criterio del Banco	
Cobertura de Financiación	Hasta el 100% de los Costos Directos del Proyecto	

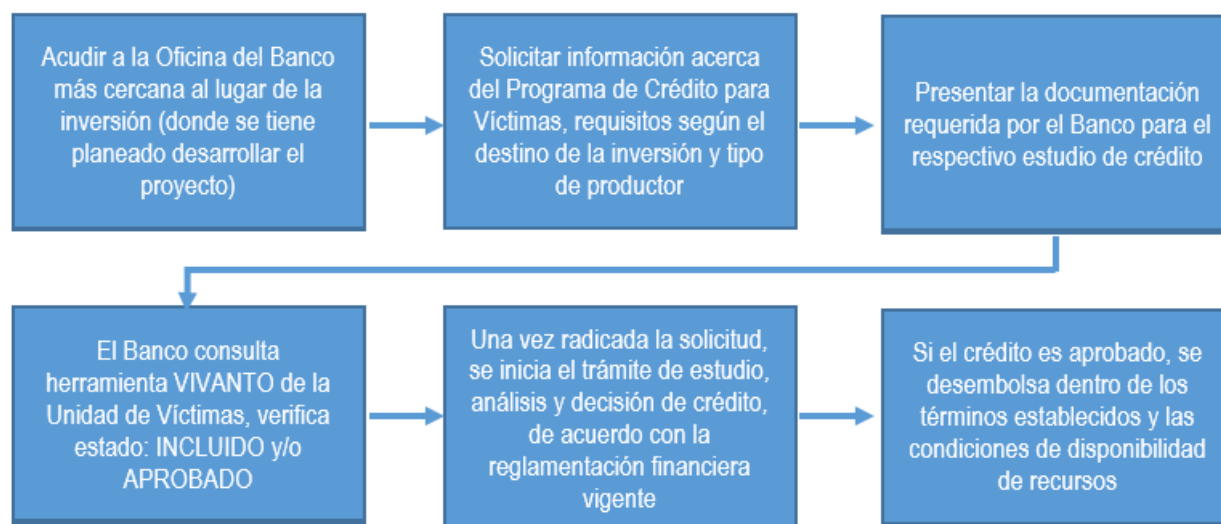
*FAG: Fondo Agropecuario de Garantías

Fuente: Banco Agrario de Colombia, 2017

Ruta de Acceso:

- Identificar la actividad objeto de la inversión o necesidad de financiación y en la cual tiene experiencia.
- El proyecto deber ser financiera, técnica y ambientalmente viable
- Demostrar el tipo de tenencia del predio donde se va a desarrollar el proyecto productivo
- Estar incluidos en el Registro Único de Víctimas
- Cumplir los requisitos y normatividad establecida por el Banco

Figura 11. Como acceder a financiación



Fuente: Banco Agrario de Colombia, 2017

2.3.6.2 Incentivo a la Capitalización Rural – ICR

Es un beneficio económico que otorga el Gobierno a los productores por la realización de inversiones nuevas dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Tabla 13. Incentivo a la capitalización rural - ICR

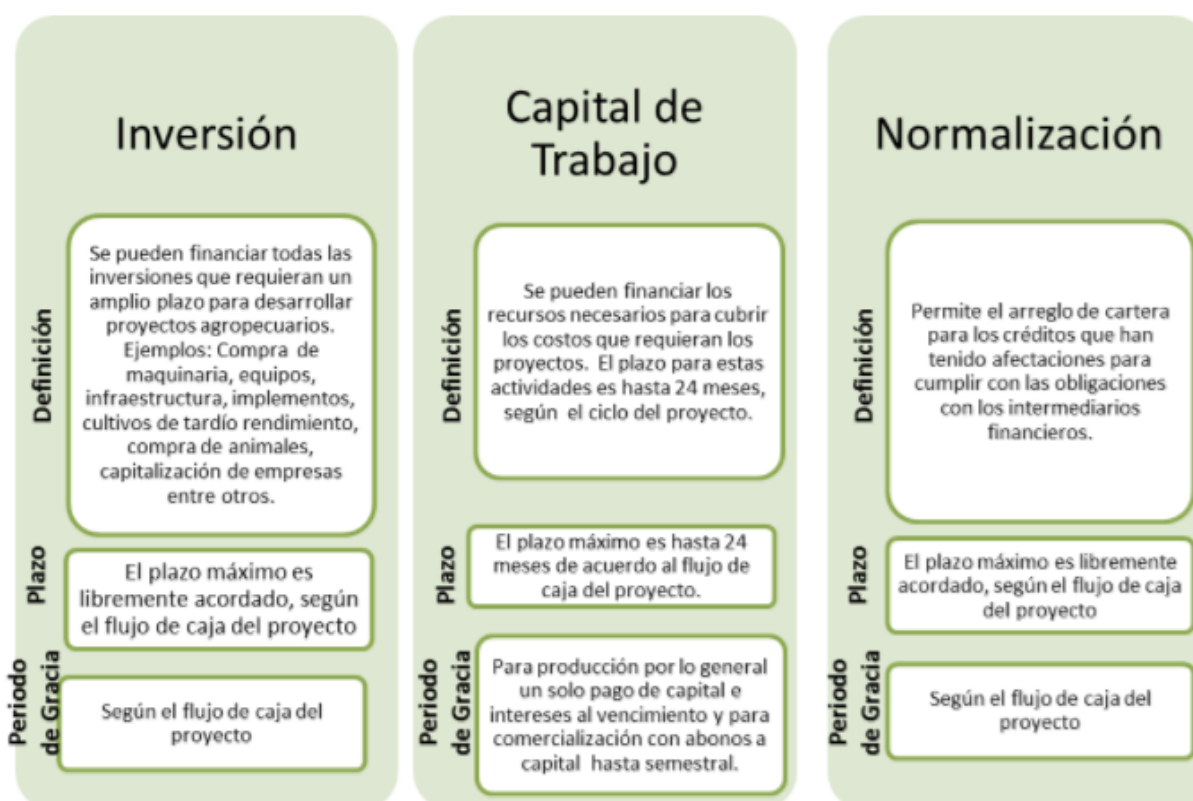
Tipo de Productor	ICR Colombia Siembra	ICR General
Pequeño	40%	30%
Mediano	30%	20%
Grande	20%	-

Fuente: Banco Agrario de Colombia, 2017

2.3.6.3 Líneas de crédito de FINAGRO

FINAGRO ofrece recursos de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras. En FINAGRO se cuenta con las siguientes líneas de Crédito para financiar TODAS las actividades relacionadas con la Producción, Agroindustria y Servicios de Apoyo en el sector agropecuario y actividades rurales:⁸¹

Figura 12. Líneas de crédito FINAGRO



Fuente: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/l%C3%ADneas-de-cr%C3%A9dito>

Está dirigido a todos los productores, personas naturales o jurídicas, clasificadas y definidas por FINAGRO como pequeño, mediano, gran productor, mujeres rurales de bajos ingresos y mipymes que desarrollen proyectos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales y actividades rurales como artesanías, turismo rural y comercialización de metales y piedras preciosas. Esta clasificación depende del monto de activos como se puede ver a continuación:

81 FINAGRO. Líneas de crédito [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 22 de diciembre de 2017].

Disponible en: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/l%C3%ADneas-de-cr%C3%A9dito>

Figura 13. Clasificación beneficiarios de créditos por FINAGRO

Tipo de Productor	Activos (\$)
Pequeño *	Hasta \$209'511.628
Joven rural	Hasta \$146'658.140
Mujer rural	
Mediano	Hasta \$3'688.585.000
Gran	Superior a \$3'688.585.000
Asociativo	50% del área o número conformada por Pequeños
Integración	Según tipo de productor
MIPYMES Aplica para Actividades Rurales	Hasta \$22,131'510.000

Fuente: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/l%C3%ADneas-de-cr%C3%A9dito>

Condición A) Por lo menos 75% de sus activos estén invertidos en el Sector Agropecuario.

Condición B) Que no menos de las 2/3 partes de sus ingresos provengan de la actividad Agropecuaria.

*Monto máximo de crédito hasta \$146.658.140

Condiciones de los créditos para Programas de Fomento

Programas de Fomento Son los que forman parte de la oferta permanente de Finagro. Para estos créditos la tasa de interés depende del tipo de productor como se muestra a continuación:

Figura 14. Condiciones de créditos por FINAGRO

Tipo de Productor	Tasa de interés Ordinaria
Pequeño*	Hasta DTF + 7 (e.a.)
Joven rural	
Mujer rural	Hasta DTF + 5 (e.a.)
Mediano	Hasta DTF + 10 (e.a.)
Gran	
Asociativo	Hasta DTF + 5 (e.a.)
Integración	Hasta DTF + 7 (e.a.)
MIPYMES Aplica para Actividades Rurales	Hasta DTF + 10 (e.a.)

Fuente: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/l%C3%ADneas-de-cr%C3%A9dito>

La DTF es la tasa de interés promedio de captación en Colombia de las tasas de interés para los depósitos a término fijo en los últimos 90 días, de parte de los bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y corporaciones de ahorro y vivienda, la cual se utiliza como tasa de referencia. Es calculada por el Banco de la República y tiene vigencia semanal.

2.3.7 Resumen del capítulo

Las múltiples necesidades que se presentan en el sector rural, más en tiempo del postconflicto, amerita una integralidad de programas diseñados para transformar el campo colombiano, dentro de la cual, el sector financiero es parte fundamental, pero no es la única. Por lo tanto, existe una complementariedad entre los programas y proyectos y las posibilidades que brinda el sector financiero para facilitar el desarrollo de éstos, considerando que la disponibilidad de recursos es la que en últimas permite que se ejecuten debidamente e incidan positivamente en la población objetivo.

En tal sentido, la cooperación internacional es clave para impulsar el plan nacional de desarrollo del país, definiendo prioridades de apoyo, concentrando los esfuerzos, orientando la gestión, promoviendo la coordinación sectorial y facilitando el diálogo con los cooperantes y las entidades del gobierno responsables de la política nacional de cooperación. De acuerdo a esto, se observó que la cooperación internacional se ha enfocado en seis líneas estratégicas, como son tierras, desarrollo rural, productividad, innovación, ciencia y tecnología, gestión del riesgo agropecuario, fortalecimiento institucional, las cuales constituyen el entorno del sector rural, es decir, se busca fortalecer los aspectos inherentes a la actividad y propiciar condiciones idóneas para que el pequeño productor pueda aprovechar las potencialidades del campo en el período del postconflicto.

En el caso del Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE), busca mejorar la competitividad y productividad del sector agropecuario y contribuir a reducir las desigualdades en el campo, identificándose en este, específicamente el apoyo del sector financiero, a través del crédito, con sus líneas especiales, el incentivo a la capitalización rural ICR, la educación financiera de la población rural, en el marco del proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, incentivos al ahorro, así como llevar a cabo todas las acciones necesarias de cara al posconflicto, el Banco Agrario de Colombia por lo cual se ha diseñado el Programa Especial de Crédito Agropecuario para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno. También se encuentran las líneas de crédito de FINAGRO, que ofrece recursos de crédito a través de los intermediarios

financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras.

2.4 Perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano

De acuerdo con un artículo de Asobancaria,⁸² uno de los temas de mayor importancia en el marco del posconflicto, es el desarrollo rural y la transformación del campo, por su relación con la promoción del desarrollo social como para generar una transformación de la estructura productiva. Debido a esto se necesita una reforma rural para hacer del campo, un sector competitivo, con mayor generación de valor agregado y con mayores niveles de tecnificación y productividad. En este contexto, además de los necesarios procesos de formalización de tierras, asistencia técnica y capacitación, actualización del catastro rural y desarrollo de técnicas de producción ambientalmente sostenibles, dicha reforma, si desea ser verdaderamente integral, debe incorporar nuevos esquemas de financiamiento rural y de acceso al crédito en las regiones rurales y dispersas del país.

Según plantea Asobancaria en su artículo, esto es importante ya que existe amplia evidencia (tanto teórica como empírica) que demuestra el poder transformador del crédito en estas regiones, en tanto que permite no solo suavizar el consumo ante choques adversos en el ingreso, sino que fomenta la inversión productiva y el mejoramiento de procesos. En particular, estos esquemas de financiación, además de promover una mayor profundización de la cartera agropecuaria, deben adecuarse a las características propias del sector, pues esta actividad tiene dinámicas muy particulares que ameritan condiciones crediticias, plazos y análisis especiales.

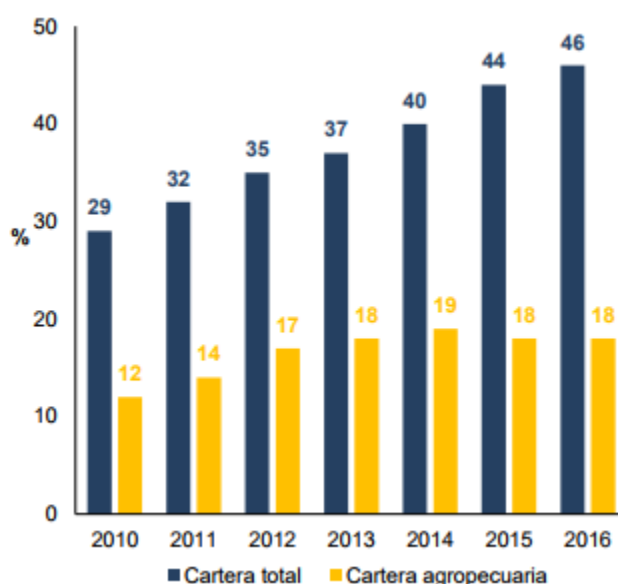
Las estadísticas en Colombia evidencian que, a lo largo de las últimas décadas, la agricultura ha venido perdiendo participación de manera sistemática y acelerada dentro de la actividad económica global. Según estadísticas del Banco Mundial, mientras en 1995 el valor agregado generado en el sector agrícola representaba cerca del 8% del PIB mundial, en 2005 dicha participación se redujo al 4,4% y en la actualidad apenas supera el 3,8%. En Colombia la

82 ASOBANCARIA. Estado actual y perspectivas del financiamiento rural [en línea]. Edición 118. Semana económica 2017 [citado el 21 de diciembre de 2017]. Disponible en: <https://marketing.asobancaria.com/hubfs/Asobancaria%20Eventos/Asobancaria%20-%20Semanas-Economicas/1118.pdf>

situación no es diferente, e incluso la tendencia es aún más marcada. En efecto, la participación del sector dentro del PIB total pasó del 15% en 1995 al 7,1% en la actualidad.⁸³

Consecuente con la pérdida de participación del sector dentro de la economía, la cartera agropecuaria se ha mantenido rezagada con respecto a la cartera total del país y su avance en el tiempo ha sido mucho menos dinámico. Mientras la profundización de la cartera total ha aumentado cerca de 14 puntos porcentuales en el último lustro, la profundización de la cartera agropecuaria apenas lo ha hecho en 4 puntos porcentuales, lo que demuestra el rezago en la colocación de dicha modalidad.

Gráfico 10. Profundización financiera de la cartera agropecuaria y la cartera total (Cartera / PIB)



Fuente: Finagro, Superintendencia Financiera y DANE. Cálculos Asobancaria.

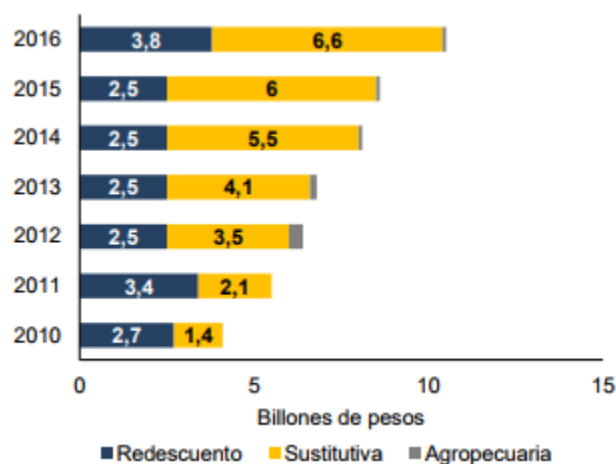
Existen, en este contexto, diferentes líneas de crédito a través de las cuales el sistema financiero otorga financiación al sector agropecuario. Tradicionalmente, FINAGRO ha sido la institución encargada de administrar los recursos para la financiación del sector, recursos que provienen ya sea de programas gubernamentales o de las inversiones forzosas que deben realizar los establecimientos de crédito en los denominados Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDA).

⁸³ Ibíd. P. 4.

Estos últimos son los denominados “créditos de redescuento” y son utilizados en mayor medida por el Banco Agrario.⁸⁴

Por su parte, existe otra línea especial mediante la cual las entidades crediticias otorgan financiación al sector agropecuario, denominada “crédito sustitutivo”, la cual consiste en colocaciones que realizan las entidades financieras con recursos propios en unas condiciones previamente establecidas por Finagro y que computan como un porcentaje de las inversiones forzosas exigidas. Esta línea ha adquirido gran importancia en los últimos años, dados los incentivos que se ha ofrecido para que contabilice en una mayor proporción dentro de las inversiones forzosas. Por último, existe el crédito ordinario que las entidades le otorgan al sector agropecuario y que no está sujeto a las condiciones de Finagro, denominado “crédito agropecuario”.⁸⁵

Gráfico 11. Cartera agropecuaria por línea de crédito



Fuente: Finagro. Cálculos Asobancaria.

En el artículo de Asobancaria,⁸⁶ se concluía que, si bien no hay que desconocer los grandes esfuerzos que se han realizado tanto desde el Gobierno Nacional como desde el sector financiero para crear programas y líneas de crédito especiales tendientes a incrementar el crédito en el

84 Ibid. p. 6.

85 Ibid. p. 6.

86 Ibid. p. 6.

sector agropecuario, aún hay mucho camino por recorrer para lograr una mayor profundización crediticia y poder así apalancar todos los proyectos productivos que tanto demanda este sector. Por ello, se afirma que Colombia debe seguir avanzando en el diseño de nuevos mecanismos de financiación que se adapten a las características propias de esta actividad, lo cual redundará no solo en mayores niveles de inclusión financiera rural sino en un mayor desarrollo económico y social del país.

2.4.1 Programas especiales FINAGRO

Son programas que tienen unas condiciones financieras, especialmente tasas, más favorables. Estos programas dependen de los recursos asignados y de la ejecución de los mismos.

2.4.1.1 LEC - Línea Especial de Crédito

Este es un programa especial de crédito, por medio del cual se pueden financiar las actividades que se presentan a continuación, con una tasa especial más favorable a los productores. Estos recursos tienen disponibilidad hasta agotar sus recursos.

Figura 15. Líneas especiales de crédito LEC

Objetivo:

Mantener los inventarios de hembras de edad de reproducción y los reemplazos que serán utilizados en el mantenimiento del hato.

➔ **Retención de vientres con tasa subsidiada - LEC**

CÓDIGO	RUBRO
253750	Retención de vientres de ganado bovino y bufalino - LEC

Condiciones financieras			Estos recursos tienen disponibilidad hasta su agotamiento o hasta el 31 de diciembre de 2017
Tipo de productor	Tasa de interés condiciones ordinarias	Tasa de interés con tasa subsidiada - LEC	
Joven rural	Hasta DTF + 7	Hasta DTF e.a.	
Pequeño productor	Hasta DTF + 7	Hasta DTF e.a.	
Mediano productor	Hasta DTF + 10	Hasta DTF e.a. + 1	
Gran productor	Hasta DTF + 10	Hasta DTF e.a. + 2	
Esquema asociativo	Hasta DTF + 5	Hasta DTF e.a.	
Esquema de integración	Hasta DTF + 7	Hasta DTF e.a.	

Plazo: (7) siete años, incluidos (3) tres años de periodo de gracia

Crédito máximo: Pequeño productor: **hasta \$146.658.140**

Mediano productor: **hasta \$500.000.000**

Gran Productor: **hasta \$500.000.000**

Máximo de financiación por vientre a retener hasta \$2.000.000

Requisitos:

- Estar vinculado al programa "Identifica" del ICA.
- Pertenecer o estar registrado en asociaciones, agremiaciones, cooperativas o cualquier tipo de comités o agrupamiento formal de productores, bien sea del orden nacional, regional o local.
- Contar con los certificados de vacunación expedidos por el ICA.

Tenga en cuenta:

- Los créditos por esta Línea Especial se tramitarán únicamente con recursos de redescuento.
- Los rubros financiados con esta Línea Especial de Crédito no tendrán acceso al ICR.

Fuente: https://www.finagro.com.co/sites/default/files/linea_retencion_vientres_web_0.pdf

2.4.1.2 Crédito asociativo

Esquema asociativo

Existe dos modalidades:

1. Aquel en la cual el titular y responsable del crédito es la Asociación, Cooperativa y/o Organización del sector solidario que vincule pequeños, medianos y grandes productores.

Condiciones:

- Contar con una antigüedad de por lo menos dos (02) años de estar constituida y desarrollando su objeto social.
- Clasificación del tipo de productor certificada por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la Asociación, Cooperativa y/o Organización del sector solidario.
- Si la financiación va dirigida a la siembra, por lo menos el 50% del área a sembrar con el crédito solicitado debe ser desarrollada por Pequeños Productores.

2. De forma individual, cuando los productores vinculados a un Esquema Asociativo, accedan a las ventajas del crédito bajo este esquema.

Condiciones:

- Demostrar que tiene una vinculación activa de por lo menos dos (02) años en la respectiva cooperativa, organización o asociación
- Que sus unidades productivas se encuentran vinculadas a los programas de la respectiva organización con asistencia técnica.

Esquema de Integración

Aplica para aquellos en los cuales el titular y responsable del crédito será una Persona Jurídica legalmente constituida denominada Integrador. El Integrador, deberá seleccionar y vincular como beneficiarios directos a los Pequeños y/o Medianos Productores que se denominarán Integrados, para llevar a cabo las inversiones objeto de financiación.

Condiciones para acceder a este esquema:

- Cuando la financiación va dirigida a la siembra, por lo menos el 50% del área a sembrar con el crédito solicitado debe ser desarrollada por quienes clasifican como Pequeños Productores.

- Cuando la financiación es para actividades diferentes a siembra, por lo menos el 50% del número de asociados o cooperados deben clasificar como Pequeños Productores.

2.4.1.3 Víctimas del conflicto

Crédito para víctimas del conflicto armado y otras poblaciones especiales

Es un programa en condiciones especiales dirigido a quienes son considerados:

- Víctimas del conflicto armado interno
- Población desplazada o reinserntada
- Rrom o Gitano
- Quienes ejecuten programas de desarrollo alternativo.

Tasa de interés

La tasa de interés para este programa es hasta DTF E.A. +2 y se podrá financiar hasta el 100% de los costos del proyecto.

2.4.2 Prospectiva del postconflicto desde el Estado

La coyuntura actual que se presenta en Colombia, en el período del postconflicto, genera una gran cantidad de expectativas para el país, su población, la ruralidad, así como incertidumbre por la complejidad del proceso. Melamed,⁸⁷ muestra un recuento de los principales antecedentes históricos frente a esta materia y resalta los mayores desafíos que aún existen frente a iniciativas de concertación pacífica encaminadas a la consecución de un escenario real de posconflicto en el contexto colombiano. El autor referenciado, identifica:

“...serios desafíos que perdurarán antes de poder vivir en una sociedad que pueda reflejar los valores de un entorno de posconflicto. Para lograr estos objetivos fundamentales se requiere voluntad política de los gobernantes, en aras de promover un verdadero desarrollo económico nacional, para combatir la corrupción, la exclusión política, la injustificada disparidad social y la

87 MELAMED VISBAL, Janiel David. Del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano [en línea]. Revista Universidad de La Salle, nro. 63 [citado el 21 de enero de 2018]. Disponible en: <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/l/article/download/2970/2442/>.

pobreza, de tal forma que dichas problemáticas sean realmente tenidas en cuenta en el momento de diseñar las políticas públicas del Estado colombiano. Solo entonces el verdadero posconflicto encontrará las condiciones favorables para su consolidación en la sociedad colombiana.”

Esto indica que el papel del gobierno, en el período del postconflicto es fundamental, en el diseño de una sólida política pública pensada en los principales actores del postconflicto y en cada una de las anteriores causas del conflicto, en especial, lo que atañe a lo rural, ya que como se sabe, el origen de éste acaeció en las disparidades sociales que incluso, hoy perduran en el campo. Es por ello que la transformación del campo es fundamental de cara a la consolidación de la paz en Colombia, siendo lo verdaderamente complejo, por la cantidad de variables que se deben considerar.

Es por ello que Bautista indica:⁸⁸

“...es menester recalcar que la guerra no se refiere únicamente a las balas y a la muerte; sino también a su problemática estructural de fondo: exclusión, miseria, falta de garantías y oportunidades, odio, intolerancia, irrespeto por la diferencia y también a una misma degradación del amor por el prójimo y la cultura. Por tanto, la memoria es vital para recordarnos por qué es justo y necesario que Colombia ya empiece a pensar en la paz, paz que sea construida por todos para todos.”

Esto resulta importante porque, a pesar de que el conflicto armado en el país afectó a todos los ámbitos sociales, en especial se concentró en la sociedad rural y de una u otra forma, es la población campesina la más afectada por el mismo y, de hecho, la clave dentro del llamado postconflicto. Es por esto que una vez firmado el acuerdo de paz con la guerrilla, lo más trascendental es este período. Según Quijano,⁸⁹ en el caso colombiano, es importante tener

88 BAUTISTA-ERAZO, David Ernesto (2015). “Reflexión sobre el papel de los actores en el conflicto armado en Colombia y la importancia de la memoria histórica para la construcción de paz”. En: *Trans-pasando Fronteras*, Núm. 8, pp. 67-83. Cali, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Icesi. Disponible en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2086/2851

89 QUIJANO, Mateo. La participación de la ONU en el posconflicto en Colombia [en línea]. Zero Impresa Edición 34. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, octubre de 2016 [citado el 22 de enero de 2018]. Disponible en:

presente que en el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” firmado el 26 de agosto de 2012 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP se estableció una agenda con puntos específicos. El sexto de estos puntos corresponde a la implementación, verificación y refrendación, que involucra mecanismos para darle cumplimiento donde se resaltan las comisiones de seguimiento y verificación y el acompañamiento internacional, buscando tener un mecanismo tripartito.

Así, se ha solicitado la participación de la ONU en la vigilancia y verificación del acuerdo del cese al fuego y de las hostilidades bilateral y definitivo, al igual que la dejación de armas. Aunque como misión política la participación de la ONU en el posconflicto colombiano pueda tener restricciones presupuestales y de personal, sí puede ser efectiva para el avance en la consolidación del proceso de paz. La participación de un organismo internacional como la ONU no solo puede brindar confianza a las partes y a la población civil, sino también experiencia para obtener buenos resultados de una operación de este tipo.

Como se aprecia, tanto el proceso de paz, la firma del acuerdo, como la etapa del postconflicto, involucra actores nacionales e internacionales, lo cual es una muestra de la importancia que tiene para el país este proceso. Al respecto, según un artículo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),⁹⁰ con la terminación del conflicto, Colombia tendría unos beneficios económicos entendidos como las ganancias generadas sobre el bienestar para la sociedad, que pueden ser vistos como:

- Remoción de obstáculos que impiden el desarrollo económico y social.
- Reducción o desaparición de un costo que impide el desarrollo económico.
- Generación de ganancias pecuniarias, tangibles e intangibles relacionadas con la paz.
- Aparición de nuevas oportunidades para el desarrollo.

<http://zero.uexternado.edu.co/la-participacion-de-la-onu-en-el-posconflicto-en-colombia/>

90 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) ¿Qué ganará Colombia con la paz? [en línea]. Resumen ejecutivo, 2014 [citado el 23 de ene. de 18]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-ganapaz-2014.pdf>

Los beneficios “agregados” los recibirá la economía nacional en su conjunto y se ven materializados en diferentes aspectos. Según el artículo del PNUD,⁹¹ en un escenario de paz, se llevaría a cabo un proceso de desconcentración de la propiedad de la tierra donde más personas puedan acceder a esta y ser más productivas. Se tendrá acceso a zonas antes controladas por los grupos armados del conflicto. Será posible un control mayor sobre actividades como la explotación minera ilegal. Se podrá regular la explotación, producción y comercialización de recursos naturales. La formalización de la economía y la incorporación de regiones desarticuladas de la economía nacional permitirán una mayor bancarización, mayor acceso y mejor distribución del crédito. Se atraerá más inversión extranjera.

Reducción del riesgo país y mejoras en la calificación de la deuda del país. Y los costos de atención humanitaria y de reparación a víctimas y restitución de bienes. Las mujeres y los menores de edad son los principales beneficiados: habrá menos víctimas de la violencia sexual y reclutamiento forzoso. El costo estimado de la reparación víctimas durante los próximos 10 años es de 54,9 billones de pesos.

Se acelerará la reducción de la pobreza y mejorará la calidad de vida, pues la mayoría de los desplazados por el conflicto viven por debajo de la línea de pobreza. El 97,6 % de los desplazados (alrededor de 4 millones) no habían superado la línea de pobreza a mediados de 2013. Los costos directos que impone el conflicto, en materia de seguridad y destrucción de infraestructura, desaparecerán.

2.4.3 Resumen del capítulo

El papel del Estado y el sector financiero en la perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano es fundamental, considerando que más allá de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla colombiana, el interés se centra en la implementación de los acuerdos y la erradicación de todos aquellos factores que impulsaron en el pasado el conflicto armado. En este sentido, la transformación del campo es clave, teniendo en cuenta que la pobreza, la desigualdad y el olvido a la población rural es uno de los principales factores de dicho conflicto. Por ende, tanto el

91 *Ibíd.*

Estado en su papel de gestor y diseñador de políticas públicas, así como el sector financiero, en su calidad de intermediario clave, resultan trascendentales para la etapa del postconflicto.

Se lograron precisar una serie de beneficios en el escenario de un país en paz, asociados no sólo a la economía, sino también al ámbito social, sin embargo, la firma del acuerdo es importante, mas no suficiente, pues, como se dijo, es el período del postconflicto en realidad la etapa más importante del proceso.

3. Capítulo 3: Reflexiones finales

Respecto al primer objetivo, la situación actual del sector rural y agropecuario se encuentra contextualizada en una pérdida de importancia relativa de este sector con respecto al PIB, tendencia que ocurre no sólo en Colombia, sino a nivel internacional. Sin embargo, para el caso particular del país y en período del posconflicto, resulta trascendental hacia el futuro por sus vínculos con un amplio segmento de población en condiciones de pobreza que urge de soluciones en la búsqueda de alternativas hacia el desarrollo social y económico, de estas zonas rurales.

Con relación al segundo objetivo, se comprende que es por esto que el acceso a la financiación en Colombia para el sector rural es uno de los elementos de política pública más importantes, dado que se ha demostrado la relación directa entre mayor acceso a financiamiento y mayores niveles de desarrollo rural. En tal sentido, en el país son diversos los programas y proyectos dispuestos por el Gobierno Nacional para apoyar al agricultor colombiano y la familia campesina en el marco del postconflicto, así como los instrumentos para apoyar la financiación rural, en los distintos niveles, de grandes, medianos y pequeños productores.

Esta situación del posconflicto y la disposición del Gobierno Nacional de apoyar al agricultor colombiano, se focaliza en elevar el nivel de competitividad del sector, lo cual necesariamente debe ser la base para la transformación del campo y con ello generar desarrollo social y económico, atacando así las raíces del conflicto que produjeron la guerra en Colombia.

Sin embargo, de cara al futuro son diversos los retos que asume el Gobierno Nacional, debido a que la población rural y campesina del país, por sus características, suponen un elevado nivel de riesgo para las entidades financieras, razón por la cual pueden existir aún obstáculos para un mayor alcance de los programas y proyectos, así como los instrumentos de financiación. De esta forma, la situación de las garantías que exigen las entidades financieras es uno de los puntos más importantes en la agenda pública a resolver por parte del Estado, considerando que un mayor

nivel de riesgo, además de limitar las opciones de financiación, encarece la actividad de las entidades financieras.

En tal sentido, igual de importante que es garantizar el acceso a financiamiento a la población rural, lo es también el manejo que los productores, en especial los pequeños, den a los recursos a los cuales logren acceder, pues éstos deben ser efectivamente canalizados hacia el incremento de la competitividad y productividad de las actividades agropecuarias, de lo contrario el esfuerzo del Gobierno Nacional y el sistema financiero se verán limitados en el caso de existir un mal manejo de los recurso por parte de los campesinos.

Es por ello que el financiamiento debe ser acompañado con programas y proyectos de apoyo al productor, de tal forma que se logre efectividad en la ejecución de los recursos y se convierta en mejoras para la productividad del campo.

El tercer objetivo permitía comprender que son múltiples las debilidades que se presentan en la estructura del sistema financiero para atender el segmento rural, en especial a los pequeños productores, dado que los recursos de la banca pública son insuficientes y múltiples las necesidades, mientras que la banca privada se enfoca en los medianos y grandes productores, que no son precisamente los de mayor relación con el post conflicto. Por ende, la situación del sector rural y agropecuario en materia de acceso a la financiación en Colombia, está diferenciada entre medianos y grandes productores, respecto a los pequeños. La elevada percepción de riesgo que presentan éstos últimos, hace que la banca privada se aleje y restrinja sus servicios para ellos, relegando los recursos disponibles para este tipo de productores y dejando a la banca pública la tarea de atenderlos, pero, con los limitantes que posee para tal fin.

La población rural directamente afectada por el post conflicto, que corresponde a los pequeños productores, poseen mayores dificultades para acceder al crédito bancario, a pesar de existir un evidente desarrollo del sector financiero, gracias a la acción de la banca privada, pero, que ha dirigido sus recursos a la atención de los medianos y grandes productores. Por ello, el gobierno nacional dispone de diferentes programas y proyectos dispuestos para apoyar al agricultor colombiano, en especial a la familia campesina en el marco del postconflicto, pues son los pequeños productores los más sensibles desde el punto de vista social.

En este contexto, la Misión para la Transformación del Campo, constituye la principal referencia para comprender las estrategias que permitirán superar las limitaciones del campo colombiano, entre las que están el ordenamiento y desarrollo territorial, el cierre de brechas sociales con enfoque en derechos, la inclusión productiva, el desarrollo de una ruralidad competitiva con énfasis en el sector agropecuario, los elementos de sostenibilidad ambiental para el desarrollo rural y la reforma institucional profunda. Estos son los pilares de una política integral del gobierno, cuyo propósito central es cambiar las condiciones del campo, como instrumento para generar desarrollo y paz en el territorio.

A su vez, esto ha permitido el diseño de programas y proyectos para el apoyo del sector agropecuario, como es la COOPERACIÓN INTERNACIONAL, el PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CON EQUIDAD (DRE), el PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL (FPR), el PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD, la AGRICULTURA FAMILIAR Y ECONOMÍA CAMPESINA y los PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET), que permitirán impulsar la presencia del Estado especialmente en las regiones afectadas por la carencia de una función pública eficaz por los efectos del conflicto.

Las múltiples necesidades que se presentan en el sector rural, más en tiempo del postconflicto, amerita una integralidad de programas diseñados para transformar el campo colombiano, dentro de la cual, el sector financiero es parte fundamental, pero no es la única. Por lo tanto, existe una complementariedad entre los programas y proyectos y las posibilidades que brinda el sector financiero para facilitar el desarrollo de éstos, considerando que la disponibilidad de recursos es la que en últimas permite que se ejecuten debidamente e incidan positivamente en la población objetivo. Así, la cooperación internacional es clave para impulsar el plan nacional de desarrollo del país, definiendo prioridades de apoyo, concentrando los esfuerzos, orientando la gestión, promoviendo la coordinación sectorial y facilitando el diálogo con los cooperantes y las entidades del gobierno responsables de la política nacional de cooperación.

Según el cuarto objetivo, se puede concluir que el papel del Estado y el sector financiero en la perspectiva futura del apoyo al sector rural colombiano es fundamental, considerando que más allá de la firma del acuerdo de paz con la guerrilla colombiana, el interés se centra en la implementación de los acuerdos y la erradicación de todos aquellos factores que impulsaron en el pasado el conflicto armado. En este sentido, la transformación del campo es clave, teniendo en cuenta que la pobreza, la desigualdad y el olvido a la población rural es uno de los principales factores de dicho conflicto. Por ende, tanto el Estado en su papel de gestor y diseñador de políticas públicas, así como el sector financiero, en su calidad de intermediario clave, resultan trascendentales para la etapa del postconflicto.

Sin embargo, en este contexto pueden surgir diferentes obstáculos para que el pequeño productor y las víctimas del conflicto puedan acceder a estos instrumentos y mecanismos provistos por el Gobierno. Uno de los obstáculos es el acceso a la información, dadas las características de esta población rural, el desconocimiento de estos programas puede ser una barrera que impida una mayor trascendencia de los mismos. Un segundo obstáculo es la falta de capacidades empresariales de pequeños productores, dado que son campesinos que desarrollan la agricultura de sustento, sin una clara vocación de mercado. El tercer obstáculo es la falta de confianza de la población rural en el Estado colombiano, la transición que se vive en el marco de los acuerdos de paz, puede traer como efecto, la incertidumbre, afectando la participación de los campesinos y víctimas del conflicto en los programas de apoyo.

Si se analizan estos obstáculos a la luz de los instrumentos y mecanismos presentados por el Gobierno Nacional, se aprecia que algunos buscan corregir estas deficiencias, en especial el proyecto construyendo capacidades empresariales, confianza y oportunidad, que resulta clave dentro de la estructura del post conflicto, en especial para los pequeños productores.

Bibliografía

Acuerdo Final Gobierno Nacional - FARC-EP c. Desarrollo y ejecución de programas y proyectos productivos sostenibles Cada integrante de las FARC-EP en proceso de reincorporación, tendrá derecho por una vez, aun apoyo económico para emprender un proyecto productivo individual o colectivo, por la suma de 8 millones de pesos. Pág. 75/310

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN. Informe de gestión 2016 [en línea]. APC Colombia, 2016 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2017/informe_de_gestion-2016-ok.pdf

ASOBANCARIA. Estado actual y perspectivas del financiamiento rural [en línea]. Edición 118. Semana económica 2017 [citado el 21 de diciembre de 2017]. Disponible en: <https://marketing.asobancaria.com/hubfs/Asobancaria%20Eventos/Asobancaria%20-%20Semanas-Economicas/1118.pdf>

ASOBANCARIA. Marco Jurídico del Sistema Financiero Colombiano. [en línea] http://www.abcmicasa.com.co/portal/page/portal/Asobancaria/publicaciones/juridico_legal/marco_juridico_del_sector_financiero_colombiano/estructura_del_sector_financiero/ [consultado el 20 de junio de 2017]

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Programa Especial de Crédito Agropecuario para la Población Víctima del Conflicto Armado Interno. Vicepresidencia Agropecuaria. Gerencia de Ventas Banca Agropecuaria, 2016.

BAUTISTA-ERAZO, David Ernesto (2015). “Reflexión sobre el papel de los actores en el conflicto armado en Colombia y la importancia de la memoria histórica para la construcción de paz”. En: Trans-pasando Fronteras, Núm. 8, pp. 67-83. Cali, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias

sociales, Universidad Icesi. Disponible en: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2086/2851

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. El campo colombiano. Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la Transformación del Campo Colombiano [en línea]. Página web institucional [citado el 27 de nov.-17]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/El%20CAMPO%20COLOMBIANO%20UN%20CAMINIO%20HACIA%20EL%20BIENESTAR%20Y%20LA%20PAZ%20MTC.pdf>

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE – DDRS FINAGRO. Misión para la transformación del campo Sistema Nacional de Crédito Agropecuario. Propuesta de reforma [en línea]. Equipo de la Misión para la Transformación del Campo. Bogotá D.C., diciembre de 2014 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Sistema%20Cr%C3%A9dito%20Agropecuario.pdf>

EL HERALDO. Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia [en línea] Artículo página web. Disponible en: www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562

ESTEVENSON, Ronal. ¿Qué son los bancos de segundo piso? Características [en línea]. Rankia, marzo de 2017 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3518719-que-son-bancos-segundo-piso-caracteristicas>

FINAGRO. Informe de Gestión 2014. Fondo para el financiamiento del sector agropecuario, Bogotá, D.C. 2015.

FINAGRO. Líneas de crédito [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 22 de diciembre de 2017]. Disponible en: <https://www.finagro.com.co/productos-y-servicios/l%C3%ADneas-de-cr%C3%A9dito>

FINAGRO. MinAgricultura actualiza la definición del pequeño productor [en línea]. Sección Noticias, página web, 2017 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://www.finagro.com.co/noticias/minagricultura-actualiza-la-definici%C3%B3n-del-peque%C3%B1o-productor>

GUTIÉRREZ, Eva y REDDY, Rekha. Mayores Oportunidades de Financiamiento Rural en Colombia [en línea]. Informe n.º: AUS10747. Práctica Global de Finanzas y Mercados. Región de América Latina y el Caribe. Diciembre de 2015 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/102471467999687402/pdf/AUS10747-REVISED-PUBLIC-SPANISH-colombia-spanish-web-feb9.pdf>

JARAMILLO, Patricia Stella. Pobreza rural en Colombia [en línea]. Revista Colombiana de Sociología, No. 27 de 2006, p. 47-62 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/10993/1/Jaramillo.pdf>

LA NACIÓN. Los problemas del campo colombiano [en línea]. Edición digital, 12 de agosto de 2015 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://lanacion.com.co/index.php/economica/item/256605-los-problemas-del-campo-colombiano>

MARULANDA, Beatriz y PAREDES, Mariana. La evolución y perspectivas de la banca de desarrollo en Latinoamérica frente al caso colombiano [en línea]. CEPAL, Unidad de Estudios Especiales Secretaría Ejecutiva: financiamiento del desarrollo, Santiago de Chile, mayo del 2005 [citado el 12 de septiembre de 2017]. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2005/S05112.pdf>

MELAMED VISBAL, Janiel David. Del conflicto al posconflicto en el contexto colombiano [en línea]. Revista Universidad de La Salle, nro. 63 [citado el 21 de enero de 2018]. Disponible en: <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/download/2970/2442/>.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Decreto 893 de 2017 (28 de mayo de 2017). "Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

“PDET”. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20893%20DEL%2028%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – MADR. Estrategia de cooperación internacional del sector agropecuario 2013-2015 [en línea]. Bogotá, diciembre de 2012 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/Documents/Estrategia-de-Cooperacion-Internacional-del-Sector-Agropecuario-2013-2015.pdf>

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA. Programas y proyectos [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 27 de nov. de 2017]. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/Paginas/Programa-de-Formalizacion-de-la-Propiedad-Rural.aspx#>

MINISTERIO DE AGRICULTURA. Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad. ¿cómo funciona el proyecto? [en línea]. Página web institucional, 2017 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: https://www.minagricultura.gov.co/ministerio/programas-y-proyectos/PublishingImages/Paginas/Proyecto_Construyendo_Capacidades_Empresariales/Como%20Funciona%20el%20Proyecto.pdf

NUÑES Sandoval Oscar. CEPAL Desafíos para el Desarrollo Agropecuario sustentable Centroamericano. Servicios Financieros rurales para la Competitividad y la reducción de la pobreza.

PÉREZ CORREA, Edelmira y PÉREZ MARTÍNEZ, Manuel. El sector rural en Colombia y su crisis actual [en línea]. Cuadernos de Desarrollo Rural (48), 2002 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/ier/recursos_user/documentos/revista51/SCANNER/CDR%2048/art%EDculo002.pdf

PLATAFORMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL. Programa de formalización de la propiedad rural [en línea]. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC, 2017 [citado el 15 de diciembre de 2017]. Disponible en: <http://plataformacelac.org/programa/367>

PORTAFOLIO. Créditos especiales para impulsar el sector agro [en línea]. Edición digital, mayo 1 de 2016 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.portafolio.co/economia/gobierno/creditos-especiales-impulsar-sector-agro-495079>

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial para que el Estado llegue a zonas afectadas por el conflicto [en línea]. Sistema Informativo del Gobierno – SIG. Bogotá, lunes, 29 de mayo de 2017 Sistema Informativo del Gobierno – SIG [citado el 27 de nov.-17]. Disponible en: <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170528-Programas-de-Desarrollo-con-Enfoque-Territorial-para-que-el-Estado-llegue-a-zonas-afectadas-por-el-conflicto>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) ¿Qué ganará Colombia con la paz? [en línea]. Resumen ejecutivo, 2014 [citado el 23 de ene. de 18]. Disponible en: <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-co-ganapaz-2014.pdf>

QUIJANO, Mateo. La participación de la ONU en el posconflicto en Colombia [en línea]. Zero Impresa Edición 34. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, octubre de 2016 [citado el 22 de enero de 2018]. Disponible en: <http://zero.uexternado.edu.co/la-participacion-de-la-onu-en-el-posconflicto-en-colombia/>

RENDÓN M., Olga Patricia. El agro, entre la inversión forzosa y la cartera sustitutiva [en línea]. Diario El Mundo, octubre de 2014 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/economia/el_agro_entre_la_inversion__forzosa_y_la_cartera_sustitutiva.php#.Wd-eQWjWyUk

REVISTA DINERO. Los desafíos del financiamiento rural en Colombia [en línea]. Edición digital, 26 de febrero de 2016 [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.dinero.com/economia/articulo/los-retos-y-desafios-del-financiamiento-rural-para-los-productores-colombianos/220683>

REVISTA DINERO. Los retos y desafíos del financiamiento rural para los productores colombianos [en línea]. Edición digital, febrero 26 de 2016 [citado el 20 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.dinero.com/economia/articulo/los-retos-y-desafios-del-financiamiento-rural-para-los-productores-colombianos/220683>

REVISTA SEMANA. Proceso de paz: así comenzó todo [en línea]. Artículo en página web. Disponible en: www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-asi-comenzo-todo/440079-3

SCHWERTHEIM, Helena. El Estado Colombiano y el Sector Rural Ausencia estatal o la violencia [en línea]. Julio 2013, Indepaz [citado el 23 de febrero de 2017]. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2013/07/El-Estado-Colombiano-y-el-Sector-Rural.pdf>

SEN, Amartya. Teoría de las capacidades [en línea]. Artículo web [citado el 15 de noviembre de 2017]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5010857.pdf>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Establecimientos de crédito. [base de datos en línea] https://www.superfinanciera.gov.co/SFCant/EntidadesSupervisadas/1_entidades_bcos.xls [consultado el 20 de junio de 2017]

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Redescuento. Concepto No. 2004003766-1. febrero 27 de 2004 [en línea]. Doctrinas y Conceptos Financieros 2004 [citado el 12 de octubre de 2017]. Disponible en: <https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=19051&dPrint=1>

UNIVERSIDAD DEL VALLE. CONSEJO ACADÉMICO. RESOLUCIÓN N° 091 Julio 4 de 2002. "Por la cual se reforma el Programa Académico de CONTADURÍA PÚBLICA"

URQUIJO ANGARITA, Martín Johani. La libertad como capacidad. El enfoque de las capacidades de Amartya Sen y sus implicaciones en la ética social y política. Programa Editorial Universidad del Valle. Cali, 2008.

ZULETA, Luis Alberto. El sistema financiero colombiano. En: Gran Enciclopedia de Colombia, Tomo 8 Economía. Círculo de Lectores. Bogotá, 1994.